

Ciudad de
Ayuntamiento de
actas
de
sesiones
1.920

de Don Benito



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Ciudad de Don Benito

*L*ibro

de

ACTAS de ACUERDOS

del

Ayuntamiento

AÑO 1920



OPIÓN



F 0001

Sesión extraordinaria de 1º de Enero de 1920.

Acta número I.

Presidencia

El Sr. Alcalde Presidente
D. Félix Panjo García

Concejales

D. Rafael Pueyo y Ruiz
" Alejandro Gómez Coronado
" Manuel Gómez Ruiz
" Domingo Lihada Ruiz
" Francisco Muñoz Borque
" Antonio Cidruño Montagudo
" Francisco Martín Montaña
" Francisco Romero Fernández
" Maximiliano Murillo Latorre
" Gabino Dávila Díaz
" Félix Gómez Ruiz

E

En la Ciudad de Don Benito a primero de Enero de mil novecientos veinte y hora de las diez, previa convocatoria al efecto u la forma que la ley determine, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Panjo y García, se reunieron en suicio extra ordinario los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen; y existiendo mayoría absoluta del total de que se compone este Concejo, se declaró abierta dicha sesión, dando lectura por mí el Secretario del acta de la ordinaria celebrada el veintiocho de diciembre último, la que fué aprobada por unanimidad.

Sequientemente, se ordenó por el Sr. Alcalde la lectura del artº 25 de lo Ley del 8 de Febrero de 1877, en el que se permite lo siguiente, a esta misma fecha, de la lista de Concejales y de su numero cuadruple de vecinos con suces abierta que paguen las mayores cuotas de contribuciones Directas en este término municipal, sin



acumulación de las que satisface en ninguno otro, los cuales
fueran derecho a verificar la cláusula de Compromiso para la
el Sueldo. En su vista, el Pleno acordó formar en este
mismo acto dicha lista, como lo verifica, comprensiva de veinte
nueve Concejales de los que se componen actualmente esta Corporación,
el uno los dos vacantes que existen por fallecimiento, y de los ochuen-
tos y ochenta mayores contribuyentes por Contribuciones directas de
este término, la que deberá ser expuesta al público inmediatamen-
te, a los efectos del artº 26 de expresa ley.

Con lo cual, el Sr. Alcalde, siendo las ocho, levantó la sesión,
de que ya el fin estipulado.

José Pérez Alejandro Gómez
Francisco Romero Francisco Martínez
Maximiliano Murillo Rafael Raya
Jeronimo Iberá Félix Gómez José Mistrada
Pablos Dávila Antonio Ciolonda
José Vicente Calatrava



Sesión ordinaria 1º Enero de 1920 ~

Acta nº 2

Presidencia

El Sr. Alcalde
Don Félix Parjo y García

Concejales

Don Rafael Raya y Ruiz
" Alejandro Gómez Coronado
" Manuel Gómez Vizcaíto
" José María Llorente Ruiz
" Francisco María H. Barquero
" Justo Cidón de la Montaña
" Francisco Martínez Moreno Espinosa
" Francisco Romero Trujillo
" Maximiliano Muñoz Llerena
" Galván Dávila Diago
" Félix Alvaro Rodríguez

EAN la Ciudad de Don
Plasencia a primero de Enero de mil novecientos
veinte, siendo las horas de las once, y bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Félix
Parjo y García, se reunieron en estas Casas
Consistoriales, los señores Concejales que al
mismo se refieren, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este año.

Dada lectura por el infrafirmado Señor
Faro al acta de la sesión extraordinaria
anterior, fue ratificada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al diputado
de Oficio, dándose por enterado el Diputado.

Se entra en el orden del día y después
de pronta deliberación, la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

• Aprobar la distribución de fondos para el mes que
vigió, por Capítulos del Presupuesto Municipal de gastos, que
suman veinti y dos mil cien pesetas.

• Aprobar un seis pesos con cincuenta céntimos, una
cuenta presentada por 1º de Juan Freijo en concepto de
impresos de quinta facilitados a este Consistorio en 26 de

Julio y 26 de Septiembre últimos, otro idem de 87 pesetas y 35 céntimos para la Oficina de Arbitrios que comprando desde el 9 de Agosto al 26 de Diciembre anterior; otro idem de 166 pesetas con 20 céntimos para el regimiento de Alacant desde el 2 de Julio al 29 de Octubre pasado proximo; y por ultimo otro de 207 pesetas y 17 céntimos y cinco centésimas de los suministrados a Secretaria desde el 2 de Julio al 2 de Diciembre p.p.d.

○ Aprobar igualmente una Cuenta del Fondo puesto de la señora y ex-dña de Juan Freijo, por un libro de uanuilletas y otro de desfumadas, suministrados al Juzgado Municipal de esta Ciudad.

○ Aprobar en suento y visto partes la cuenta de jornales invertidos en la presente semana por lo reparacion de lo Casa Consistorial.

Por mandato del Señor Alcalde-Presidente facilitada por mi el Secretario una invitación circular que hace la Alcaldía de Badajoz a esta Municipalidad para asistir a una Asamblea de Ayuntamientos de esta provincia, que tendrá lugar el día quince de los Corrientes, con objeto de discutir y averiar cuantas soluciones se estimen convenientes, no solo para conseguir disminuir las presupuestos municipales de toda aquellas cargas o gastos que son propios y exclusivos del Estado, por responder a la prestación de servicios que le son peculiares y ejercer por completo a la oficio de administraciones municipales; no solo, también, para conseguir la reforma del Contingente provincial y los ampliaciones de todos aquellos medios que permitan un





0003

verdadero progreso y un cumplimiento y autónomico del desarrollo
de la vida económico-administrativa de los Municipios españoles,
sino para adoptar todas aquellas prácticas y técnicas medidas
que demuestre la defensa de la integridad de las atribuciones mu-
nicipales, continuando la ignorancia en ellos del Poder Central.

El Ayuntamiento estimando de suma importan-
cia y de verdadera trascendencia el lugar o un cuando en
los vitales asuntos que anteriormente quedan relacionados, acuer-
da por unanimidad dirigir a los Concejales Don Francisco
Martínez Mora y Espinosa y a Don José María Estre-
do y Ruiz, como representantes legales de este Concejo, ofi-
ciar, convocar al Palacio Municipal de esta Capital, y
poder tomar parte en las deliberaciones de la mencionada Asam-
blea.

A propuesta del Sr. Meade, se acuerda unanime-
mente, nombrar encargada de la Casa Consistorial expositora
esta Ciudad, a Doña Francisca García y Muñoz, por fallecimiento de
la que lo desempeñaba Pilar Muñoz Rodríguez.

Combién se acordó por unanimidad, arruando parte
de la Carta nº 5 de la Caja de Pensiones para la Vejez
y Auxilio a los viudos de niños expósitos en el servicio de
casa jardín; y autorizar al Sr. Meade, para forma-
lizar con el asiento de lo mismo Clemente Hurtado y
Muñoz, el correspondiente contrato de inquilinato por
tiempo de cuatro años.

no habiendo otros avatares de que hablar, cuando las doce y media, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Feliz Parejo Rafael Raya
Maximiliano Murillo Francisco Romero
Ayandro Ferroles José M. Estrada
Francisco Spera Manuel Gómez
Felipe Moreno
Felipe Dávila Antonio Cidonia
Francisco Martín
Morales José Vicente Catón





Sesión supletoria á la ordinaria del 8 Enero 1920

Acta número 3.

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Félix Parjo y García
Concejales
D. Rafael Raya y Ruiz
" Joaquín Gómez Puerto
" Gabino Dávila Díaz

En la Ciudad de Don Benito
el día de Cuatro de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Parjo y García, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se reproducen, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo celebrarse en el propuesto día por faltas de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el informante secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior correspondiente al día primero de los corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho del oficio entre los cuales figura la resolución del Sr. Gobernador Civil de la provincia fechada cuico de los Corrientes, confirmando el dictamen de la Comisión provincial 16 de Diciembre próximo anterior, desestimando el recurso de alzado interpuesto por Don Federico Cuadrado y Briones, contra acuerdo de este Consistorio separándole del cargo de Secretario del mismo. El Ayuntamiento dio por fundado.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el Estado de recaudación e ingresos de fondos por cuenta del presupuesto de esta Ciudad correspondiente al período Económico de 1919-20, siendo el impor-



te de los Hugros 72.623 pesetas y el de los gastos 64.381 Pesetas con 23 céntimos.

Aprobar un sesenta y nueve pesetas y cincuenta centimos la cuenta de jornales invertidos en la reparación de esta Casa Capitular.

Aprobar igualmente un ochenta pesos la cuenta de jornales invertidos en la reparación del Cementerio municipal de este poblado.

Aprobar en dos pesetas y cuarenta y cinco céntimos la factura presentada por Don Bernardo Ruiz Chacín, por dril que para la fabricación de traje de membrir.

Aprobar en seis pesetas una Cuarta de Pedro Valadés, por la inscripción en seis escudos de metal para el uniforme de los empleados de Arbitrios municipales.

Aprobar en diez pesetas con Cincuenta céntimos, la Cuarta presentada por Ramón Miranda Fijo, Portero del Ayuntamiento por los gastos menores del uso de Divisaderos en las oficinas de la Secretaría y de Arbitrios.

Se acuerda por unanimidad parar a uniforme de la Comisión de Hacienda una Cuarta presentada por Farfa Gómez y Gómez Valadés, importante sesenta pesos, en concepto del alquiler de casas facilitadas a la Guardia Civil, de concentración extraordinaria en esta Ciudad en el mes de Septiembre último.

Considerar si Esteban Sánchez Durán, vecino sector la Capilla, en representación de su nieto Mo. Llorente Gallardo Sánchez, previo acuerdo del Consejo de familia, la tierra que solicita para la enajenación de medio fanega de tierra plantada de olivo, mitad de la fanega nº 14 del padrón



0005

dior y seis de la Dobsa Royal de este término producida con la otra mitad de los hondos de Pedro Vicente Velaoro y Guara Polino. De nuevo, cada lo saugó equivalente a veinti y unas arnas y ochenta y siete centavos, vaudidas aquella en pública subasta, siempre que satisfaga el correspondiente laudario por razón del cargo constitutivo que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requerimiento se tendrá por no concedida.

Otorgar igualmente a Timoteo y Silvano Quintano Carabal, vecinos de Trujillo y de esta Ciudad, respectivamente, la licencia que solicitan, para traer cuatro saugas al término de la villa del reino Real de Castilla equivalente a una hectaria bruta y seis arnas y veinti y siete centavos, en este término y sitio Hoyo de Valdivia, previo pago del correspondiente laudario por razón del cargo constitutivo que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requerimiento se tendrá por no concedida.

Conceder asimismo a Gregorio Cidanco Vello, vecino de Almíra, la licencia para vender uno veinte de tona rora, en cada sauga y media del reino Real de Castilla, equivalente a cincuenta y dos arnas y treinta y seis centavos, en este término y sitio de los Pedregales, mediante el pago del correspondiente laudario, por razón del cargo constitutivo que tiene a favor de estos Propios, sin lo cual, no tendrá por no concedida.

De orden del Sr. Oficial procedí yo el Jueves
tarde a dar lectura del dictamen formulado por la Co-

misión especial nombraba del tenor de este Ayuntamiento el dia de
27 de Diciembre último, el cual, después de una detinida deliberación,
muyó la aprobación unánime de la Municipalidad, y en su virtud se
acordó autorizar a Don Juan Félix González Caballero, para ejer-
citar por su cuenta, como solicta, los trabajos para el arreglo del
camino llamado de Santa Apolonia, que cruza por el vado inme-
diato al molino de Marte, en los terrenos señalados por la Comisión
que fueron divididos en mojones, y en los términos que la misma
precime.

El Concejal Don Galino Dávila, hace uso de la pa-
bra y somete a la Consideración de este Consistorio, que habiendo fa-
llado en Madrid, el reputable señor Don Bautista Pérez Galdós,
personaje distinguido, el que en la vida literaria moderna además de los
valores propios y substanciales trae el valor de la ejemplaridad, que
fui tan reverenciado en vida que para encontrar un ejemplo seme-
jante necesitaríamos retroceder a los tiempos de Roma, cuando el
respeto por los grandes hombres adoptaba forma de religiosidad, que
fui estimador de espíritus cuyas prodigiosas producciones han
contribuido a formar las inteligencias de dos generaciones, cre-
cio monedor a que se inmortalice el nombre de este gran ge-
nial, requiero sea, sustituyendo el nombre de la calle de En-
rrollada de esta población, con el de "Pérez Galdós". El Ayun-
tamiento manifestando el permiso del Concejel Señor Dávi-
la, y deseando de igual modo rendir un homenaje a la
memoria del que fue honor y gloria de la Patria chi-





ca y de la Patria grande, acuerda por unanimidad cambiando el nombre de la Calle de Encollada en esta Ciudad, por el de Pérez Galdós, en uso de los principios fundamentales del derecho administrativo; y por entender que con semejante distinción no se accionan perjuicios ni a los particulares ni al Comercio.

Seguidamente se expuso por el Sr. Alcalde-Presidente, que al igual modo y de la misma manera el año anterior tuvo en su recuerdo análogo, el nombre de la que fue Directora de la Escuela Normal de Granada, D^a: Claro Solo de Caldivar i Hidalgo Chacín, hija ilustre de esta localidad, la que tanto se ha distinguido en España y en el extranjero por sus excepcionales dotes de pedagogía y su muy extensa Cultura. El Consistorio demandó honrar la memoria de D^a: Claro María Solo de Caldivar, y dar público testimonio de la alta consideración que este concejo por su talento tan preclaro, y teniendo asimismo en cuenta que amar a la Patria es amar a sus hijos predilectos, acuerda unanimemente sustituir el nombre de la calle donde nació que es denominada actualmente de Moyas, por el de Claro Solo de Caldivar, en la seguridad más completa de que con ello interpreta plenamente el sentir y el interés social de este población.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

Felipe Parrejo Manuel Gómez

Rafael Raya

Fabio Dávila

José Vicente Cadrón

Sesión 17 Enero 1920 ordinaria - 2^a citación

Acta número 4

Presidencia

Primer Teniente Alcalde
D. Rafael Raya Ruiz

Concejales

D. Manuel Gómez Vileta
Francisco Román Fernández

En la Ciudad de Don Benito
a diez y siete de Enero de mil novecientos veinte,
siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del
Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presi-
dente D. Rafael Raya y Ruiz, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al
margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la
del jueves ultimo, la que no pudo celebrarse en expresado día por falta de
para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infrasignado Secretario al acto de la
sesión ordinaria anterior, correspondiente al día diez del que cursa, quedó
la misma aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose
por iniciado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación
el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en cuarenta y una pesetas y cincuenta centimos
la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparación del Cementerio
Municipal católico de esta Ciudad.

Aprobar asimismo una factura de Don Bernardo Ruiz
Prieto, importante díaz fruter, por dos cristales para el aparato mis-
coscopio del Matadero público.

Si dio cuenta de una factura de Cuatrocientas noventa y
seis pesetas con treinta y sii centimos, en concepto de medicamentos facili-





0007

tidas a los informes pobres de esta localidad, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos por D. Eduardo Galva y Galván. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad pone la a la Comisión de Hacienda, para que dictamine.

También se acuerda dar el Ayuntamiento por entrada de una comunicación del Sr. e Hdad. Presidente Don Félix Parro y García, postergando su avenia, por urgente necesidad, lo que no alargará más de tres o cuatro días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde dio su visto la sesión, de que yo el Secretario certifico.

/// Rafael Raya

Francisco Romero
Manuel Gómez
Julián Vicente
Cádiz

Sesión ordinaria 24 Enero 1920 - II^a citación

Acta n° 5

Presidencia

El Sr. e Hijo
D. Félix Parjo y García

Concejales

D. Rafael Payo y Ruiz
D. Faustino Martínez Mora
D. Faustino Gómez Merito
D. Félix Alvaro Ruiz

/

Falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el transcripto Secretario, al acta de la se-
sión ordinaria anterior, correspondiente al día diez y siete del que regió, que
dó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los avances al dispositivo de oficio, dándole por
intermedio del Ayuntamiento.

Se votó en el orden del día y después de previa deliberación, el
Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en su totalidad y sus puntos la cuenta de jornaletas in-
vertidos esta semana a la reparación de la Carretera de esta población,
circular con lo del fiscal.

Aprobar en cierto cincuenta y tres puntos, una cuenta
de Faustino Trigo Gómez, por dañinuar o golpe piedras gruesas
hasta convadir la en cierto dos metros de almadilla, para la
Carretera situada en propiedad de Luis Hernández, de esta población.



0008

Approbar en treinta y cuatro puntos lo cuenta
presentada por Placido Moreno Collado, en concepto de tránsito y
cuatro cargos el precio facilitados a esta Municipalidad, para ca-
lifornia de estas Oficinas, a partir del 7 de Noviembre éste al 21
del año en curso.

Approbar en treinta y diez puntos una factura de Don
Fernando Ruy, de Villanueva de la Sierra, por veinti y un céntimo de
920 gramos cada uno, para la función religiosa de las Caudillas pro-
mo.

Se dio cuenta de una factura del 7º de Diciembre de 1920
y se acordó, importando diez y seis puntos con quince céntimos, por mate-
riales de desinfección facilitados a este Conventorio en diez y ocho pesos
proximo anterior. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, pararla
a la Comisión de Hacienda para que la dictamen.

El Sr. Alcalde propuso a la Corporación, que, pue-
do a terminar el contrato, mediante subasta, del arbitrio sobre can-
tar y punto de la Plaza de abasto de esta población, era llegado
el momento de mudar los pesos para el proximo año económico de
1920-21.

Considerado a la vista el expediente del año último, el Ayuntamiento
acordó sacar a subasta por el último año pliego corriente, el arbitrio
de subasta, por todo el año de 1920-21, por la cantidad de cinco
mil pesos y veinte Céntimos que se pondrá a mudar en el correspondiente
pliego y tarifa, el que deberá someterse a la aprobación de
la Junta Municipal; siquiera, en su consecuencia al Concejal
Don Francisco Montes Morena y Espinar, para que represente a la
Corporación en dicho acto, regui establecer la instrucción el 24
de Junio de 1920.

el Dr. Meade llevante la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

Julián Paricio
Francisco Martínez
Maura

Rafael Raya
Manuel Gómez
Félix Gómez
José Vicente Caudrón

Sesión ordinaria 31 Enero 1920 - 2^a citación

Plata n° 6

Presidencia

El Dr. Meade
D. Félix Paricio García

Concejales

D. Rafael Raya Ruiz
D. Maximiliano Mendo
D. Manuel Gómez Sistó

En la Ciudad de Don Benito a treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Félix Paricio García, se reanudaron en esta Casa Consistorial los Nuevos Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo celebrarse en el mencionado día por faltas de número para formar acuerdo.

Dado la lectura por el ultrascrito Secretario al acta de la Sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 24 del actual, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los avisos al despacho de oficio, donde por intermedio el Oficinista.

Se



6009

entre u el orden del dia y despues de previa deliberacion el Ayuntamiento fizo los siguientes acuerdos:

• Aprobar u el orden de diez y ocho punto, con veinte y cinco centimos, la Cuenta de gastos y sueldos de la reparacion de la Carrilera de esta localidad o interesar en la del ferrocarril.

Aprobar asimismo una cuenta de los gastos de un viaje a Badajoz, verificado por el Diputado de esta Municipalidad, para exigir fondos a la Diputacion provincial, por cuenta del Centenario, ascendente a treinta pesetas.

Aprobar, igualmente, la cuenta presentada por el Portero de este Ayunte, Ramon Mirandola Cejudo, importante diez puntos y cuarenta centimos, por los gastos mayores verificados en el maestro en las Oficinas municipales.

No habiendo establecido aplazamiento de ninguna clase contra la lista formada por el Ayunte en union extraordinaria de primera de Cuero ultimo, en cumplimiento del artº 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, sobre individuos tendran derecho a surfiar la elección de Comisionarios para la e. Andaluz, cumplido lo establecido en el artº 29 de mencionada ley, el Ayunte acuerda inmediatamente elevar a definitivo dichas listas.

Hecho seguido el Sr. Alcalde - Presidente expuso que entre los asuntos a la orden del dia para esta noche figura una Carta Circular de la Alcaldia de Badajoz, en la que se consignan las conclusiones acordadas en la anterior Asamblea de Diputados de esta provincia, celebrada el quince



de los Corrientej en el orden de actos del Ayuntamiento de su local Capital, de lo que formó parte la representación designada por este Concejo. Dichas Conclusiones se hallan divididas en cinco partes, tendientes a denegociar los presupuestos municipales de tanto cargo y gabinete como lo gravan en la actualidad, uropia del régimen de los Ayuntamientos, y que han producido como consecuencia legión, el desquiciamiento de sus haciendas, por haber sido obligadas estas Corporaciones a hacer esfuerzos superiores a su crédito. Por esto, si impusiere un delincuo de jurisdicciones, para que cada organismo, tenga las facultades y obligaciones que le son propias; y para ello se hace necesario e imprescindible constituir la Federación provincial de todos los Ayuntamientos, para proveer la división de derechos y obligaciones entre el Estado, la provincia y el Municipio, todo ver que nadie puede obtener mejor uno cauo que el mismo o quien afecte, y, partiendo de esta base, los Ayuntamientos con los cuales llamados a discutir y agruparse para aquellos fines que tanto interesarán a sus representantes.

Al petición del Concejal D. Maximiliano Muñoz, el Sr. Presidente ordenó que en el acto se diese detinida y separada lectura a la escrita carta circular, como asimismo al proyecto de base para la reglamentación de la Federación provincial de Ayuntamientos, presentado en dicho Trámite por el dho. Lebato y Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, D. Fulgencio López Otero, lo que se verificó por el suscripto Secretario en voz alta y clara.

Abierta discusión sobre dichos extremos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar las conclusiones de di-



cha circular y el proyecto de baus que lo acompañan, Designando como representante que exprese los acuerdos al Catedral de fuentes Municipales de esta Corporación, D. Esteban Moreno Manzano y Canario.

Finalmente, el presente acuerdo unánimemente, dar un voto de gracia a D. Esteban López Moreno, Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, por su persona, méritos y celo, en favor de este magnífico problema.

Y no habiendo otros asuntos a que tratar, siendo las tres horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, el que yo el Secretario certifico.

Felix Parajo

Rafael Rayo

Maximiliano Murillo

Manuel Gómez

D. José Vicente
Cádiz

Sesión ordinaria 7 de Febrero de 1920 - 2^a-citación

Acta n° 7

Presidencia

✓ Felix Parajo ^{11/1/1920}

Concejales

✓ Rafael Rayo y Ruiz

✓ Francisco Martín Moro

✓ Maximiliano Murillo Lorca



En la Ciudad de Don Benito
a veinte de Febrero de mil novecientos veinte, siendo
la hora de las once, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Parajo y García, se reunióse
en esta Casa Consistorial los señores Concejales
que al margen se expresan, al objeto de celebrar
una sesión ordinaria supletoria de la del jueves último,
lo que no pudo efectuarse en ese mismo día por falta de número

para tomar acuerdo.

Dado lectura por el suscripto Secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al dia 31 d. Enero del ^{año}, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, donde se puso ultimado el Ayuntamiento.

Se vio en el orden del dia y después de breve deliberación el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos para el mes que sigue, por Capítulos del Presupuesto Municipal de gastos, que suman diez y nueve mil sesenta y petas.

Aprobar igualmente en cuarto día y seis puntas con rotundo y cieno acuerdo la cuenta de jornales vivificados esta semana a la reparación de la Comisión de esta población o la de la Infracción del foso Canil.

Aprobar en novena y seis puntas con veinte y cuatro acuerdo la factura de los tres Camas y Tocaderos, de esta población, por cristales y pinturas para el Salón de Sesiones y demás oficinas de las Casas Capitolares.

Aprobar una factura importante ochenta y dos puntas y veintiún y cinco centavos, importe de papel pintado y tela para las reparaciones del Salón de Sesiones de estas Casas Capitolares y una bandera nacional, presentada por los hermanos Hermann y Olivares del Comercio de esta Ciudad.

Aprobar en treinta y seis puntas y quinientos cuartos, la cuenta de D. Manuel Gómez Sánchez, oí estrilllo no h. por jornales vivificados a reparar los quioscos del Pilar e Algarrobo y seis sillas facilitadas para el juzgado de Montequinto.
De voto Partido.



0011

Se aprobaron en día y otras pautas, la cuenta de Don José
Almude y Soto de Coldivar, por dos fotografías de 1 m. el Rey
D. Alfonso XIII y un mapa de esta provincia para lectoraria.

Se requirió se diera cuenta de una factura presentada por
el farmacéutico de esta localidad D. Hipólito García Sánchez, im-
portante abonar las siete pautas y cuarenta centavos, en concepto
de 221 recta de medicamentos facilitados a los enfermos pobres en
el mes de diciembre último. El Ayuntamiento acuerda someterlo a
la Comisión de Hacienda para su estudio y examen.

Se leyó la instancia presentada por Hipólito Fernández
Sánchez, vecino de esta Ciudad, fechada en 31 de Enero último, pre-
viendo se anotara en el Registro fiscal de Edificios y Suelos
una casa de la calle de Vapor señalada con el n.º 13, que
linda al norte con la calle de su situación, por donde odi-
eja abrigado con casa de Juan Pérez Lourdes Bohorquez,
por uninqueno de Hipólito, con la de Francisco Quintana, y Pau-
te o espalda, con pajar de la casa de Pedro Barjola Mateos,
la cual casa, lo adquirió por compra debiendo ser baja o an-
cha Nicolás Mata Soto, quien expediente presentó que
acompañó aprobado por el Juzgado de Primera Instancia en
este Pueblo, en el que consta estar sujetos los derechos
a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista y teniendo
en cuenta lo dispuesto en el arte n.º 94 del Reglamen-
to de 6 de Agosto de 1915, acuerda se pague la corri-



pendiente vota o continuación de aquél, debiendo tenerse en cuenta dicha información, a los efectos del Registro fiscal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas,
el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que ipso el Secretario certificó

José Parejo

Rafael Raya

Fernando Martín
Mora

Maximiliano Muñoz

José Vicente
Ruiz

Sesión ordinaria 14 de Febrero de 1920 - 2^a citación

Vota nº 8.

Presidencia

El Sr. Teniente Alcalde

El Rafal Raya y Ruiz

Concejales

Manuel Gómez Vicente

Fernando Martín Mora

En la Ciudad de Don
Bautista a catorce de Febrero de mil novecientos
veinte, siendo la hora de las once, y bajo la pres-
idencia del primer Teniente de Alcalde en
funciones de Presidente, D. Rafael Raya y
Ruiz, se reunieron en estas Casas Consistoriales
los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto
de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves
último, lo que no pudo celebrarse en su proximo día





por falta de numero para tomar acuerdo.

Dado lectura por el infrascrito Secretario, al acta de la reunión ordinaria anterior, correspondiente al dia cinco del actual, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los cuantos al despacho se ofrecio, dandole por intermedio el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y después el servicio de liberación la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

• Aprobar en cielo frío y tres puntas con cincuenta ochavos, la cuenta de giornales invertidos esta semana en la reparación de la Carretera de la estación del ferrocarril.

Aprobar en dia y noche puntas una cuenta de trescientas tejas facilitadas a este Consistorio por Rafael Muñoz Armario.

Aprobar en ochenta y una punto la cuenta de giornales invertidos por Santiago Dorado, en las reparaciones del Salón de Sesiones de estas Casas Capitulares.

Aprobar en dia y noche puntas la cuenta presentada por lo año y 20 de D. Emilio Comacho, por sellos de la alcaldía de Cañete y otros de aplicación facilitados a este Ayuntamiento.

Dar por intermedio el Ayuntamiento de sus comunicaciones al Sr. Alcalde Provincial, participando su ausencia de esta población por razones urgentes, la que no excedió de 8 días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once y media horas, el señor 1º Teniente de Alcalde le



durante la sesión, de que yo el Secretario asistí.

Rafael Raya

Manuel Gómez

Juan Martín

Mora

José Vicente

Cádiz 1855

Sesión ordinaria 21 de Febrero de 1920 - 2º citación

Acta nº 9.

Presidente

El Sr. Alcalde

y Félix Parjo y García —

Concejales

✓ Rafael Raya y Ruiz —

" Florencio H. Barquero —

" Francisco Martín Mora —

" Manuel Gómez Pérez —

Francisco Romero procurador

En la Ciudad de Don Be-

nito a veinte y uno de Febrero de mil no-
vecientos veinte, secondo la hora de las ocho, y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Félix Parjo y García, se reunieron en estas
Casas Consistoriales los Sres Concejales que en
marque se indican, al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria del junio último, la que
no pudo celebrarse en expresado día por
falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el suscripto Secretario, el acta
de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 14 del
corriente, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio,
doméstico por intermedio del Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa
diliberación, la Corporación tomó lo siguientes acuerdos:





0013

Approbar en veinte y seis puntas con veinte y cinco centimos la cuenta de giornales invertidos esta semana a la reparacion del empedrado de varias calles de esta Ciudad.

Approbar en treinta y cinco puntas, la cuenta del Segundo Pinalvo, por desmenuzar piedras hasta convertirlas en almuendrillas para la construccion de la calle de Flaminio de Luis Hernández.

Approbar en veinte y cinco puntas, la factura presentada por D. Bernardo Ruiz Gómez, en concepto de unas placas dobles de cristal, para el microscopio del Matadero municipal.

Seguidamente se dio cuenta de una factura de 7^{ta} se D. José Ruiz Gómez, importante dos mil ochenta y seis y seis puntas con cuarenta y nueve centimos, por el suministro de medicamentos para los enfermos pobres de esta localidad, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, acordandose por el Ayuntamiento presentarla a la Comision de Hacienda para su estudio y dictamen.

Se le una sustancia escrita por D. Rafael Cidacho y Larua de Poncedel, Oficial de la Estacion de Oficios Municipales, haciendo dimision del cargo que viene desempenando, todo ver que tiene el deber ineludible de prestar servicio militar en concepto de soldado y le es forzoso retirar las filas del Ejercito en muy

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

breve pleno. El Ayuntamiento después de quedar altamente satisfecho de los servicios prestados por este funcionario, acuerda unánimemente aceptar la renuncia presentada.

Acto continuo se ha propuesto por el Sr. Alcalde, Presidente, la cesión inmediata de nombrar Oficial de Arbitrios con Comisión interior, a D. Cándido Muñoz Rubio, auxiliar en la actualidad de mencionada Admón. Después de un largo debate en el que tomaron parte D. Rafael Paya Quijano y Dn. Francisco Martínez Mora y Serrina, la Corporación acuerda nombrar al citado Señor Muñoz, Oficial de Arbitrios municipales con el carácter de interior, disponiendo se le comunique en seguida este acuerdo.

Otorgó el Sr. Alcalde, trasladadas a D. Joaquín Martínez Carballo, el cargo que actualmente desempeña de Oficial jefe del de la Secretaría, a lo vacante de Oficial de Arbitrios, con el doble carácter de encargado de la Sección de Canasteros; y que se nombre para Oficial Jefe del citado Secretario, a D. Enrique di Pratola y Domínguez Cortés. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aceptar sin faltar sus partidas la proposición, por estimarla altamente conveniente a los servicios municipales.

El Concejal D. Floriánico Barquero e Hijo Barquer, propone la constitución del Ejército lejano dentro de este Municipio D. Francisco Montañés y Robles y su constitución de este a D. Tomás Gómez Camacho y Gómez. La Corporación tomando en cuenta, acuer-



da unanimemente de conformidad con lo propuesto.
Con lo cual se levantó la sesión, siendo las doce y media, por no haber más asuntos de que tratar, e que yo el Srº secretario,

Feliz Pasejo

Manuel Gómez

Francisco Romero

Francisco Martínez

Hernán Marqués

Rafael Raya

José Vicente Catátron

Sesión ordinaria 28 Febrero de 1920 - 2^a citación

Acta nº 10

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Félix París y García

Concejales

D. Rafael Raya y Ruiz

" Manuel Gómez Nieto

" Francisco Romero Jiménez

En la Ciudad de Don

Benito à 28 de Febrero de mil no
vecientos veinte, siendo la hora de las once,
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix
París y García, se reunieron en estas Casas
Consistoriales, los Señores Concejales, qui al
margin se expresan, al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria de la del jueves último,

la que no pudo efectuarse en expirado día por falta de nu-
mero para tomar acuerdo.

Dada lectura por mi el Secretario asistente



al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al dia 21 del actual, fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, donde por intermedio del Ayuntamiento.

Se entró en el orden del dia y después de previa deliberación el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en setenta y ocho puntas con setenta y cinco votos la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparación de la carretera a la Estación ferroviaria.

Conceder diez puntas de gratificación, según costumbre, a los dos niños menores de diez años, que hicieron la infusión de las bolas en el sorteo de moros correspondiente al cumpleaños actual; y otras diez puntas al Poco público.

Aprobar en diez puntas con cincuenta votos la cuenta presentada por Ramón Alvarado Bejero, en concepto de gasto menor correspondiente al mes que regió, en las oficinas de Sanitaria y Tributario.

Siguientemente se dio cuenta por el Sr. Alcalde del folleto呈 oficio de D. José Díaz y Perro, Avent. de Negocios en representación de esta Municipalidad en la Capital. El Ayuntamiento se ha de hacer constar el sentimiento producido a la Corporación por tan sensible pérdida, acuerdando por unanimidad nombrar a D. Vicente Martínez y González, el que de Negocios en Badajoz, para que representando a este Consistorio, practique ciertas diligencias suya propias en las Oficinas de Hacienda, Gobernación y demás oficinas provinciales, con el haber suyo conste en el Presupuesto.

Se les mío instancia suscrita por Don Manuel Pa-



0015

DR

ijo Bahamoudi, Director de las Escuelas del Pbro maria
en esta poblacion, interrumpiendo lecion para celebrar la fiesta cla-
mada del arbol, haciendo una pequena plantacion en el perimetro
que ocupan los edificios donde estan instaladas dichas Escuelas i
Mglina de San Juan. El Concejal D Rafael Raya y Ruiz, res-
pues, que las Corporaciones y Obrerarios, como los particula-
res que sientan amor al arbol, deben realizar activos y permanentes
trabajos de vulgarizacion de los conocimientos rudimentarios agro-
nomicos y de propaganda a favor del arbol. Vemos con la ini-
ciativa del ilustrado Profesor y Director de las Escuelas del
Pbro maria, conquistando nuevos proselitos de buena voluntad.
que, originandose en apostoles del arbolado, unen a todos, muy
especialmente a los ninos y a los jeronas, las ventajas innatas
que proporcionan los arboles y la obligacion que tenemos de fo-
mentarlos cuidarlos y protegerlos, sin duda sea por egoismo, ya
que no por altruismo, y todos los progresos que pueden propor-
cionar su destruccion. El Ayuntamiento concuerda con las
manifestaciones hechas por el Sr Raya, acuerda ocultar o lo
solitado, y que se marquen treinta plantas de eucaliptos
por cuenta de este Conventorio, todo ello que este solitu-
do arbol es uno de los mejores para sanar terrenos gran-
tanos y para ver de conseguir el que los ninos se acos-
tumbren a proteger el arbol y librarse de los numerosos
enemigos que actualmente tienen.

En conformidad con lo establecido en la R. Orden

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de 20 de Junio de 1916, para apreciar la pobresa sobre
el servicio militar, se acuerda simular el tipo del jornal segu-
lidor en este término, de un brazero, en la cantidad de tres
puertas. También se acuerda comunicarle al Presidente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las dos y
medias horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión. A que yo - Se-
cretario accidental certifico - sobre rasgado - tres = vale =

José Parrejo

Rafael Raya

Manuel Gómez

Francisco Romero

Felipe Gómez

Sesión ordinaria 6 de Marzo 1920 - 2º citación

Acta número 11.

Presidencia

El Sr. Juanito Alcalde

Dr. Rafael Raya y Pari

Concejales

Dr. Manuel Gómez Villo

" Celstino Alquicir Camano

" Francisco Martínez Moro

En la Ciudad de Don Be-
nito a seis de Marzo de mil novecientos veinte,
siendo la hora de las once, y bajo la Presidencia
del 1º Teniente de Alcalde en funciones de
Presidente D. Rafael Raya y Pari, se
reunieron en estas Casas Consistoriales los señores
Concejales qui al margen se expresan, al objeto
de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que
fue el último, la que no pudo efectuarse en expresado día por
falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por mi el infrancripto Secretario al ac-





0016

ta dicta sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 25 de Febrero próximo anterior, fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al Despacho del Oficio, dándose por ultrado el Plenariamente.

Se entra en el orden del día y dispues de previa deliberación, el Plenariamente tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para el uso que tiene por Capítulos del Presupuesto Municipal de gastos, que suman veinti y cinco mil trescientas Diez pesetas.

Aprobar un cuadro veinti y ocho pesetas con cincuenta céntimos, la cuarta de jeronales invertidos esta semana en la reparación de la Carrilera a la Estación del ferrocarril.

Aprobar un sesenta y nueve pesetas la cuarta presentadas por Concejo Pleno, en concepto de Comes y habitaciones suministrado a varios números de la Guardia Civil, recaudada en esta población en los meses de Octubre y Febrero últimos y Marzo actual.

Dar por ultrado de una comunicación de Don Vicente Martínez González, de Badajoz, acusando recibo y dando los gracias por el nombramiento recibido en su favor, de Agente de este Plenariamente a la Capital.

Acordarse por último que conforme a lo prevenido en la Ley de 31 de Diciembre de 1881, se proceda inmediatamente a la formación del padrón de cédulas personales en el que consten nominalmente los individuos de este primer municipio obligados a obtener cédula, a partir del 1º de Enero anterior, tomando en cuenta que las hojas declaratorias estén ya selladas por los intercambios y agentes de este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, viendo las

doce y cuarto minutos, el Sr. Sr. Gobernador levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Firmas de los concejales

Manuel Gómez

José Martín
Morales

José Vilete
Catetron

Sesión ordinaria 13 de Marzo 1920 - 2º citación

Acta número 12

Presidencia

El Sr. Alcalde

2. Dña. Parro Gómez

Concejales

D. Rafael Rayo y Ruiz

D. Juan Gómez Nieto

D. Francisco Martín Mora

En la Ciudad de Don Benito a tres de Marzo de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Parro y Gómez, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria,

de lo del jueves último, la que no pudo celebrarse en ese día, por faltas de número para tomar acuerdo.

Dada cuenta por el informe Secretario, al acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día 6 de los corrientes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Si dí cuenta de los avisos al despacho de oficio, dando por notado el Ayuntamiento.





0017

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Concejo tomó los siguientes acuerdos:

Approbar en cuento veintisiete la cuenta de jornales invertidos esta semana en la reparacion de la Carrera de la Estacion del ferrocarril.

Approbar en cuarenta y cinco pesetas la cuenta de jornales invertidos durante la semana actual en las reparaciones del Gimnasio.

Approbar en cuatrocientas ochenta pesetas la cuenta presentada por Pedro Mendoza, en concepto de ochomil ladrillos facilitados a esta Municipalidad, para la construcción de Nidos en el Cuartel de esta Ciudad.

Approbar en cuento ochenta pesetas otra cuenta presentada por el mismo Pedro Mendoza, en importe de tres mil tejas facilitadas para la reparacion del Cuartel.

Approbar en treinta pesetas la cuenta presentada por el ya fallecido Pedro Mendoza, en concepto de treinta metros de piedra suministrada para la recompencion del impedrado de varias calles de esta poblacion.

Approbar en ochenta y seis pesetas con noventa centimos, una factura de los hermanos Nunez Hermanos y Olivencia, del Comercio de esta poblacion, por yute, agrimontes y caten para tapizar los sillones del salon de usos y dos cortinas para el ventanal del mismo.

Approbar en quince pesetas y veinte centimos una



mota de Ramón Sánchez Blasco, por que vino todo a este
Municipio.

Aprobar su enmienda presentada con ochenta votos la
Cuenta de Iovi Trujillo y Quisada, por impuestos, bienes y rentas
y utilidades a este Ayuntamiento.

Sí se una instancia escrita por Don Félix Gouralde Caser-
illo, solicitando se resuelva la alineación y racione o que diba ajus-
tar la construcción de un edificio en el solar nro en la calle de Tijera-
sa, que atraviesa la comitiva del Estado de Extremadura o Quarnero
kilómetro 36, Hectárea 6, lindante con la Dihua Royal, a la
que acompaña el correspondiente plano de fachada. Le pido que acuer-
da que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, viéndole in-
dicar el dictamen sobre el particular dentro del más breve plazo, y
le someta a la aprobación de este Concejo.

Por el Señor Presidente se propuso a la Corporación, que en
cumplimiento de lo consignado en el artº 5º del Reglamento del
16 de junio de 1891 para el servicio higiénico sanitario, y puesto que esto
para terminar el periodo económico, debió procederse a la formación
de la lista de familias pobres que han de disfrutar en el año que va a
empezar del repetido servicio sanitario; y como es una operación en
que hay que examinar a muchísimas, lo más acertado sería que la Co-
misión de Beneficencia practicase aquél trabajo y lo presentase en la
sesión próxima, si lo es posible.

Abierta discusión sobre la propuesta hecha, y no habiendo quién
pidiese la palabra en ningún sentido, el mismo Sr Presidente declaró
aprobada aquella, y que se recomienda a la Comisión que active los
trabajos todo lo posible.





Secretario, Califico.

0018

Felix Parjo
Manuel Gomez

Franco Martin
Alvarez

José Vicente
Celdrán

Sesión ordinaria 20 de Marzo de 1920 - 2^a citación

Acta nº 13

Presidencia
El Sr Alcalde
y Felix Parjo Garcia
Concejales
D. Manuel Gomez Puerto

En la Ciudad de Don Benito
a veinte de Marzo de mil novecientos veinte, siendo la
hora de las once y bajo la presidencia del Sr Alcalde
Don Felix Parjo y Garcia, se reunieron en esta Casa
Capitular, los señores Concejales que al margen se
enumeran, al objeto de celebrar una ordinaria sesi-
ón de lo del príves ultimo, la que no pudo verificarse en su
dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Dado lectura por el siguiente secretario accidental al acta
de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al dia tres de los
comienzos, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al dypacho de oficio, donde
se puso enterado el Ayuntamiento.

Se votó en el orden del dia y después de pravia deliberación, el Concejo tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar un cuarenta y dos pesos con cincuenta céntimos
la lista de jefes de los sindicatos que se someterá a la
reparación del asfaltado de varias calles de esta población.



Opprobio en cincuenta y cuatro puntas, y cincuenta cincuenta y seis, la lista de pormenores que contiene esta memoria de reformas realizadas en el Consistorio municipal.

Opprobio en treinta y tres puntas ochenta y seis, los gastos de un viaje a la Capital, verificado por el Contador D. Eustojo Alcaide y Gómez, para asuntos propios de este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario asistí a los asuntos.

Felix Parajo

Manuel Gómez

Felix Soluer

Sesión ordinaria 27 de Marzo de 1920 - 2^a citación

Sesión número 14

Presidencia

El Sr. Alcalde Don
Felix Parajo y Gómez

Concejales

Don Manuel Gómez Muñoz
" Francisco Mora Espinal
" Gavino Dávila Díaz
" Juan Mira H^o Baque

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte, siendo la hora de las doce, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Parajo y Gómez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del jueves último, la que no pudo suscibirse en el mencionado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Dada lectura por el infranjunto Secretario al acta



0019

de la sesión ordinaria anterior, correspondiente al día veintiuno de los Comunes, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Si dio cuenta de los cuentos al despacho de Oficio, decidose por votorado el Asambleante.

Si entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Concejo tomó los siguientes acuerdos:

○ Aprobar varias cuentas presentadas por Don Benito Brava: una de Quarato y una puesta, por pintar y reformar dos viviendas plazas para la dignación de espaldas comunes en el Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad; otra idem de frusto y cuatro puntas con retrete y cinco centímetros, por la Compostura de comeduras, puertas de bodegas y construcción de varios números y letras para complementar las medidas de copavidad construidas por los vecinos de esta población para vivos portaventanas; y por último aprobar igualmente otra de veintiuno y cuatro puntas rectangulares y cinco centímetros, por la Compostura de rastillitos, mortillitos, palas y agujaduras de precios.

○ Aprobar en veinte y nueve puntas una Cuenta de Emilio Silva Rodríguez, por Capullos facilitados a su Municipalidad, para el servicio de lo sumo armada de policía y vigilancia.

○ Aprobar en ochenta y tres puntas y veinte y cinco centímetros la Cuenta de jornales invertidos esta semana en las reparticiones de maderado de las Calles de Estrella y Giroard.

○ Aprobar en veinte puntas la Cuenta presentada por

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Santiago Dorado, por la Comptura de tres cuartos para el
sueldo de los soldados de la Sección de Caballos suministradas del
Estado y varias reparaciones en sillones, sillas y bancas de este
Ayuntamiento.

Opprobior en quanto ciertas fruila y vete puesta en cu-
arto Cuartos, la cuenta presentada por Lorenzo Madero y
Parejo por ladrillos, cal, piedra y yeso, utilizada en la construc-
ción de dichos en el Cementerio de esta Ciudad.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del fallamiento al
quando el parro de la Plaza de la Constitución, Gerardo Mu-
ñoz Rodríguez, y, por tanto, que procede el nombramiento de otro
en el que concurran condiciones de moralidad y aptitud. El
Ayuntamiento después de una ligera deliberación acuerda por
unanimidad nombrar para dicho cargo, a Cándido González
García, al que adorna las condiciones señaladas por la Pro-
puesta.

Dada cuenta del expediente de adhesión de ciertas obras
de nueva construcción, instruido a instancia de D. Adix Gonzá-
lez Caballero, acompañando plano del implantamiento, plan-
ta y fachada y explicaciones necesarias para la más completa
inteligencia de esta Corporación, las cuales obras deberán tener
lugar en la calle de Plaza de esta población, lindante con la
Dehesa Boyal y la Comisaría de Tercer orden de Castilla o
Guarnición en el kilómetro 36 Hectometro 6. El Ayuntamiento
acuerda de completa conformidad con el dictamen de la Cor-
misión de Policía Urbana y Rural, y, si su consumación, que
se conceda la licencia que se interesa, diligiendo sujetarse
el recurrente al plano de las fachadas, observando lo sa-



yaute que se manan su dicho dictamen; y que en virtud de lo que dispon la R. O. d/lc de Mayo de 1880, en armonia con las Ordenanzas Municipales, se exponga al publico el expediente por espacio de diez dias, o fui de que manifestaren los vecinos lo que se le ofreca sobre ello.

Asunto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda autorizar a Don Vicente Martínez Gómez, para que en representación de esta Corporación, pida todo quanto a él oiga, despachos en las oficinas del Estado todos los asuntos concernientes a lo mismo; como igualmente se le autorice para queobre los intereses de inscripciones y cualquier cantidad que deba percibir este Ayuntamiento, con inclusión de los reintegros de suministros del Ejido; acordándose por último, se expida certificación del acuerdo tomado por esta Corporación en fecha 28 de Febrero pasado, relativo al nombramiento del Sr. Martínez Gómez, de este particular.

Y no hallando otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de que yo el trago certifco.

José Parcero *Francisco Abra*
Manuel Gómez *Gabino Pérez*
François Martínez Gómez *Imi Vicente Calderón*



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



0021

10 P.

ACTA de instalación del nuevo Ayunta-

Sesión 1º de Abril de 1920

Nº 14

En la Ciudad de Don Benito el primero de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente, D. Félix Parajo y García, con los Concejales D. Alfonso Cincuencho Monteagudo, D. Alejandro Gómez Coronado y D. Celestino Alguacil Barranco y Ruiz, a quienes correspondió jurar, y D. Baldomero Gómez y Martín Pérez, D. Manuel Gómez Merito, D. Francisco Martín Merlo y Espinar, D. Félix Alfonso Rodríguez, D. Francisco Romero Fernández, D. José María Estrada y Piñi, D. Juan David Dávila Díaz y D. Moracio Hidalgo Barquero y Alguacil Camargo, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de confirmar la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Punto seguido, comparecieron y fueron recibidos D. Manuel Corado y Sánchez Pérez, D. Vicente Sanz y Viga, D. Francisco Otero Vilaro, D. Don

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Francisco Valdés Nicolau, Don José Studiolar Studiolar,
Don Francisco Cidoncha Galligo, Don Francisco Porras Lares
Don José Gómez Cesa, Don Ricardo Esteban Jiménez, Don
Eustasio Gómez Saúl, Dña Higinio Gómez Flores y Don Ma-
nuel Corado Martínez, electos y proclamados concejales por este término
en el mes de Febrero último, cuyas certificaciones credenciales prece-
dieron su Suntuario en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su
incapacidad, ni tampoco admitidas sus excusas. Y estando presente
la mayoría de los individuos que han de componer la nueva Corpora-
ción, el Sr. Presidente dio lo siguiente a los recientemente elegidos,
y los declaró poniéndoles a sus cargos, abandonando inmediata-
mente la presidencia, y haciéndoles de sus puestos en los escenarios
de la Corporación todos aquellos concejales a quienes corresponde co-
mer farras de una cordial despedida entre los mismos y los que entraran
a cumplirlos.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presiden-
cia interina de Don Baldomar Gómez y Martín Pino, como Con-
cejal de mayor edad, entre los proclamados por el artº 27 de la Ley
Electoral, en la elección del 1917, se procedió al nombramiento de Al-
calde en votación secreta, por medio de papeletas, que los Con-
cejales llamados por orden de edad y votos, conforme a la R. O.
del 16 de Junio de 1909, fueron depositando uno a uno en la urna
preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de
la Ley Municipal. Terminada la votación, y practicado el
scrutinio del modo previsto en el artº 55 de la ley citada,
resultaron con 17 votos Don Eustasio Gómez Saúl, con
uno Don Manuel Vilande Miguel, que no es Concejal, con
otro Don Manuel Corado Saúl Pino, así lo ratificaron





y nueve votos, que con una papeleta u blanca, dan un número de veinte, igual al de votantes.

Y resultando que a este Ayuntamiento corresponden veinte y dos Concejales, según la escala del artº 35 de la expedita ley, y que la mayoría absoluta de este número, exigida por el artº 55 ya citado, lo constituyen diez votos, que son los alcanzados con voto por Don Eduardo Romo Saúl, el mismo fué proclamado Alcalde-Presidente por el interino, pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En este estado, comparece en estrados, el Concejal electo Don Eduardo Vélez Miguel, el que manifestó no haber pedido concurso con mayor puntualidad, por circunstancias muy ajenas a su propio voluntad, declarándose a su Presidente poseñado de su cargo.

En seguida, por el mismo orden que el señalado para el nombramiento de Alcalde que por uno, se prouidió a la elección de los cinco Tenientes de Alcalde que, segun la pautada escala, corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para primer Teniente Don Francisco Ayuso Valdés por diez y ocho votos contra los que obtuvo Don Manuel Carazo Saúl y uno Don Eduardo Vélez Miguel; para segundo Teniente Don Ricardo Esteban Jiménez por diez y seis votos que con cuatro papeletas u blancas, forman un número de veinte y uno, igual al de votantes; para tercer Teniente Don Vicente Sauer y Vega, por diez y siete votos y cuatro papeletas u blancas; para cuarto Teniente, Don José Homar Fernández, por diez y ocho votos por tres papeletas u blancas; para quinto Teniente Don Francisco Valdés Meriolau, por diez y siete votos y cuatro papeletas u blancas; y para síndico y suplente, D. Hipólito García Flores y D. Manuel Martínez Moreno por veintiún votos.



6 y un voto.

Aludiendo determinarse el orden de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le proceda en el desempeño de la Deidad o Tenencia, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección, conforme al criterio suscitado en la mencionada R.O. del 16 de Junio de 1909, y dio este resultado: Concejal
1º Dn Baldomero Gómez Martínez Pino; 2º D. Manuel Gómez Nieto;
3º D. Francisco Martínez Pérez Espinar; 4º D. Favino Dávila Díaz; 5º
D. Pedro Salvo Gómez Bondollo; 6º D. José María Estrada Rovi; 7º Dn.
Manuel Carazo Yáñez Pino; 8º D. Eduardo Vilas de Miguel; 9º
D. Francisco Heidalgo Bonquero y Alguacil Corriente; 10º D. Francisco
Romero Fernández; 11º D. José Andújar Andújar; 12º D. Francisco Gi-
louste Collado; 13º D. Francisco Pratay, Samr y 14º D. Félix Olavarria
y Rodríguez.

Por último, quedó designado el jueves de cada semana y hora 11:00
en la para la celebración de las sesiones ordinarias, y los sábados a igual
hora, los supletorios, en cumplimiento del artº 57 de la Ley municipal
declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose
por terminado el acto y firmando la presente los tres Concejales así
fueran, de que yo, el Secretario certifico. Francisco Obregón
José Andújar Andújar Francisco Valdés

Antonio Fernández

José Gómez

Manuel Canto

Baldomero Gómez

Hélio Obregón

Melitada

Francisco Cid González

Eduardo Olarde

Félix





Ricardo Botetan

Higinio García

Manuel Carrasco

Celestino Alfonso Corrales Fabián Dávila

Fernando Martín
Mármol

François Pauk

Ayudante Gerroles



0023

Manuel Gómez

Antonio Cidonia

Francisco Romero

Francisco Marqués

José Vicente
Collaron



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria 8. Abril de 1920 - 1^a citación

Acta nº 15

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Esteban Gómez Sánchez

Concejales

D. Francisco Ayuso Vilard
" Ricardo Esteban Jiménez
" José Gómez Tena
" Francisco Valdés Nicolau
" Hipólito García Flores
" Fraile Cidonia Gallego
" Fraile Peralta Saenz
" José María Estrada Ruiz
" Eduardo Vilardé Meiquel
" Manuel Carado San Román
" José Audujar Audujar
" Manuel Conato Moreno
" Ignacio Dávila Diar
" Manuel Gómez Vélez

En la Ciudad de
Don Benito ocho de Abril de
mil novecientos veinte se reunieron
en su Sala Capitular los tres Con-
cejales que al margen se exponen,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Esteban Gómez Sánchez, al
objeto de celebrar sesión ordinaria
correspondiente á este día.

Siendo la hora de las once,
se la señalada para dar principio
á este acto, y habiendo con-
currido número suficiente de Con-
cejales para tomar acuerdo, el Sr.
presidente declaró abierta la se-
sión.

Dada lectura por el infras-
crito secretario al acta de la se-
sión fechada veintisiete de Marzo último y de la an-
terior primera de los corrientes, fueron ambas apro-
badas por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despa-
cho de oficio, demandose por enterado el Ayuntamiento.



Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el consistorio tomo los siguientes acuerdos:

Comisiones

Fijar en cinco el numero de Comisiones permanentes, de cinco Concejales cada una, a fin de que cumpliendo lo dispuesto en el articulo sesenta de la ley organica municipal, puedan todas y cada una de ellas conocer de los negocios generales de uno o mas ramos de los que la ley pone a su cargo, para que con el caracter de consultivas, faciliten el despacho y acuerde en definitiva el Ayuntamiento con el mayor aserto. Inmediatamente se procedio a la elección de personas en votación secreta y por papeletas, quedando elegidos los que obtuvieron mayor numero de votos, en la forma siguiente:

Para la Comisión de Policía Urbana

Primer Teniente de Alcalde= D. Francisco Tyuso Vilardel= Concejal 2º Don Manuel Gómez Nieto= 11. Don José Trujillo y Trujillo= 1º. Don Baldomero Gómez Martínez Pérez= 10. Don Francisco Romero Fernández.

Para la Comisión de Sanidad

Segundo Teniente de Alcalde= Don Ricardo Esteban Jiménez= Concejal 7. Don Florencio

Hidalgo-Borquero = 13. Don Francisco Peral-
ta Sáenz = 4. Don Fermín Dávila Díaz =
12. Don Francisco Cidoucha Gallego.

Para la Comisión de Hacienda

Tercer Enciente de Alcalde = Don Vicente
Sáenz Vega = Síndico = Don Higinio García
Flores = Concejal 3º. Don Francisco Martín
Mora Espinart = 7º. Don Manuel Cerrato
Sánchez-Porro = 6. Don José N. Estrada
Ruiz.

Para la Comisión de Gobierno Interior

Quarto Enciente de Alcalde = Don José
Gómez Tenas = Concejal 8. Don Eduardo
Velarde Abigil = 5. Don Pedro Galvez y
García-Bordallo = 14. Don Félix Álvarez
Rodríguez = 12. Don Francisco Cidoucha
Gallego.

Para la Comisión de Beneficencia

Quinto Enciente de Alcalde = Don Francisco
Valdés Nicolau = Suplente síndico = Don
Manuel Cerrato Porras = Concejal 13. Don
Francisco Peralta Sáenz = 4. Don Pedro
Galvez García-Bordallo = 12. Don Higinio
García Flores.

Junta Local ^{Instrumento} Designar para vocal de la Junta local
de primera encuadra al 5º Enciente de Alcalde
Don Francisco Valdés Nicolau y al Regidor 6º



0025

Don José M^o Estrada y Ruiz y para representante en la de Correlario al Procurador Sindico Don Higinio García Flores; y por razón de sus cargos son Vocales natos de la Junta municipal del Censo Caballar y nular el 1^o Teniente Alcalde de Don Francisco Siqueo Velarde y el indicado Regidor Sindico, correspondiendo a este último la Presidencia de la Junta Provincial del Catastro.

Inversión fondo ^{h^o trimestre} Aprobar el Estado de recaudación e inves-
tigación de fondos por cuenta del Presupuesto de es-
ta Municipalidad correspondiente al 4^o Tri-
estre de 1.919 a 1.920, siendo el importe de los ga-
gresos sesenta y un mil setecientos cuarenta y qua-
tro pesetas con sesenta y siete céntimos y el de los
pagos sesenta y un mil quinientas sesenta y una
pesetas y doce céntimos.

Distribución de fondos Aprobar la distribución de fondos para el
mes que rige por Capítulos del Presupuesto mu-
nicipal de gastos, que suma diez y seis mil tresen-
tas pesetas.

Cuento de jornales Aprobar en noventa y cinco pesetas las cuentas
de jornales invertidos desde el veintinueve de
Marzo anterior a la fecha, en el empleo brando de
los Callas de Estrella y Gómez.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Cuenta 110ma
dor con Cuna Aprobar en quince pesetas las cuentas presentadas por la Sociedad de Carpinteros la Defensa y el Progreso al trabajo de esta Ciudad, por un llamador para la Casa Cuna.

Gastos menores Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos la cuenta del Portero del Ayuntamiento Ramón Alvarado Cejero, por el año y gastos menores en las Oficinas de la Secretaría y Tribunales correspondiente al mes de Marzo anterior.

Socorro Conceder un socorro de diez pesetas al enfermo pobre Pedro Sanchez Grauado, con domicilio en la Calle de Buena Vista.

Diputados El Sr. Alcalde somete a la consideración del Ayuntamiento la urgente necesidad de construir varios nichos en el Cementerio municipal de esta Ciudad. Se toma en cuenta y se acuerda sean construidos por ahora el número de quince.

Plaza Hasta Dada cuenta del expediente de subasta instruido para el arrendamiento del arbitrio sobre las Casetas y Puestos de la plaza de Hasta para el ejercicio de 1920 a 1921 con objeto de resolver sobre la validez o nulidad del acto celebrado el veintiuno de Marzo próximo anterior, se dio lectura a los artículos diez y nueve y veinte de la instrucción de 24 de Enero de 1905, y no habiéndose presentado re-





0026

clamacion alguna respecto de la referida subasta, ni sobre la capacidad del individuo a quien se hizo la adjudicacion provisional o ninguna otras alegaciones sobre que debiera resolverse o que pudiera tenerse en cuenta para la adjudicacion definitiva, el Ayuntamiento despues de deliberar detinidamente sobre el asunto, acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a Don Luis Lorenzo Cabanas en la cantidad de cinco mil seiscientas pesetas con cinco centimos, por ser, en su concepto, la proposicion de dicho señor la mas ventajosa de todas las que se hicieron cuando la subasta tuvo efecto.

Pidiola la palabra por el Concejal Don Gavino Dávila, dijo: Que suplicaba al Señor Alcalde ejerciera cuantos actos de vigilancia le fueran dables, a fin de que por el contratista se cumpla el pliego de condiciones unido al expediente, con la mayor escrupulosidad, principialmente en lo que se relaciona con la clausula octava del mismo.

Padron pobres

Sequidamente se puso de manifiesto el Padron o listas de las familias pobres acreditadas en este termino municipal, consideradas a juicio de la Comision Consistorial de Beno

ficiencia, con derecho al servicio beneficio sanitario durante el año 1.920 a 1.921, acordándose por el Ayuntamiento, pase nuevamente á la Comisión de Beneficencia para nuevo estudio; á la que se recomienda dictamen con la mayor urgencia posible.

Plimación Se lee una instancia firmada por Juan García Gallego con domicilio en la Calle de Carcheilla nº 10, inter rogando se fije la alineación en las obras de reforma que pretende ejecutar en la casa de referencia y se le conceda la correspondiente licencia, para lo cual acompaña un bosquejo de plano dada la poca importancia del edificio. El Conis-torío acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural para que fije la licencia y varie de rasante si procede y formule dictamen.

Licencia - Censo Se dio cuenta de otra instancia del vecino Eduardo Sanchez Garcia, con domicilio en la Calle de Pajarito nº 2, acordándose conceder la licencia que solicita para la enajenación de tres martillas de maízulo equivalente a cincuenta y dos arrobas cuarenta centímetros, en este término y sitio Royal Nuevo siempre que satisfaga el correspondiente lomolemio por razón del Censo enfi-



0027

tentro que tiene a favor de estos Propios, sin
cuyo requisito se trataría por no concedido.

Liquidación para punto - Libro de
Balance Inventarios. Manuel Casado manifestó: Que terminado el
Proposición Casado.

Comunicada la palabra al Concejal Don
" - liquidación del presupuesto ó las relaciones no-
minales de acreedores y deudores, toda vez que
esta ha de ser incorporado al presupuesto or-
dinary del año en curso, a fin de que por
la Corporación se conozca este extremo que
se estima de suma importancia. Como igual-
mente desea se le proporcionen los libros de
Balance e Inventarios para conocer las fases
y derechos reales que posee la Corporación
al emperar el año y que se dé cuenta en se-
sión pública del resultado del acta de ar-
queo que ha debido verificarse el último dia
del mes de Marzo proximo anterior y demás mu-
chos municipales. El Sr. Alcalde Presidente a-
sumiendo en las manifestaciones expuestas por
el Concejal Sr. Casado, dijo que todos los
Sres. Concejales podían examinar libremente

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

en Contaduría todos los libros de contabilidad que en la misma se llevan e igualmente el presupuesto municipal así que sea devuelto este por el Dr Gobernador civil de la provincia. Pero que no juzga conveniente hacer el examen en sección pública a fin de no ~~lacer~~ estas interminables pues que á su fin y no á otro tienden los nombramientos que acaban de hacerse, de las Comisiones permanentes, sin perjuicio de quedarse del mes que versa sean presentadas las cuentas municipales del último año.

Convento de Agustina

El Concejal Don José Trujillo pide que se haga una busca en el Archivo de la Secretaría relativa a la documentación de lo que fué antiguo Convento de monjas de esta Ciudad y calle de Villanueva por entender que la parte de edificio ocupada por un particular, corresponde en pleno dominio á este convento. El Sr Presidente ofrece hacerse de todos los antecedentes que tengan alguna relación con ~~con~~ el edificio de referencia.

Cementerio
Proposición An
dejar

Hecho continuo propone el referido Concejal Dr Trujillo, se nombre una Comisión que acompañada de un maestro de obra visite el Cementerio de esta Ciudad el que se encuentra en una situación bastante lamentable, a fin de hacer un estudio del plan de obras que se



estímen necesarias, y sean ejecutadas tan luego
lo permita el estado económico del municipio.
El Ayuntamiento después de un ligero debate,
acuerda que por la Comisión de Policía Urbana
y Rural, se haga el examen y estudio que se
propone, ilustrando a la Corporación de todo ello,
para obrar en la forma más adecuada e con-
veniente.

Cédulas personales. Por el Sr. Alcalde se hace entender a la
Comisión de Hacienda, la obligación en que
esta de continuar los trabajos relacionados en
el padrón de Cédulas personales para el año
que rige, como asimismo de la matrícula del
arbitrio sobre inquilinatos de este término cor-
respondiente a igual año.

Fuó habiendo otros asuntos de que tra-
tar siendo las tres horas, el Sr. Alcalde
levantó la sesión de que yo el Secretario
certifico = sobrescrito = cementerio = vale -

Antonio Jiménez

José Audíjar Audíjar

José Gómez

Manuel Cerrato

Pedro Davila

Aurelio Cañadas

José Colomé

François Pecatte

Francisco Valdés

Eduardo Velarde

Higinio García



Manuel Gómez Francisco Díaz

Ricardo Esteban

Matrada 63

José Vicente
Caballero

Sesión ordinaria 25 de Abril de 1920. - año

Decreto n.º 16

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" Francisco Díaz Vilardís
" Ricardo Esteban Jiménez
" Vicente Saénz Vega
" José Gómez Trina
" Francisco Valdés Nicolau
" Higinio García Flora
" José M. Entrada Ruiz
" Baldomero Gómez M. Perea
" Eduardo Vilardís Miguel
" José Rodríguez Rodríguez
" Manuel Corado Sánchez
" Félix Alvaro Rodríguez
" Francisco Cidoncha Gallego.
" Aquil Gómez Peleteiro.

En la Ciudad de Don Benito a quince de Abril de mil novecientos veinte se reunieron en la sala Capitular los tres Concejales qual marquen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, ó sea la señalada para dar principio a este acto, y habiendo corrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el presidente



0029

to secretario al acta de la sesión anterior, correspondiente al dia ocho del actual, fué aprobada por unanimidad.

oficio

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, denudose por intermedio el Ayuntamiento.

orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Concejo tomó los siguientes acuerdos.

Cuenta jornales

Aprobar en setenta y siete pesetas cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos en la presente semana, en el empedrado de la calle de Virgen, y en la fijación de rótulo de la calle de Fras Solo de Baldívar y Pérez Gallo.

Palmas
Domingo de
Ramos

Aprobar en votación nominal por doce votos contra tres de los fraz Velarde, Casado y Molinar en cincuenta y siete pesetas, la cuenta presentada por Adolfo Morillo Sanchez por cincuenta palmas faltadas a esta Municipalidad, para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos.

Gratificación
Talladores

Gratificar a los dos talladores de moscos del actual reemplazo y de los de revisiones anteriores y al Peón público con veinte pesetas a cada uno.

Gratificar con ciento cinco pesetas a los dueños de las siete casas particulares utilizadas en las últimas elecciones municipales, como Colegios electorales.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de los dos en que está dividido el curso de esta población.

Orbitrio
de
Inquilinato

Aprobar la extorsión de alquileres ó valor en renta, que para la ejecución del Orbitrio sobre inquilinatos de este término en el presente año económico de 1.920 a 1.921, propone la Comisión de Hacienda, por medio de la correspondiente matrícula que da una base de sesenta maravedíes y cinco mil setenta y tres pesetas y una suma de montos de cuarenta y nueve mil setecientas diez y siete pesetas con noventa y dos céntimos, y que se notifique a los dueños e inquilinos contribuyentes, para que en el plazo de ocho días, formulen las reclamaciones que estimen de su derecho.

Cuenta -

Aguo. Capital

Aprobar el estado de cuentas que presenta el Agente de este Ayuntamiento en la Capital, Don Vicente Martínez González, correspondiente al primer trimestre de su gestión, que comprende los meses de Febrero y Marzo últimos, en el que resulta un saldo a su favor de ciento cuarenta y dos pesetas y un céntimo.

Almocación

Conceder la licencia que solicita Juan García Gallego, con domicilio en la casa nº 10 de la calle de Carchemilla, para realizar las obras de reforma en la fachada de dicho edificio, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y rural, cuyo dictamen acepta este Consistorio. Y que se exponga al público, el expediente instruido con tal motivo,





P 0030

por su plazo de veinte días a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrece, en conformidad con la R. O. de 1º de Junio de 1880.

Expediente
nº 880

Licencia una instancia presentada por Fulvio García-Bordallo y Romero, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la casa nº 8 de la Calle de Padre Cortés, de que se anillare á su nombre los cedulares de tierra viña en este término y sitio del Soño, adquiridos por compra á Pablo Romero Caballero, segun expediente poseedorio, que acompaña, aprobado por el Juzgado de 1^a Instancia de este Partido, en el que consta estar satisfechos los derechos á la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se anillare referida finca á nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado del documento justificativo para que en su día la Junta haga referida alteración de riguro y se devuelva aquél abistrado, con nota de la toma de razón a los efectos del artº 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1.915.

Liquidación
Presupuesto

Por el Sr Alcalde se ordenó la lectura de los documentos á que se refiere la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1.919-20, respondidas en el ordinario del actual ejercicio, acordándose por el Ayuntamiento, que paseen á estudio de la Comisión de Hacienda á la que se recomienda el mas rápido despacho, á fin de que tanto la repre-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ridas liquidacion como las cuentas de comprobación, sean tramitadas dentro del término señalado en las leyes, en evitacion de posibles responsabilidades

Padron de pobres Questa á debate la lista de las familias pobres que la Comisión de Beneficencia ha formado para que goce del servicio penifijo sanitario en el presente ejercicio, que consta de sesenta e cinco y siete, se acordó inmediatamente de conformidad con el dictamen, y que se fije al público dicha lista por término de ocho días para oír reclamaciones, fijando edictos en los sitios de costumbre y anunciarlo al público al propio tiempo por medio de bando ó pregón, debiendo entregarse una copia igual a los Medicos Titulares de este Municipio, para que hagan las observaciones que estimen procedentes.

Vacante Farmacéutico Se dio cuenta y lectura de una solicitud suscrita por Don Alfredo Faria Sanchez, Farmacéutico, con ejercicio en esta localidad, interesando se publicara la vacante de una plaza de Farmacéutico titular, con derecho á percibir la dotación consignada en presupuesto en concepto de residencia, y que se le dé facilidades para prestar el servicio de suministro de medicamentos a las familias pobres. Se acuerda que pase a la Comisión de Beneficencia, para que dé dictamen, el que será sometido á la aprobación de este Ayuntamiento.



0051

Como población.

Por el Sr. Alcalde se advierte la necesidad imperiosa de llevar a cabo lo mandado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular de 18 de Febrero, publicada en el Boletín Oficial del 27 del mismo mes, relativa a la rotulación de las Calles y Plazas de esta población a los efectos del censo, acordándose unanimemente que pase a la Comisión de Gobierno Interior, para que esta calculando su coste, y no existiendo consignación en el presupuesto para este fin, promueve la contratación del servicio bajo los requisitos legales de aplicación para satisfacerlo con cargo al presupuesto del año próximo.

Renuncia
cargo
D. Félix Galván

Dada cuenta de la instancia suscrita por Don Félix Galván y Gallardo presentando la renuncia de su cargo de Oficial mayor de esta Secretaría, el Ayuntamiento acuerda aceptarla quedando altamente satisfecho de la inteligencia y celo con que ha desempeñado mencionado destino; y conviniendo en el 1º Oficial las condiciones que se requieren para ostentar aquel cargo, nombrándose designa para el mismo a Don Félix Gallego y Ortiz; nombrando a Don Francisco Álvarez y Solo de Valdívar para 1º Oficial de la Sección

Secciones

taría lo que deberá comunicarle inmediatamente a los interesados.

Determinará con arreglo a lo dispuesto en el artº sesenta y seis de la ley orgánica municipal, que sean diez las secciones para el sorteo de los contribuyentes que en concepto de asociados, han de formar parte de la Junta municipal del año en curso, debiendo elegirse, dos por cada una de las ocho primeras y tres por la 9^a y 10^a; y que por no poderse hacer distinción de clanes por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de esta localidad, el repartimiento de dichas secciones tendrá lugar por calles en la forma siguiente:

1^a Sección

Plaza = Montón = San Andrés = Tirogordo = Don Pedro Alfonso = Cejars = Pescadores = Aguadones = Haud = Matadero = Pilar = Morales.

2^a Sección

Tienda = San Juan = Hernán Cortés = Corrautes = Huertas = Pradillo =

3^a Sección

Don Llorente = Criptina = Rabanero = Corte = Esquero = Pozo = Estriillas = Pino = Hermita de Luis Hermida = Santiago = Unión = San Marinos = Agrimones = San Francisco.

4^a Sección

Tyala = Cementerio = Polvillo = Miraflores =





0052

Vapor = Santa Elena = Pajarito = San Antonio = Pi-
lotos.

con faldón
5^a Sección

Grisard = Eurollada = San Gregorio = Arenal =
Velasco = Carchenilla = Cuervo = 1^{er} Barrial = 2^o
Barrial = 3^{er} Barrial = Boatigo = Tesoro = Rue-
yes = Tunaupera = Ma Solo de Valdivia.

6^a Sección

Donoso = Cortés = Estrella = Cermeña = Villame-
va = Nicolau = Cantarrana = Siepe = Alberones =
Granado = Espolow = Retama = Don Miguel Arias =
Cuna = Doña Consuelo Torre.

7^a Sección

Virgen = Bustos = Bodegas = Padre - Cortés = Val-
divia = Cilla = Montero = Fuentes = Carreras = Tra-
veria de San Roque = San Roque = 2^o Palomar =
Valamea = Hundidero = Oriente = Pedrera.

8^a Sección

1^{er} Palomar = Santa María = 2^o Cruz = Cruz =
Comión = 1^a Cruz = 2^o Cuesta = 3^o Cuesta.

9^a Sección

Mesón = Carrera = Plumilla = Chico = Gargan-
tilla = Cumbo = Yocinillo = Brovilla = Trabal =
Travina de Luna = Rosorio = San José.

10^a Sección

Luna = Pizarro = Piedad = Sol = Cardadores =
Iñárgara = Martires = Vista Hermosa = San Sebasti-



Reformas
calle
Ancha

Tianguis - Cabras Herrería - Buena Vista - 1^a Cuesta.

El Sr. Alcalde Presidente significa a la Corporación la necesidad de que se hagan ciertas obras de reforma en la salida de la calle de Ancha, solicitadas por varios vecinos de la misma, toda vez que el tránsito se hace imposible.

El Ayuntamiento acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana para que esta dictamine como lo era procedente.

Cementerio Se dio lectura de un proyecto de obras hechas por la Comisión de Policía Urbana y Rural, general para reformar el Cementerio municipal de utapalicias en cumplimiento del encargo recibido en la sesión anterior, ascendiendo a la cantidad de 4.763 pesetas con 40 céntimos. A seguida el Concejal Sr. Andújar i individuo de la Comisión, presenta una fórmula de proyecto firmada por Pedro García, alarife, que importa 3.740 pesetas. El Sr. Presidente teniendo en consideración la escasa concesión señalada en el presupuesto para este objeto, y no produciendo precisar el número de nichos y demás reparaciones de carácter urgente que pudiera necesitar dicho establecimiento, durante todo el ejercicio, que comienza ahora, estima prudente aplazar mencionadas obras, teniendo además en cuenta, el estado económico tan poco floriente, de este municipio, con lo que se oíeron por conformes los demás señores Concejales.



0053

Inscripciones
Títulos ante Sanc se le convidó y dijo: Que como individuo
Proposición de la Comisión permanente de Hacienda, había exa-
mado con el mayor detenimiento los libros de conta-
bilidad de este Municipio, observando en el libro de
Inventarios, la relación de seis títulos nominativos de
inscripciones de los cuales cinco son del 4% proce-
dentes del 80% de propios, y uno de los resguardos
de la Caja de Depósitos, no pudiéndose determinar
el sitio donde estén depositados dichas láminas, las
cuales representan un capital de 841,901 pesos y 52
centimos; no pasando de simples presunciones el que
estén en la Tesorería de Hacienda o en la Direc-
ción General de la Deuda Pública.

Dada la importancia de estos valores, estimada
de absoluta necesidad, se hagan las investigacio-
nes necesarias, hasta lograr conocer el sitio en que
están depositadas y que averiguado que sea todo ato,
se depositen en la Tesorería del Banco de España
de Badajoz, con el carácter de intransferible, para
que, con el resguardo, se cobren los intereses que con-
ponden.

El Sr. Alcalde manifestó, que eran, efectivamen-
te, muy atinadas y muy dignas de tomarse en consi-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

deraron las observaciones del Concejal Sr. Saenz, felicitandole por su gestión, y en su consecuencia, propone al Ayuntamiento se nombre una Comisión compuesta del Sr. Saenz y del Concejal Sr. Madujar, para que se trasladen a Badajoz acompañados del Contador de fondos municipales y practiquen toda clase de gestiones, en averiguación del hecho señalado, y una vez informado, acordar lo que mejor convenga, cuya proposición fue aprobada por la Corporación.

Diciembre Seguidamente se propuso por el referido Sr. Saenz y Vega, que dada el estado precario de este Ayuntamiento el que tiene embargada la caja por débitos al Contingente provincial y teniendo creditos a su favor por el concepto de Cursos de rosas, cupo vaculario, arbitrio sobre inquilinatos de este término, reparto de utilidades y otros conceptos, los que representan una cantidad regular de pesetas, se proceda inmediatamente y sin levantar mano, contra todos los deudores, empleando cuantos medios concuerden las leyes de procedimientos, hasta que se hagan efectivos todos los débitos, siervo modo de poder saldar con los acreedores de este Municipio. El Sr. Alcalde ordenó llamar al Agente Ejecutivo y ordenarle que reciba de las respectivas dependencias, las certificaciones de deudores, para que sin contemplación siga el procedimiento ejecutivo.



0034

tivo marcado en la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Por el Concejal Sr Casado y Sanchez-Pomo se manifestó: que habiendo sido roturada parte de la Dehesa Royal de este pueblo para extinguir su parte, la plantación ya de langosta, y siendo un hecho evidente que apropiación se ha hecho de esta circunstancia; se siembran cereales y otros frutos, con beneficio del propietario de indicada dehesa, el que recoge la mitad de los productos con perjuicio de los vecinos del pueblo, a los que se les priva de aquellos derechos que tienen sobre la finca o de reforma, entiende que procede se requiera a Don Juan Delgado de Torre y Ramírez, para que obrando con la rectitud de conciencia que exige la equidad y la justicia, ingrese en este Municipio una parte de esos beneficios que sirvan de compensación a los que dejan de percibir estos vecinos dada la comunidad de derechos que entre ambas partes existen. El Ayuntamiento abudiando en esta misma opinión acuerda que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se haga su estudio del asunto, y se ponga en comunicación con el Sr Torre, y convenga con él lo más oportuno.

Granja Agrícola

Finalmente, se acuerda, que se recabe del Gobierno la cesión en favor de este Municipio, de la Granja Agrícola, puesto que no se aplica a los fines de su creación, constituyendo un abuso el empleo del terreno que la compone, sito en la Dehesa Royal, el que se retira a fines particulares de los guardas



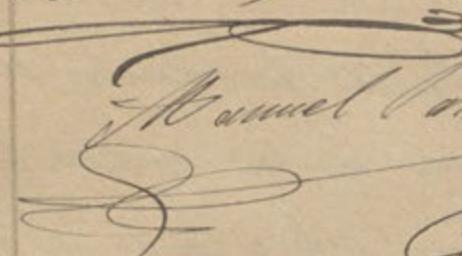
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

sombados por el Estado, privandose a los vecinos de aquellos derechos que antes tenian, lo que cedieron únicamente, en razón al objeto que su título indica.

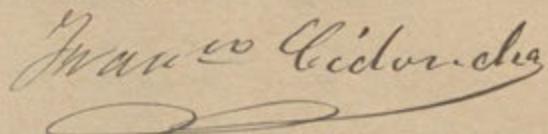
No habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las 14 horas y 40 minutos, el Sr. Alcalde levanto la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Futuro jefe

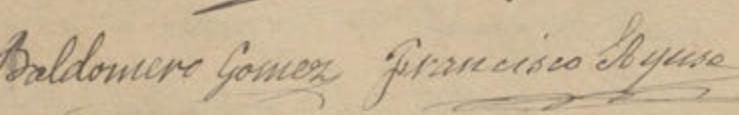
Felix Alvaro



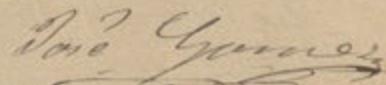
Manuel Barroso



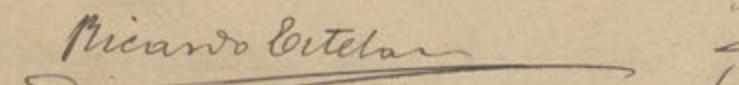
Juan Cidencia



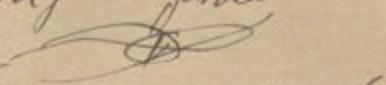
Baldomero Gómez Francisco Rypse



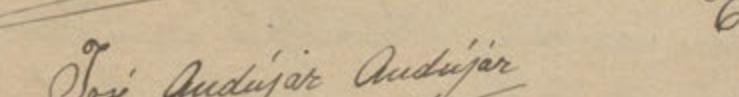
José Gómez



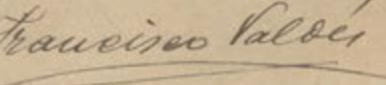
Ricardo Estelar



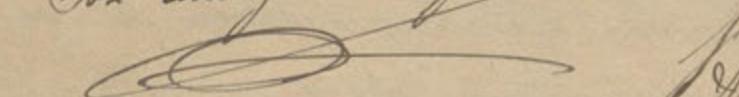
Francisco Valdés



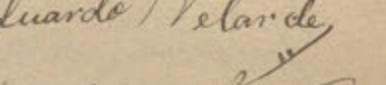
José Audujar



Eduardo Velarde



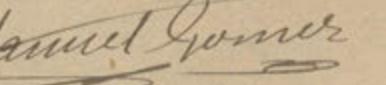
Mistrada



Manuel Gómez



José Vicente Catáron



S.





0085

Sesión ordinaria 22 de Abril de 1920. - 1.º Pleno

Acta número 17

Presidencia

El Sr. Alcalde Don

Antonio Gómez Sánchez

Concejales

Don Vicente Sanz Vega
" José Gómez Tena
" Francisco Valdés Viciosa
" Higinio García Flores
" Gavino Dávila Díaz
" Baldomero Gómez de Pino
" José Audujar Audujar
" Manuel Corado Sánchez
" Manuel Orueta Moruno
" Francisco Cidouka Colligo
" Francisco Porralta Saenz
" Félix Elviro Rodríguez
" Francisco Romero Jiménez
" Eduardo Vilondo Miguel

E

En la Ciudad de Don Benito a 22 de Abril de 1920, se reunieron en su Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente á este dia.

Siendo la hora de las once, o sea la señalada para dar principio á este acto, y habiendo concursado número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión. Dada lectura por el informe del secretario al acta de la sesión anterior, correspondiente al dia 15 del actual, fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en 76 pesetas 20 cent la cuenta de gastos realizados por la Comisión nombrada por este Consistorio en sesión 15 de los corrientes, para ir a Badajoz, en averiguación del paradero de los títulos nominativos de inscripciones procedentes del 8º por 100 de propios que posee esta

Viaje a Bada
Comisión

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

municipalidad, y de los cuales se viene percibiendo el interés de las mismas; y no incluyéndose en mencionada factura los gastos de viaje correspondientes á Don Vicente Sano, por donación que hace este, en favor de la caja municipal, se acuerda consignar la expresión sincera de reconocimiento, por su desinteresado y expléndida forma de proceder.

Concierto

Artístico

Se lleva una instancia suscrita por Don Emilio Díaz Pajares, como representante legal de Don Ernesto de Zúñiga y Valadés, natural y vecino de esta Ciudad solicitando la autorización consiguiente para celebrar un concierto con la Administración de Alcaldes municipales, sustitutivos de Consumos, por los derechos señalados á la cerveza, que de común acuerdo, estimen pueda dedicarse al consumo de la localidad en el corriente ejercicio. El Ayuntamiento acuerda pasarlo a la Comisión de Hacienda, para que premio estudio informe lo que se le ofrezca.

Cursos-lian
cu

Dada cuenta de una instancia presentada por Tomasa Casado Pallego, con domicilio en la Calle de Piedad, se acordó conceder la licencia que solicita para la enajenación de tres cuartillas de tierra mojuelo, en este término y sitio de la Hessa Boyal é Vuela, equivalente a 52 areas y 14 centiareas, siempre que satisfaga el correspondiente laudemio del censo establecido que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Mineación

Dada cuenta de una instancia firmada por Don Enrique Flanes García, interesando licencia para reedificar la fachada y casa nº 16 de la calle de Padre-Cortés, en armonía con el plano que presenta, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y revuelo, para que haga la tirada de cuerdas.



2

formule el correspondiente dictamen.

0036

Jargalito Municipio
Libros

Autorizar al Juzgado Municipal, para la adquisicion de un libro de defunciones para el Registro Civil, con cargo al presupuesto municipal.

Belluo de
matrícula de
Áulico urbano

Autorizar a Don Miguel Trila Martínez y a Don Angel Martín Gil, para cefer los recibos talonarios de la Administracion de Contribuciones de la provincia a los efectos de lleno necesario de riñica y urbana del año 1920-21

Urbanas
juntas par-
ciales

Seguidamente se procede al sorteo de los vocales que han de componer la Junta parcial de la riñica urbana de este término municipal en el presente bimbo, en cumplimiento del art.º 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906, en concordancia con el art.º 10 de la Instrucción de 19 de Enero de 1915, y leidas que fueron las listas de los 88 mayores contribuyentes por urbana, o sea en numero cuadriple de concejales, y las de vecinos de esta población, fueron contadas las papeletas que contenian los nombres de cada una de ellas separadamente, dando el siguiente resultado: Como mayores contribuyentes, Don Francisco de Heredia Huégo Barquero y Don Joaquín de Peralta y Carrasco, y como vecinos Don José Fuentes Gómez y Don Martínez Sanchez Rosas, siendo todos proclamados vocales de la Junta parcial del Registro Fiscal de Edificios y Solaros, y como presidente el Procurador Sindico Don Higinio García Flores.

Socorro

Conceder un socorro de 10 pesetas a la enferma pobre Grisel Ramos Ortega, con domicilio en la Calle de Nicolau,

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Panogue San Sebastián

Se lee una proposicion del Concejal Sr.

Andujar y Andújar, pidiendo se ordene al Cu-
ra Parroco de la de San Sebastián de esta Ci-
udad, la devolución de ciertas obras abusivas veri-
ficadas por dicho Parroco en el atrio de la Iglesia,
las cuales obras están en frugua con las buenas
reglas de ornato, habiéndose faltado ademas, a
lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, que
prohiben toda clase de obras en terreno que pa-
tenencia a la vía pública, sin la previa licencia
del Ayuntamiento, como acontece en este caso.

Previo un ligero debate, se acuerda que pase a
la Comisión de Policía Urbana y rural para
su estudio y dictamen.

Liquidación
Presupuesto

Se pone a discusión la liquidación del presu-
puesto municipal del año ultimo que comprende
156,780 pesetas con 37 céntimos pendientes de cobro y 288,
271,95 pendientes de pago, acordándose on retención
nominal por 12 votos contra 3 de los tres Casado,
Andújar y Velarde, aprobar dicha liquidación,
dejando en su consecuencia incorporado a los res-
pectivos conceptos del presupuesto del presente año
de 1920-21, los saldos por resultas que componen
dichas cantidades; cuya operación ofrece un
presupuesto refundido que cierra con el sigui-
ente.

Resumen

Ptas. Cts.

Importan los ingresos	411.297	-	48
" los gastos	<u>542.769.</u>	-	16
Deficit —	131.491	-	68

Se da cuenta de una proposición de Mo-
nseñor Sánchez Blanco, a la que acompaña
un plano de obras de reformas en el Cementerio



0057

Municipal de esta Ciudad, acordándose por el Ayuntamiento no ser este el momento oportuno para tales proposiciones, pues que para ello sería necesaria la previa subasta, dada la importancia de la obra, según la cantidad que se consigna en dicha proposición.

✓ Punto extraordi-
nario 1915
Quarantine
de
daños y perjuicios
d. f. m. manzano
Por el Regidor Don Manuel Casado, pedida que hubo y obtenido la palabra, se dijo; Dijo del examen de documento practicado en la Contaduría de fondos municipales, había de ducir la existencia de un presupuesto extraordinario en el distitución año 1915, de 1.417 pesetas con 27 cént., por el reincidente de los que en distitiva resulten responsables de las 9 docevaras partes que corresponde indemnizar al Médico Titular Don Federico Modesto Manzano, en vista de sentencia reciada por el Tribunal Supremo de lo Contencioso de 23 de Marzo de aquél mismo año. Que no necesitaba esforzarse mucho ni exponer en frases elegantes, la importancia de este presupuesto extraordinario, a todas luces injusto calificandolo así, por entender que el restarcimiento de los daños y perjuicios al agraviado o perjudicado, corresponden siempre, personal y principalmente, a los culpables de la infracción lesiva; y si en el presente caso lo fueron aquellos que destituyeron al Sr. Manzano de un modo

ílegal del cargo de Medicos Titular, aquelloz y
en la entida Municipio, son los obligados al re-
sarcimiento de la cantidad que se dia mencionada,
Despues de un amplio debate, el Ayuntamiento
teniendo en cuenta que la determinacion de un
procedimiento de esta indole, llevado a cabo sin
la reflexion y el estudio debido, pudiera ocasio-
nar un fraude o un acto ilegal, acuerda que
por la Comision de Hacienda se estudie el asun-
to, y con vista de antecedentes, propongan el me-
dio legal mas adecuado.

*Agunt
Hugrío
Capital
Dipalde
—*
Por el mismo Sr. Casado se propone, la con-
veniencia, de que se investigue de la Comisario
de Guerra y demas dependencias de la provincia,
nuestro estado actual de cuentas, a fin de ha-
cer, sino de un modo exacto, aproximado signi-
era, lo que nos adeuda la testamentaria de
Don José Díazel y Pérez, Agente que fué de
este Ayuntamiento, el que no practicó liqui-
daciones desde el año 1915; y exigir en su vista
las responsabilidades que haya lugar y proce-
dan. El Sr. Alcalde, ofrece oficiar a las Ofi-
cinas provinciales, interesando los antecedentes
que tiene el Concejal Sr. Casado.

*Inscripcion
su para
doro
—*
El Rijidor Don Vicente Sanz, pidió
la palabra, y luego que le fué concedida, ma-
nífesto: Que debiendo dar cuenta a las
Corporacion del resultado de las investi-
gaciones practicadas en Badajoz por la
Comision nombrada por este Comitorio
en la sesion anterior, en avenguacion de





la existencia de los títulos nominativos que 0038
posee este Municipio procedentes del 80 por 7^o de
propios, lo cual se ignoraba, resulta que se halla
ban en la Tesorería de Hacienda de la proximidad
convertidos en una inscripción nominativa señala-
lada con el número 5.456 su fecha 1º de Mayo de
1917 no transferible la que representa un capital de
862,057 pesetas con 6 cent., con una renta anual de 34,
482 pesetas y 28 cent., la cual no podría cobrarse sin
la presentación del título descripto, en el que deberá
ponerse rigurosamente al respaldo, las fechas en que
se realizan los pagos. El Sr. Presidente, después
de oír las explicaciones del Sr. Sanz, es de parecer que,
después de la toma de razón o rectificación que proce-
da, del documento en cuestión, se deposité meramente
en las Oficinas de Hacienda, toda vez que de hacerlo
con carácter intransferible en la Sucursal del Banco de
España en Badajoz, ocasionaría las dificultades consi-
guientes en el cobro de intereses, lo que se hace tristemente
con lo cual estuvo conforme la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, si-
endo las 13 d. Fr. Odeálde levantó la sesión, de que
yo el Secretario certifico

Antonio Jiménez

Don Audujar Audujar

Manuel Barredo

Higinio García

Manuel Cerezo

Francisco Romero

Francisco Cidoncha

Pedro Dávila

François Pecatte

Eduardo Velarde

José Gómez Baldomero Gómez
Franisco Valdez
José Vicente Carrasco

Sesión ordinaria 29 de Abril de 1920

Acta número 18

Presidencia

El Sr. Presidente
Don Antonio Gómez Saúcho

Concejales

" Francisco Ayuso Vilard
" Ricardo Esteban Jiménez
" Higinio García Flores
" Gavino Dávila Díaz
" Baldomero Gómez m. Pérez
" Manuel Gómez Morán
" José Andújar Andújar
" Eduardo Vilardel Micópol
" Francisco Cidreche Galligo
" Francisco Valdés Mercolau
" Manuel Carrión Sánchez
" Francisco Hidalgo Barquero

En la Ciudad de
Don Buitrón a veinte y nueve de Abril
de mil novecientos veinte, se reunieron en
su salón Capitular los Señores Concejales qui-
en el margen se suscriben, bajo la presidencia
del Señor Presidente Don Antonio
Gómez Saúcho, al objeto de celebrar
sesión ordinaria correspondiente a
este día.

Sinceder la hora de las once, que es
la señalada para dar principio a este ob-
jetivo, y habiendo concurrido número suficien-
te para formar quorum, el Sr. Presidente,
declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el suscrito



0039

señorío al auto de la sesión anterior, correspondiente al día 22 del actual, fué aprobada por unanimidad.

Oficio

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, quedando por ultimado el Plquetamiento.

Orden del día Se votó u el orden del día y después de previa deliberación, el Concejo tomó los siguientes acuerdos.

Cuenta jornales Aprobar u ochenta y dos puntas la cuenta de gastos avisados u la presente semana, en el impuestado de la calle de Méjico, Bultos y Pacha, se vio pagado.

Gastos menores Aprobar u tres puntas la cuenta de gastos menores presentado por Dionisio Sánchez, perteniente a la Oficina de Arbitrios u el mes que corre.

Concilio Ayunt. Aprobar u quince puntas una factura de "el Concejal de los Plquetamientos", por sueldo del año 1920.

Suia civil Aprobar u doce puntas una cuenta de Suia Socio y ya recompensado Paraje, con domicilio en calle de San Blas, por el suministro de varias sombras para la Guardia Civil quemada u alto lucero, en los días 18, 19 y 20 del actual. El Concejal L. Cañado, manifestó con este motivo, que en su concepto, sería muy conveniente u formara un padrón de alojamientos tan luego como lo permitan las circunstancias, o si fué de descargar en par-

Padrón de alojamientos A) El presupuesto municipal, que, como es sabido, se liquida siempre con deficit. El Señor Declarde expuso que no conocía la novedad procuraria de dicho padrón, punto que los vecinos tendrían que roportar una

cargo individual y molesta, siendo así que por este procedimiento, indirecto, se realiza colectivamente, y con beneficio inaudible del servicio público.

Póntos

Dar por satisfecho de su oficio del Jefe a la Sección de Póntos, por el que se reclama el importe del séptimo plazo, correspondiente al año 1919, de la compra de los paños, consistente en mil veinte y cuatro pesetas con veinte y nueve céntimos.

Registro fiscal Dar por terminadas las listas cobratorias referentes al Régimen fiscal de Bienes y Suelos de este término comprendido temporáneamente para el actual ejercicio.

Renuncia ^{Guardia carretera} Juan González Panya, de cargo de Guardia de los paños laterales de la Comisión de esta población a la retención del ferro-carretero, y nombrar en su lugar a Felipe Rodríguez Rojano.

Socorro

Comunicar un socorro de diez pesetas a Casto Casado, con domicilio en la calle de la Palomar nº 64.

Inventario D. José Dávila ante el Ayuntamiento el Señor Juez de primera Instancia de Badajoz, fecha 3 del que rige, manolando se esté a los acreedores del finado D. José Dávila y Pérez, oíjui de que comparecan en el domicilio que este tuvo, calle de Hino Agüero 1 y 3, para presentar, si convinieren, la formación de inventario, lo que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de Mayo a la hora de las 17. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó nombrar al Concejuelo Don Horacio Dávila y Díaz, para que representación de este Ayuntamiento, presencie dichas operaciones inventariales.



0040

anillare o su nombre uno y cuartilla paños de tierra calva
y este firmado y visto del soto, adquirida por compra d'Abraham
Zomis Matheus y Gómez, segun expediente procesario que acompaña
a, aprehendido por el Juzgado de 1º Instancia de este Partido,
que dice figura a nombre de Aquilino Díaz, por Capellanía
de Don Jaquín Domado Cobrera. El Juzgado en su vista acordó
que se tome lo visto que procede para que en su día lo juzga haga
la alteración de dominio, devolviéndole el expediente al intereso-
do con la toma de voto en los efectos del arte 494 del Reglamento
de 6 de Agosto de 1915.

*expediente
procesario*

Se le igualmente otra instancia presentada por Domicio Ro-
mero Jiménez, de este vecindad, solicitando u anillare o su nombre
uno paño de tierra vína al sitio de Don Llerente, de este término,
comprado a Abraham Matos y a José López; y conviendo de te-
suto, justifica la posesión por medio de expediente instruido en
el Juzgado de 1º Instancia, que presenta. La Corporación ave-
da que se tome lo correspondiente voto para que en su día lo juzga
haga la alteración de dominio, debiendo concurrir a el
expediente la toma de voto segun esta Disposición en el Reglame-
to de 6 de Agosto de 1915.

*Padron de
pobres*

Egramonizada obtuvieron la lista de las familias pobres,
que ha sido expuesta al público por un plazo de seis días, for-
mada para el corriente año, y las reclamaciones presentadas
para la inclusión de individuos que no habían sido compren-
didos en la misma, se abrió' discusión, acordándose unani-
memente, se adicionaron todos los patricianarios o solici-
tantes.

fuentes que paqu muvys de dyr puestas de Contribución al
Estado; quedando enmado el padrón con setecientos resen-
to y ocho familias pobres, con derecho al servicio benéfico sa-
lario.

Variación
Distr. 2º
del
titular Don
Guillermo Pante-
qua

Dado cuento de una instancia escrita por el Médico titular
Don Guillermo Pauaqua y Parjo, solicitando se le traslade
al distrito segundo, vacante en la actualidad por fallecimiento
del que lo desempeñaba, para prestar sus servicios profesionales
a los enfermos pobres, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado
con lo qual no se impongan perjuicios de ninguna clase a los en-
fermos de la beneficencia, ni a la Municipalidad.

Liberos de
Contaduría
(Cádiz)

El Consejyal Síor Canado ruego al Síor Alcalde la
fruenda de libros de Contaduría para contrastar algunas par-
tidas señaladas en los mismos que le ofreca duda. Delpues
de un ligero debate, se acuerda que por la Comisión de Hacienda,
a la que pertenece el Consejyal proponeante, se haga en referido depa-
rtamento el estudio mirurado y conviniiente a los fines que son
necesarios.

Bienes Comu-
nales y Patri-
moniales
(Cádiz)

Proniquiendo en el uso de la palabra el referido Regidor Se-
ñor Canado, manifiesta: Que según estable el art. 73 de la ley
Municipal orgánica, corresponde a los Ayuntamientos la admi-
nistración, custodia y conservación de todas las fincas, bienes
y derechos del pueblo; que dividido, como está, por el Código
Civil, los bienes de los pueblos, como es de uso público y
otros como patrimoniales, entiende que el terreno denomi-
nado Cañadillo, de este término, sito junto al Cuenca,
pertenece al pueblo por su aprovechamiento en común,





0041

y lo llamada Huerta del Chacalote, al Municipio de Dao Benito, como persona jurídica; que en estas dos fincas se da el caso, muy lamentable, de que cada día que transcurre, es un perdido o gasto de tiempo que sucede: una con jurisdicción del ayuntamiento Camuñas y la otra, con dominio ejidal del Ayuntamiento. Para evitar este abuso, propone a la Corporación que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se practique una visita o inspección regular, si anuales, a las fincas, para que aprueben si los límites de ellas están conforme con los hitos o marcas que deben conservar y con las medidas superficiales que resulten de los documentos y dictámenes de peritos que se nombre o esté fijado en caso necesario, para en su visita, acordar lo más prudente. La Corporación después de dictarla suficientemente el asunto, acuerda por unanimidad aprobar la proposición, y, en su consecuencia, que se proceda inmediatamente por expresa Comisión, a la celebración de las operaciones necesarias, dando cuenta de su resultado al Ayuntamiento.

Variación
a los
sesiones ordinarias

— --

El Concejal Señor Valerio Miguel, expuso los inconvenientes que ofrece la celebración de las sesiones ordinarias en los juzgados de cada semana, atendiendo a la proposición que hicieron algunos señores concejales, y, por consiguiente, propone, se modifique el primitive señalamiento, dada la libertad se fa-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

cultores que tienen la Corporación en otra materia. Des-
pués de una amplia discusión, el Ayuntamiento teniendo en
cuenta el laudable propósito de conseguir lo más puntual
asistencia de todos a las uniones, acuerda fijar los
domingos y hora de las once, para las eucaristías, librándose
de pronto, celebrarse las supletorias los martes a la mis-
ma hora, para que de este modo no sufran perjuicios los servi-
cios del Ayuntamiento municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, dando las diez
y cuarenta minutos, se levantó la sesión, di que yo el Secretario

firmé. solo rasgado = segundó = vale =

Antonio Fernández

Baldomero Gómez

Higinio García

Juanito Cidvucha

Manuel Carretero

Tomás Audujar Audujar

Manuel Cerato Moreno

Eduardo Velarde,
Francois Vallés

Pedro Pavía

Picaro Bataban

Francisco Espinosa

Tomás H. Berquero

José Vicente
Cadron



Sesión ordinaria 9 de Mayo de 1920 - Recitación

Ficha número 19.

Presidencia

El Sr. Alcalde
D. Plutonio Gómez Sánchez

Concejales

- D. Francisco López Vilard
- " Ricardo Esteban Jiménez
- " Francisco Valdés Nicolau
- " Enrique García Flores
- " Adriano Dávila Díaz
- " Manuel Ernesto Morato
- " José Ladrón Ladrón
- " Manuel Conrado Pérez Pomo
- " Eduardo Vilard Miquel
- " Manuel Gómez Merito
- " Félix Mooror Rodríguez
- " Francisco Cidoucho Gallego
- " Francisco Romero Fernández

por unanimidad.

oficio

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dando se por cerrado el Oficio.

Orden del día

Se vio en el orden del día y después de previa deliberación, el Comité tomó los siguientes acuerdos.

Distribución mensual de fondos

Aprobar la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes que rige, formada por la Contaduría, que asciende a 24.200 pesetas.

En la Ciudad de
Don Benito a nueve de Mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en su sala Capitular los señores Concejales que al margen se representan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plutonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las ocho, que es lo establecido para dar principio a este acto, y habiendo asumido número suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el encargado Secretario al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de Abril último, fue aprobada

Encuadernacion Oprobar en veinte puntas la cuenta presentada por José Saúcha Gallego, en concepto de la encuadernación de estos tomos de la Gaceta Oficial de Madrid.

Cuenta jornales Oprobar en setenta y una pestaña la lista de jornales invertidos en la presente semana, en las reparaciones del ayuntamiento en los cañones de piedra de esta población.

Nichos Oprobar igualmente en Quaranta y tres pestanas otra cuenta de jornales invertidos en el Cementerio de esta Ciudad para la construcción de nichos.

Ladrillos Oprobar en sessenta cuarenta y dos pestanas la cuenta presentada por Romualdo Bladíjar y Francisco en concepto de diez mil setecientos ladrillos o varas de sesenta pestanas millar, para la construcción de espaldas en el Cementerio municipal.
Nichos

Darse por ultrado de la notificación hecha por el Recaudador de contribuciones de esta zona, relativa a la cuenta accidental que adujo este Municipio consistente en veinte y tres pestanas con ochenta y cuatro centimos, por la diferencia de valor en ruta señalado por los Arquitectos en la Comprobación del Registro fiscal de edificios y solares en relación con la casa que sirve de Matadero público, de la propiedad de este Municipio, correspondiente al año 1919; y que se abone con cargo al Capítulo de Impuestos, dada las obligaciones que tiene la Corporación de hacer efectiva la cuenta de referencia, para lo cual viene de comisión a el Procurador.

Quintas Comisionar al Oficial Mayor de la Secretaría y encargado del Negociado de quintas D. Aurelio Gallego y Oñate, la conducción de los marcos del actual exemplar y

Comisionado



0043

antierior, sujetos al juicio de revisión, se eximieren que ante la Comisión mixta tendrá lugar en la Capital el dia 26 de los Corriente, todo ver que ni el Señor Regidor Sindico ni el representante Secretario, puedan verificarlo; el cual Comisionado llevará lo documentación que exige el artº 130 de la Ley de Reclutamiento y Recambio del Ejército de 27 de Febrero de 1912 y 154 del Reglamento establecido para su ejecución, al que le serán dirigidas las cantidades necesarias para recorrer con cincuenta cincuenta días a cada moro, como también lo de dos puntas para subvenir a los gastos materiales del viaje. El Concejal Sr. Cañada manifiesta, que dado lo relativa importancia que tienen los escritos que sirven de cobro a los expedientes de excepciones, entre como un deber de equidad, y de facilidad a todos estos vecinos, no intercambiando medida por ellas, debiendo hacer gratis por el Oficial mandado del requerido el quinto. El Sr. Maldonado contesta, que el derecho de justicia, debe eximirle los alcances que su propia y exclusiva cuenta y, por tanto, no se consideran facultades para interesar del Oficial, haga trabajos que no son de la incumbencia de lo Secretaría; pero ofrece dar las órdenes oportunas para que expresados resultados no se hagan en estas fechas.

Conceder un recorrido de dos puntas y cincuenta cin-

Expediente de
quintas,

timos, oí Lázaro Rodríguez Barraca, con domicilio en calle de Claudio: que pides que se le den comisiones electrificas en su hijo que tiene enfermo.

Socorro

Conceder otro socorro de diez pesetas a María Gómez, para hacer un viaje a la Capital.

Socorro

Conceder otro de diez pesetas, al enfermo pobre y anciano Luis Arias y Ruiz.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Don Enrique Llave y García, con domicilio en la casa nº 16 de la calle de Padre Cortés, para realizar las obras de reforma en dicho edificio, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Obras Urbanas y rurales, cuyo dictamen acepta esta Corporación. Y que se exponga al público el expediente instruido con tal motivo, por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrece, en conformidad con la R.O. del 10 de junio de 1880.

Gua Civil
y Justicia
D. General

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta localidad Nicolás Díaz, por si y en nombre de los sociados de labradores de la mina, que solicita de la Corporación, interponga un nuevo oficio cerca del Excmo Sr Director General de la Guarnición Civil, llevando una razonada instancia o petición, indicando que el puesto aquí establecido, compuesto de unidades de caballería e infantería, siga constituido en la forma que rige actualmente, debiendo sujetado como ver aumentado esta última, con tres o cuatro compañías; pero que se niegue modo sea sustituida por fuerza montada, según parece que es el propósito de los jefes de la provincia. Del





0044

Y quedandois despues de una extensa deliberacion, acuerda
faustar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representacion de
la Corporacion, dirija informe al Sr. Director general, e con-
formidad con lo que se solicita.

Martes 11 de Junio Por el Registrador D. Manuel Carado fué pedido lo siguiente,
Trigo y comprobado que el fué elijo. Que habiendo proporcionado varios
Carados extractos del negocio de abasto de esta Secretaria en rela-
cion con la especie trigo, ha pedido observar con verdadero res-
presa, que el servicio de que se trata, no se lleva a la practico con
la ocupulosidad y el celo que merece su importancia, punto que
del mismo depende la convenient distribution para el abasteci-
miento de la poblacion. Ha pedido tambien deducir, que en
Caceres ha entrado mas cantidad de trigo que aquella que se
corresponde, segun los calculos formados por este Oficio; y otros
no obstante figurar en su cuenta con un numero de sacas con-
siderable, no han facilitado todavia para el consumo local,
ni en solo quinientos metros. El propio tiempo, se permite exi-
gir el celo del Sr. Alcalde, a fin de que, no cometa las
infracciones de falso en lo que respecta al aceite, por ser un
articulo de primera necesidad, cuyo precio se halla establecido
en lo vigente ley se substituya. Del L. Principales Dijo: Que
por lo que respecta al primer extremo de lo manifestado por
el Concejal Sr. Carado, pedria la restitucion de demostrarle
en todo momento y con los libros de contabilidad a la vista,
que durante su gabinete como Alcalde, y presidente de la jun-

Casa
de
acuse
— --



tor local de tributación, no habiendo cometido obnubilación alguna, limitándose a obrar de perfecta conformidad con los acuerdos del Ayuntamiento y ordenes de su superior jerárquico el de Gobernador Civil, como Presidente de la Junta provincial; y en cuanto al segundo punto, se extiende al que el de Corralito, no haya fijado su atención en la multitud de disposiciones complementarias en la llamada Ley de tributación, debiendo manifestarse que dicha ley no marca el precio de los artículos, sino que únicamente determina el procedimiento que debe requerir para imporar la tasa, por medio de dos clases de actos, y que en caso de negativa a vender al precio marcado, dieran motivo a expropiación de mercancía y local, lo que no se observa en los demás artículos sujetos a los mismos preceptos. Que sobre este extremo podría extenderse un gran número de consideraciones, uno fuera por moltear la atención de la Corporación, y demostraría lo que son estas leyes y como se aplican sus preceptos en las demás localidades del Reino. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres y diez minutos, relativo la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Sánchez

Manuel Gómez

Miguel García

Manuel Corralito

Juan de Cidvache

Francisco Iglesias

Pedro París

Manuel Cerrato

Francisco Valdés Francisco Pérez

José Andújar Andújar Eduardo Olardey

Feliz Esteban

Feliz Esteban

José Vicente
Catón





0045

Sesión ordinaria 16 de Mayo de 1920 - 1^a convocada

Acta número 20

Presidencia

El Dr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Ricardo Esteban Jiménez
" Francisco Valdés Nicolau
" Gabino Dávila Díaz
" Higinio García Flores
" Francisco Pirotta Saenz
" Manuel Curato Moreno
" Baldomero Gómez de Porr
" Eduardo Vilard Miquel
" José Chudayor Chudayor
" Manuel Cañado S. Perro
" Francisco Cidouño Gallego
" Manuel Gómez Nieto
" Félix Alvaro Raquera
" Calzón

En la Ciudad de Don Benito a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en su Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto; y hallando reunido el número suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Presidente, declaró abierta la sesión. Dada lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, correspondiente al año nuevo del mes actual, fue aprobado por unanimidad.

Oficio -

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, donde por intermedio del Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Concejo tomó los siguientes acuerdos.

los invertidos esto semana en la construcción de Miechos del Ayuntamiento Municipal.

Socorro

Conceder un socorro de setenta y cinco pesetas al Hijo de los muertos desaparecidos de esta población, nro en la calle de Polvillo número dos, con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Gratificación ^{cautelares} Gratificar al Excmo. Ejecutivo auxiliar Municipal, Don Francisco Montaña Galván, con sesenta pesetas y con cargo al Capítulo de Imprevisto, para subvenir los gastos de viaje, en la práctica de diligencias ejecutivas contra varios Ayuntamientos de este Partido judicial, deudores por Contingente escolar, hasta el 31 de Febrero último.

Social oculta

Dada cuenta de una instancia suscrita por D^o Luis Díaz Hernández, Maestro Nacional de esta localidad, solicitando se amplie el local que se le tiene destinado para Escuela y vivienda, todo visto que el que ocupa actualmente en la calle de Elconito de Luis Hernández nº 1 y 3, carece de las necesarias condiciones para el regular funcionamiento y progreso de la enseñanza. El Ayuntamiento acuerda, que por los vecinos y concejales que forman parte de la Junta local de primera minoría, se gire una visita a la escuela que se dijo señalada, dando informe a la Corporación de lo que se la ofraca.

Dihesa Royal

Dada cuenta de otra instancia, firmada por varios vecinos de esta población y medios de la Dihesa Royal de este término, en la parte roturada, por orden de la Junta provincial de Plasencia del Campo, que ha sido umbriada, solicitando la reforma del contrato hecho con el propietario de aquella finca, Don Juan Dílgado de Sone y Ramírez, se acuerda des-





0046

timar la solicitud. De forma, por entender que no es de su competencia el conocimiento del asunto sometido a su trámite.

Quintas

El Señor Presidente dispuso que por el informe de Secretario se diera lectura de los documentos enviados por la Tenencia de Alcaldía de Madrid, del Distrito del Hospital, de los cuales resulta: que Rafael Valero López, hijo de Francisco y Manuela, nació del REMPLAZO el 1918, con el número 15 del sorteo, fué reconocido con fecha 21 de Marzo, apareciendo de estos autores, con la talla de un metro setenta y seis milímetros y un perímetro de setenta y cinco centímetros. El Ayuntamiento en vista y visto el parecer del Regidor Valdés, le declaró exento temporalmente del contingente por falta de capacidad torácica, como comprendido en el caso forense del artículo 86 de la ley de quintas; quedando, por consiguiente, ratificado en tal sentido, el acuerdo de la Corporación de 21 del mismo mes y año último, por el que se le declaró soldado pendiente de justificación.

Contra Madrid

Pidió la palabra por el Concejál Sr Valdés, y concedida que le pidió, dijo: que dado el estado tan lamentable en que se encuentra actualmente la Comuna del Estado a partir de esta Ciudad al pueblo de Madrid, cuya firma ha desaparecido por completo, y teniendo en cuenta la autorización que la ley de Presupuesto de 29 de Abril último, concede al Ministro de Hacienda, para rebajar con destino a reparaciones, ciertas cantidades, que serán distribuidas a cada provincia, informe que debe invitarse al Ayuntamiento de Madrid, para que en forma solutiva, se proponga el Consejo

165.20
de Obras públicas, la urgente necesidad y la preferencia con que
debe atenderse a la reparación de esta carretera, lo que obliga ha
verse inmediatamente, o sea, dentro de que por el Gobierno se dicten las
reglas de policía de aplicación, para proteger esto clase de obras.
Se acuerda la conformidad con lo propuesto por el Sr Valdés,
prometiéndole al Sr Alcalde, efectuar en seguida al de igual des-
tino de la Villa de Plasencia.

Junto acuñados Seguidamente se procedió al sorteo de los votantes que
han de constituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal del
próximo ejercicio, y leídas que fueron las listas de las diez secciones en
que se distribuyeron, fueron contadas las papelitas que contenían los
nombres de cada una de ellas separadamente, dobladas, reintroduci-
ronse en una urna, procediéndose a extraerlas una a una, tantas
papelitas como individuos habían de elegirse de ellas separada-
mente, dando el siguiente resultado:

Primera sección

- Don Pascual Vera y Fernández
" Juan Ruiz y Sánchez

Segundo sección

- " Emilio Sánchez Collado
" Amelio Yarza Faba

Tercera sección

- " Tomás García Camacho
" Rafael Rayo Ruiz

Cuarta sección

- " Juan Sánchez Mora
" José García de Parades -





0047

Quinta Sección

D. Manuel Ruiz Conato
" Jacobo Saúl Salcedo

Sexta Sección.

" Bernabé Saúl González
" Gregorio Díaz Payuelo

Séptima Sección

" Pablo Saúl Porr y Jiménez
" José Trijo Criado

Octava Sección

" Francisco Saúl Porr
Constantino Conato Shu Porr

Nona Sección

" Francisco Hurtado Romero
" José Saúl Gallego
" Bruno Saúl Porr

Décima Sección.

" Sebastián González Saúl
" Antonio Alvaro Nieto
" Juan José Fernández Martín.

Todos estos veinti y dos individuos fueron proclamados
vocales asciados, mandando se publicue la lista de los
electos y se les notifique inmediatamente para los
fines procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las



hoy y quinientos, se levantó la sesión, de que yo, el
Secretario salí así

Antonio Sánchez

Pedro Gavira

Franco Peraltá

Ricardo Ceballos

Francisco Valdés

Manuel Carado

Higinio García

Manuel Cerato

Baldomero Gómez

José Andújar Andújar

Eduardo Velarde

Manuel López

Pedro Alarcón

José Vicente Ordóñez





Sesión ordinaria 23 de Mayo de 1920. 1^a conv.

Acta número 21

Presidencia

El Sr. Alcalde
Don Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" Francisco Ayuso Vilande	—
" Ricardo Esteban Jiménez	—
" José Gómez Cina	—
" Francisco Valdés Nicolau	—
" Manuel Gómez Nieto	—
" Higinio García Flores	—
" Francisco Cidouche Gallego	—
" Francisco Porras Sánchez	—
" Francisco M. Mora Espinar	—
" Francisco Romero Arquedos	—
" Galino Dávila Díaz	—
" Baldomero Gómez M. Perea	—
" Manuel Corral Muñoz	—
" Manuel Parada Gómez Perea	—
" José Studiar Studiar	—

Notario

En la Ciudad de Don Benito a veintitres de Mayo de mil novecientos veinte, se reunieron en su Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Cuenta jornal

Aprobar en cuenta cuatro pesetas la cuenta de jornales invertidos en la presente semana construyendo ni-

chos en el Cementerio municipal de esta población.

Relleno rústica

Aprobar en ciento cincuenta pesetas la cuenta de Don Miguel Tríana Martínez, de Badajoz, por el trabajo ocasionado en el relleno de los viejos troncos por el concepto de rústica, correspondiente al año que rige.

Cuenta de apo-
linar Tarque

Aprobar en sesenta y ocho pesetas la factura presentada por Apolinario Tarque Taba, en concepto de reparaciones de carpintería hechas en edificios escolares, Cuartel Guardia Civil y Barca de paso sobre el río Guadiana.

Vacante Médico

Declarar la vacante titular que servía el médico Don Federico Modesto Monzane y Parijo Bravo, fallecido el 5 de Abril último, y anunciar el correspondiente concurso para la provisión de dicha plaza, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de 11 de Octubre de 1.904, y que en el entretanto continuar desempeñando el servicio de asistencia a los enfermos de aquél distrito los titulares Don Guillermo Pomiecha Parijo, Don José Gallego Ortiz y Don Manuel Monzane Díaz, mediante la gratificación de 166 pesetas mensuales, con cargo al Capítulo de Imprudito, distribuidas por iguales partes entre ellos, a partir de la fecha en que tuvo lugar expresa demanda, que fué en la que comenzaron el servicio extraordinario de estos señores, hasta que sea cubierto dicho cargo.

D.D.P. DEPARTAMENTO
DIPUTACIÓN
NACIONAL
DE BADAJOZ

Dada cuenta de una instancia suscrita por



0049

Don Tavín Bordallos Olguín, vecino de Villanueva de la Serena, en solicitud de que se le conceda licencia para construir un muro de piedra, que corriendo una finca de su propiedad, por el límite de Pontiente, que posee en este término municipal y sitio del Arroyo del Campo, entre cierto perjuicio que le ocasionan las aguas pluviales que discurren por el mencionado arroyo, en determinadas épocas del año. Se acordó que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que previa inspección ocular, dé dictámen sobre el particular y le someta a la aprobación de esta Corporación.

Epto Posseño

Dada cuenta de una instancia presentada por Juan Chaparro Morillo, vecino de esta Ciudad en solicitud de que se tenga en cuenta la transmisión de una casa situada en la calle de Pedrosa señalada con el nº 23 a los efectos del Registro fiscal de Edificios y Solaris, comprada a Vicario Paredes Gallego, segun expediente posseño que acompaña por auto dictado en la Secretaría judicial de este Partido en 9 de Febrero último, interviendo al propio tiempo la correspondiente toma de razón en el expediente de reforma a los efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad. Se acuerda se consigne la toma de razón de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en el artº 494 del



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Reglamento de 6 de Agosto de 1.915, y que se tenga en cuenta por Secretaría para la alteración de dominio.

Inquilinato

Resolver las reclamaciones por el arbitrio sobre inquilinato del año en curso de 1.920 - 21 en la forma siguiente:

Nº 1 - Arroyo 4 - Don Cándido Martín Rubio.
Reducir a 500 pesetas el valor en renta del expreso edificio.

Nº 2 - Esquero 3 - Don Tomás Graña Aparicio.
Reducir a 150 pesetas el valor en renta del edificio expresado.

Nº 3 - Groizard 2 - Don Ramón Miranda Tejero.
Reducir a 100 pesetas el valor en renta de una casa.

Nº 4 - Groizard 10 D^a Concepción Ruiz Hernández.
Reducir a 750 pesetas el valor en renta del edificio indicado.

Nº 5 - Lima 21. Don Gregorio Valadés Gómez.
Reducir a 50 pesetas el valor en renta de la mitad de esta casa.

Nº 6 - Lima 21. Don Saturio Rodríguez Bueno.
Reducir a 50 pesetas el valor en renta de la mitad de dicho edificio.

Nº 7 - C. de Lima 7. Don Ramón Gallego Garie.
Reducir a 140 pesetas el alquiler de este edificio.

Nº 8 - Groizard 6. Don Miguel de Peratta H^o Barquero. Reducir a 500 pesetas el valor en renta





del edificio de reformas

Nº 9 - Groinard 17, 19 y 21. Superiora del Santo Angel
Reducir a 1.100 pesetas la renta de esta casa.

- Destinadas por insuadadas -

- Nº 10 - Tajar 7. D. José Teixeira Calderón
" 11 - Paredes 32 " Domingo Beribano Aguirre
" 12 - Morales 5 " Juan Sanchez y Sanchez
" 13 - Ancheta 76 " Juan Lopez Garrido
" 14 - Ancheta 97 " Julian Garcia Patro
" 15 - Ancheta 97 " Fernando Gallego Andujar
" 16 - Ancheta 114 " Dolores Barrios Soto
" 17 - H. Cortes 4 " Carmen Caballero Corbellino
" 18 - H. Cortes 12 " Tomas Luiros Gallego
" 19 - " 13^{er} " Jose Pajares Cabera
" 20 - " 16 " Tomas Barrios Cantero
" 21 - " 33 " Antonio Calderon Martin
" 22 - Cervantes 3 " Emilio Gomez Diaz
" 23 - " 4 " Pedro Calderon Martin
" 24 - " 4 " Josefa Garcia Donoso
" 25 - " 32 " Tomas Calderon Martin
" 26 - Pradillo 16 " Martin Sureda Cordero
" 27 - Esquero 30 y 32 " Juan Garcia Gomez
" 28 - La Tron - 5 " Francisco Prados Bayon
" 29 - Groinard 3 " Juan Morillo Fernandez
" 30 - Enrollada 13 " Conrado Ayuso Parejo
" 31 - " 25 y 27 " Cipriano Santana Fernandez
" 32 - G. Gregorio 2 " Carmen Garcia Herino
" 33 - " 14 " Mariano Teixeira Sanchez
" 34 - Carchuilla 11 " Pedro Gallego Casado
" 35 - Baeza 9 " Holguero Aguilar Martin



- N° 36- Oriente 18 D. Francisco Gallego M. Berra
 " 37- " 19 " José Casado Muñoz
 " 38- G^a " Manzana 9 " Isabel Matilde Rubio
 " 39- Cruces 25 " Josefina Morillo Chaparro
 " 40- " " Juan Martín Morillo
 " 41- Cañón 45 " Antonio Parejo López
 " 42- " 39² " Juan Blasco Carmona
 " 43- Lma 44 " Tomás Gallego Fernández
 " 44- " 51 " Antonio Parejo García
 " 45- " 76 " Manuel Fernández Gallego
 " 46- " 103 " Roque Quintero Flores
 " 47- C. Lma 11 " Francisco García Suárez
 " 48- " 9 " Francisco Nieto Jiménez

Traídas á la vista las Cuentas municipales
 del ejercicio de 1920-21, previa censura del
 Regidor Sindico, con los documentos justificati-
 vos para su fijación definitiva, se acuerda de-
 jarlas de manifiesto durante 7 días en la Se-
 cretaría de este Ayuntamiento, por si alguno de los
 tres Concejales desea examinarlas con especial
 detenimiento.

Aquas

El Concejal Don Higinio García Flores presentó
 una proposición demostrativa de la necesidad que
 existe en esta población de aguas potables, no so-
 lo para el consumo personal de estos habitantes
 sino para el aseo y limpieza de la ropa; que
 debemos procurarnos aguas abundantes y de espe-
 cial calidad, á fin de que no suframos i este
 nos expuestos á graves enfermedades por consecuen-
 cia





0051

ria de su uso; que llevado del amor y cariño que siente hacia su pueblo y cumpliendo a la vez con el deber que como Concejal le incumbe, propongo para la realización del proyecto varios medios que divide en 8 bases.

Oñadió el Sr García que debía nombrarse una Comisión que estudiase con todo detenimiento referido proyecto, dada la transcendental importancia que el mismo tiene, y la obligación ineludible en que está la municipalidad de velar por los sagrados intereses del pueblo que representa.

Pedida la palabra por el Concejal Don Ricardo Esteban Jiménez dijo: Que entre todas las obras que la actividad humana puede emprender, ninguna, por cierto tiene la importancia que la de abastecer de agua potable a los pobladores que por sus condiciones naturales, no disponen de aquel agente indispensable para la vida. Si el problema de abastecer de agua suficiente y de buena calidad a este pueblo se estudia y se resuelve como debiera, porque en ello va la vida y la salud del hombre, no podría menos de llamar la atención de las personas que del bien público se ocupan, porque las condiciones de la localidad no pueden ser más contrarias en esta materia al bienestar de sus ha-

bitantes.

Pero es un hecho ciertísimo, que este Municipio carece de lo mas elemental para iniciar siquiera, problema tan saludable, dada su situación económica y en tal concepto, es de parecer que se solucione de los Poderes públicos por indicación del representante en Corte de este Distrito, una subvención para atender a esta necesidad de carácter urgente, a la que deban cooperar todos los vecinos de este pueblo.

Previo un amplio debate, se acuerda nombrar una Comisión del seno del Ayuntamiento compuesta de los Sres D. Ricardo Esteban Jiménez, D. Francisco Martínez-Pozas Espinar, D. Higinio García Flores, D. Gabino Dávila Díaz y D. José Andújar y Andújar, los que previo estudio, darán cuenta al Consultorio de lo que se les ofrezca sobre el asunto.

Convento Agustino Concedida la palabra al Regidor Sr Andújar y Andújar, manifestó: Que la Comisión de Política Urbana y Rural, a la que tenía el honor de pertenecer, había consultado con el letrado D. Victoriano Rosado y Romilla, quanto tiene relación con el antiguo Convento llamado de Agustinos, inscrito a favor de este Ayuntamiento en toda su extensión, lo cual está utilizando por su particular sin título fehaciente de ninguna clase, que el dictamen verbal de dicho letrado no se hallaba, a su juicio, de completo acuerdo con los documentos





0052

existentes en los archivos de esta Secretaría relativos a dicho Convento, y era de parecer se promoviera el pleito que correspondiera previa designación de dos tetrados que oña dictámenes respecto del particular.

Abierta disensión en la que tomaron parte los Sres Ayuso, Dávila, Gómez Martín-Borja y Hora, se acuerda que vuelva a estudiarse el asunto y que se incorpore a la Comisión, el Concejal Don Francisco Martín-Hora por su condición de Procurador, a fin de que antes de consultar a otros tetrados que devengarián honorarios, se informe este de los antecedentes que se dejan mencionados, e ilustre a la Corporación con todo género de detalles para su sucesiva toma de acuerdo.

Concedida la palabra al Concejal Sr Martín-Hora, dijo: Que como miembro de la Comisión de Hacienda, había examinado los libros de Contaduría a petición del Concejal Sr Casado, resultando de los mismos, que la duda de este Sr por virtud de uno de los asuntos, estaba perfectamente justificada, toda vez que existía un error de concepto y copia disculpable en uno de los libros corredores de gastos, que fue subsanado al hacer el traslado al libro matriz y en el de cuentas corrientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las tres y treinta minutos, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico

Antonio Jiménez

Fran^d Peralta

Higinio García Patricio Díaz Vila
Ricardo Esteban
 José Andújar Andújar
José Gómez
 Manuel Carrión
 Francisco Sánchez Valdés
 Baldomero Gómez
Mamán Gómez
 José Gómez
 Manuel Carrión
 Francisco Romero
 Francisco Martín Flores
 José Vicente Callejón

Sesión ordinaria 30 de Mayo de 1920 - 1^a cono.

Acta número 22

Presidencia

El Sr. Alcalde
" Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" Francisco Ayuso Valdés
 " Ricardo Esteban Simón
 " Vicente Sanz Viga
 " José Gómez Fina
 " Francisco Valdés Nicolau
 " Higinio García Flores
 " Higinio Díaz Vila
 " Tomás Gómez m. Pino

En la Ciudad
de Don Benito a treinta de Mayo
de mil novecientos veinte, se reunieron
en su Sala Capitular los Tres Con-
cejales que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Antonio Gómez Sánchez, al
objeto de celebrar sesión ordinaria
correspondiente a este día.

Siendo la hora de las once, que



0053

1.º Dñm. Andújar e Andújar

" Manuel Casado Sánchez

" Pedro Galván Gómez Roldán

" Eduardo Vilardell Alguer

" Francisco Cidónha Gallego

" Francisco Perallo Sáenz

" Manuel Corato Moreno

" José M. Entrada Ruiz

" Francisco M. Moro Espinosa

" Francisco Romero ~~Guardia~~

el la señalada para dar principio
a este acto y habiendo concurrido sin
malo suficiente de Concejales para to-
mar acuerdo, el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito
Secretario al acta de la sesión ante-
rior, quedó la misma aprobada.

Se dio cuenta de los asuntos al
despacho de oficio, dándose por ente-
rado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de
previa deliberación, el Consistorio tomó los siguien-
tes acuerdos.

Arma Cementerio

Nicho

Aprobar en veinte cuarenta pesetas, incremento
cintímos la cuenta presentada por Enrique Go-
mez, en concepto de 11.25 metros cúbicos de ar-
na para el Cementerio, a razón de 12'50 ptos. uno.

Tornales

Nicho

Aprobar en cien pesetas la cuenta de jor-
nales invertidos esta semana en la construcción
de nichos del Cementerio municipal

Picón

Aprobar en doscientas setenta pesetas la mu-
ta de Antonio Álvarez Gallego, por 27 cargas
de picón suministradas a este Municipio. El Con-
cejal Sr. Casado manifiesta, que estas facturas
deben presentarse con más oportunidad a su apro-
bación para evitar posibles suspicacias.



Anuncio lluvia Aprobar en ochos pesetas recibo del Boletín Oficial de la provincia por el anuncio de vacante de medio con cargo al Capítulo de Impruertos.

Viaje a Badajoz Aprobar en veintiún pesetas cinco céntimos una cuenta presentada por el Deportuario Don Cipriano Mariano, por gastos ocasionados en su viaje a Badajoz, para ingresar fondos por cuenta del contingente provincial y depositar en Hacienda la inscripción nominativa de la Denda perpetua n° 5456 a favor de este Ayuntamiento, que fué retirada por Don Vicente Pous y Don José Audíjar en comisión de este Consistorio.

Gastos menores Aprobar en tres pesetas, la cuenta presentada por Dionisio Sanchez, por gastos menores de la Oficina de Arbitrios en el mes actual.

Reintegro
de Urbana Aprobar en veintidós pesetas una cuenta de Francisco Alvaro, por los supuestos en el reintegro de timbres en las tres listas cobratorias del Registro fiscal de Edificios y Solares, formadas para el año en curso.

Socorros Aprobar en setenta pesetas cinco céntimos la doméstica cuenta de la encargada de la casa Emma Josefa García Pérez, en concepto de socorro doméstico por llevar a la Justicia provincial a los expositos Martín Parejo Romero, Romualdo Romero Rodríguez, Elena Cañamero Viera y Aurelio Sanchez Calderón.

Grants
Reconocimientos Aprobar en dos pesetas cincuenta céntimos el servicio de reconocimiento practicado por los Médicos

de Bilbao al mero del actual reemplazo Anadio Miguel Morillo, segun comunican de aquella Alcaldia.

Cuenta
Municipal

Seguidamente el Sr Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año 1.919 a 1.920, á cuyo objeto se hallaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Previo la orden de la Presidencia, el infranjunto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr Juez del Ayuntamiento la qual, una vez terminada, declaró dicho Sr Presidente abierta discussión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultaron; esto es, que el cargo asciende á doscientas cuarenta y cuatro mil doscientas cuarenta y cinco pesetas y tres céntimos, y la dата á doscientas doce mil doscientas veintiún pesetas con cuarenta céntimos, resultando una exención para el siguiente año de treinta y dos mil diez y siete pesetas con sesenta y tres céntimos, y que pasaran las citadas cuentas á la Cunta Municipal, á los efectos del artº 161 de la ley exponiéndose antes al público por 15 días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Dávila Díaz le fue concedida, y haciendo uso de ella dijo: Que había visto con profundo disgusto un artículo publicado en el periódico local "La Bandera Roja" señalado con el n.º 45 del 22 del actual por el cual se califica al Concejal Don Vicente Saux Vega como a uno de los hombres más indignos de toda sociedad honrada, sin que los fundamentos que le ocasionan pueda a su juicio, servir de motivo, ni aun siquiera de mero indio, para motejarle con palabras que pugnan con el decoro del que convive con los demás en una Ilustre sima Corporación como la municipal de esta Ciudad de Don Benito. Siende que el hombre puede mostrar indiferencia para con las glorias, mas no puede mostrarla para con el honor; y en tal sentido, como compañero del Sr. Saux, propone a los demás Trés Concejales, se adhieran a esta su proposición, consignando en acta la protesta más solemne, contra el artículo; Cuantas Víctimas! en lo que se refiere al Sr. Saux publicado en citado periódico, inicio manera de no vivir apartado de aquél amigo y compañero que tan buenos y prudicos servicios puede prestar a este Consistorio, según los ya iniciados por aquí.

Disentida ampliamente tan grave y delicado asunto en el que tomaron parte la mayoría de los ediles, se acuerda por 15 votos contra cuatro de los Trs Galvez, Casado, Andújar y Telarde, adherirse



0055

a la proposición del Sr Dávila por estimarla inspirada en la más alta consideración de justicia. Los Sres de la minoría advierten que el problema planteado por el Sr Dávila, dejando a salvo los respetos personales, es muy complejo en su esencia, para resolverlo con la premura que se demanda, y que solamente a costa de un estudio minucioso, podría agilizarse esta cuestión, para llegar en definitiva a un resultado cierto y positivo, pues de otra manera estiman que incurriarían en una verdadera ligereza, temiendo que juzgar lo que parece que no es de competencia del Consistorio.

Trigo Yaur.

Conocida la palabra a Don Vicente Yaur, dijo:

Que en primer término agradecía a sus amigos el acuerdo que acababan de tomar, en un asunto para él de especial importancia, por tratarse del honor, una de las cualidades morales que nos llevan al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto de los demás y de nosotros mismos, habiendo servido de base para su razonamiento, como lo ha sido, un error aritmético sufrido en la interpretación y modo de plantear su cuestión el Concejuelo Sr Casado, deslizada de la que le llevó en el Negociado de Abastecimiento de esta Secretaría,

uyas operaciones tenidas en consideración por el orden de fechas que en la misma se desarrolla, resulta que no se ha cometido ninguna infracción ni extralimitación de facultades en las autoridades locales que le autorizaron las quemas, para lo cual pide que se abriera una información sobre este particular. El Concejal Sr Casado, manifestó: Que los números no engañaban y que de la cuenta que se lleva en Obarto con el Sr Saus, resulta bien demostrado segun los arietos, que había extraído para otras poblaciones 329 fanegas de trigo más de las que le corresponden en concepto de libras, con lo cual se inrogaba de inauditable manera, un perjuicio a los labradores de esta localidad.

Concedida nuevamente la palabra al Sr Saus, manifestó: Que el trigo de su pertenencia puesto a disposición del consumo local previo requerimiento omitido de la autoridad civil, lo fui en época en que no estaba todavía señalada por el Ayuntamiento la distribución, en el correspondiente prorrateo y, por consiguiente, no podía partirse de una base cierta y fija como señala el Sr Casado para deducir consecuencias que lastimaran la honorabilidad de las personas.

Se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Srs Concejales Don Francisco Ayuso, Don Baldomero Gómez Martín-Perez, Don José Gómez



0056

Aena y Dña Eduardito Felarde Alquier, la que
dará cuenta de su gestión a la Corporación.

Matricula Prosiguiendo en el uso de la palabra el Sr
Gómez, dijo: Que siendo pública la acción para de-
municar toda clase de ocultaciones en el ejercicio
de las industrias, entendía de su deber signifi-
car a este Sr Alcalde, que Antonio Álvarez,
Cecilio Gallego Blanco y Comp^a, y Manuel Cas-
ado Sanchez-Porro ejercían industrias de las com-
prendidas en el Reglamento de esta contribu-
ción, sin figurar en la matricula de este mu-
nicipio; y que con las malas omisiones, se perjudi-
cian tanto los intereses del Estado como los de la
Corporación. Intervinieron el Sr Casado y el Sr Au-
diador, el primero haciendo algunas declaraciones res-
pecto de Antonio Álvarez, de que no es tal indus-
trial, sino Secretario de una Cooperativa obrera; y
el segundo, de que ya hace tiempo recordó al Sr
Alcalde, la conveniencia de que todo industrial es-
tuviera decidadamente matriculado.

El Sr Presidente después de explicar satisfac-
toriamente los trámites que concede el Reglamento
a los denunciantes y muy en particular la ley de Pre-
supuesto última la que da toda clase de facilida-
des a estos, para ejercer una acción directa, no po-
día menos de manifestar al Sr Gómez, que habiendo
pasado la época de la rectificación del Padrón, y
siendo este un servicio muy propio de la Inspección



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de Hacienda, dedicado á este solo fin, con la remuneración consiguiente, no debia ocurrir su contrariedad en la intervención activa de estos asuntos. Sin embargo y no obstante ser este un servicio preferente de la Admón del impuesto, ofrece hacer cuenta procedida á su autoridad.

Dehesa Royal Considerada la palabra al Sr. Ondújar, manifiesto: Que como miembro que es de la Comisión de Policia Urbana y Rural, somete al examen y aprobación del Ayuntamiento, los trabajos realizados por aquella, con Don Juan Delgado Torre Ramírez, cumpliendo así el encargo recibido por la Corporación, relativo á la Dehesa Royal en la parte que fué roturada por ordenes de la Junta provincial de plagas del campo y que fueron sometidas á labores y siembra por el referido Sr. Torre. La Comisión teniendo en consideración una capacidad de 60 á 70 fanegas de tierra, concertaron con el propietario en que satisficiera matrículas cincuenta pesetas en equivalencia al producto calculado que en el año actual corresponde á este Ayuntamiento, por la Comunidad de derechos que tiene el pueblo en la mencionada dehesa.

Después de un ligero debate, se acuerda por 17 votos contra 2 de los Srs. Casado y Telarde de conformidad con lo propuesto por la Comisión. Los señores de minoría entienden que el cálculo de beneficios ha debido hacerse á base de 100 fanegas



0057

Dehesa
Royal
Permuta

de roturación y no de 60 a 70.

Por el Concejal Don Francisco Peratta Gámez se hizo presente: Que era de especial conveniencia para los intereses de este Municipio ponerse al habla con Don Juan Delgado de Torre y Ramírez y proponerle una permuta en los derechos que dicho Sr y el Municipio tienen sobre la Dehesa Royal, a fin de que los de uno y los del otro queden completamente libres. El Sr Presidente hace notar que en el año 1913 se hicieron proposiciones a este Ayuntamiento por el Sr Torre, encaminadas al mismo fin, las que no pudieron efectuarse por la protesta general del pueblo.

Con vista de lo expuesto, se acuerda que por la Comisión del Gobierno interior, se estudien las bases y fórmulas de proposición y sean sometidas a la Corporación.

Agente de
Negocios

Por el Sr Alcalde se puso en conocimiento de la Corporación que el Agente de Negocios en representación de este Ayuntamiento en la Capital Don Vicente Martínez González, prestaba unos servicios muy deficientes, dejando de satisfacer en las Oficinas de Hacienda, cantidades de muy poca importancia, por carecer de fondos para ello, cuando ocasión con su indiferencia a que la Corporación incurra en demora; por lo tanto propone su destitución. Abierta

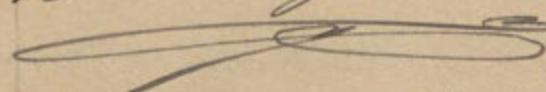


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

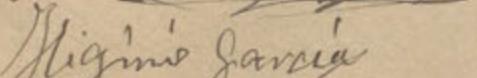
discusión quedó aprobada la propuesta por una
unánimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar siendo las tres y cuarenta minutos el Sr.
Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario
certifico. = batallón = asunto = vale =

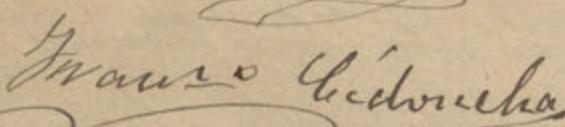
Antonio Sámer

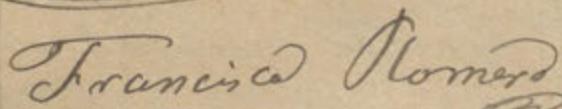


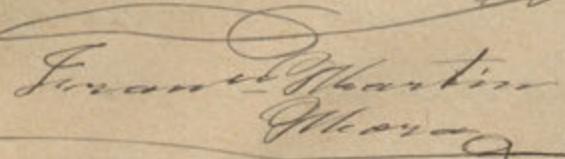
Francisco Sbyuso

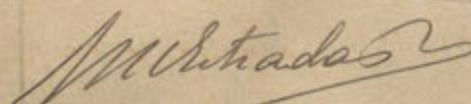

Miguel García

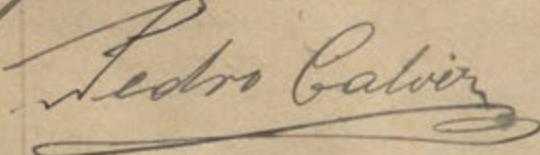
Baldomero Gómez

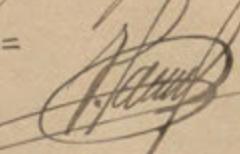

Francisco Cidrecha

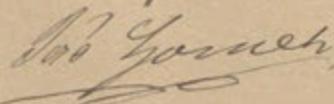

Francisco Romero

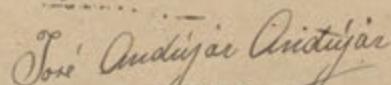

Francisco Martínez
Mesa -

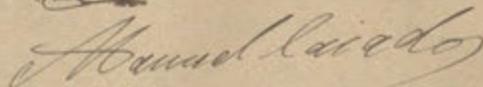

M. M. Gutiérrez

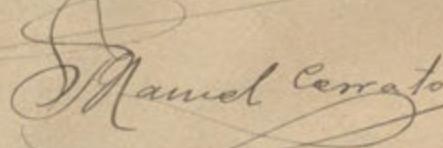

Pedro Calvo

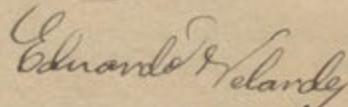

Pedro Gómez

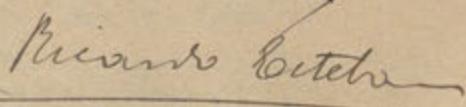


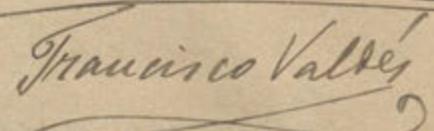

José Andújar Andújar

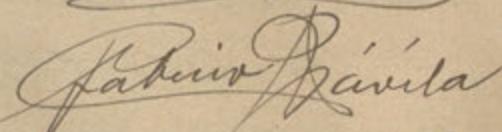

Manuel Llado

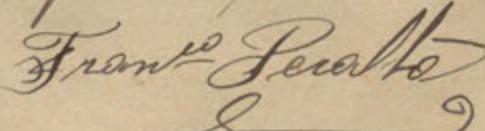

Manuel Carrasco

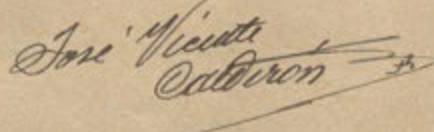

Eduardo Velarde


Ricardo Esteban


Francisco Valle


Gabino Piñilla


Francisco Peralta


José Vicente
Calderón



Sesión ordinaria de 6 de Junio de 1920 - 1^a convocada

Acta número 23

Presidencia

El Sr. Alcalde

■ Antonio Gómez Sánchez
Concejales

- ✓ Ricardo Esteban Jiménez
- " Francisco Iglesias Valde
- " Hequino García Flores
- " Francisco Valdés Nicolau
- " Francisco Cidoucho Gallardo
- " Félix Obarra Rodríguez
- " Gabino Dávila Díaz
- " Baldomero Gómez M. Portillo
- " Manuel Conrado Morato
- " José Pudujar Pudujar
- " Manuel Canado Muñoz Pardo
- " Pedro Galvez Gómez Baudillo
- " Francisco Martín Moreno Luyuela

Cabrerón

Orden del día



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Distribución
mensual fondos

En la Ciudad de Don Benito a seis de Junio de mil novecientos veinte se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto, y habiendo concursado numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el imprescrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer

las obligaciones del presente mes, formada por Contaduría, importante treinta y cinco mil cuatrocientas veintiuna pesetas.

Cuenta jornales

Aprobar en sesenta y ocho pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana en la construcción de nichos en el Cementerio municipal de esta Ciudad.

Honorario
Lebrero

Aprobar en cincuenta pesetas una mitad de los honorarios devengados por el Lebrero Don Victoria no Rosado y Blanilla, por un informe oral emitido á requerimiento del Sr. Alcalde ante una Comisión de Concejales formada por los Sres Ayuso, Romero, Gómez y Andújar en las casas Consistoriales, sobre varios puntos sometidos á su juicio. El Concejal Sr Galvez manifesta su extranera en este asunto, dada la forma especial y de tan poca eficacia, empleada por los Sres de la Comisión, consultando á un solo Lebrero, toda vez que para cualquier clase de pleitos que atañen a los Ayuntamientos, ha de proceder necesariamente, el dictamen conforme de dos Lebreros á tenor de lo establecido en el artº 86 de la ley orgánica municipal. El Concejal Sr Rosado, dice que dada la naturalidad del caso consultado, no es preciso tal dictamen de Lebrero, pues que se trata únicamente de utilizar un interdicto para recobrar lo que de un modo indiscutible es de la pertenencia del Ayuntamiento, como es lo que fué Convento de Agustinos en esta población, fundamento principal de la consulta hecha al Sr Rosado.



0059

Compañía en concepto de ladrillos cal y yeso facilitados á la Corporación en los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos. El Concejal Sr Valdés, suplica al Sr Alcalde que ha mediado que vayan facilitados estos materiales de construcción, sean perfectamente fiscalizados, en evitación de posibles abusos.

Social de Escuela

Autotomar al Sr Alcalde para que formule contrato de arriudo con Don José Caballero Fernández, por el resto del piso principal de la casa nº 143 de la calle de A. de Luis Heredia en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas anuales, como ampliación al local de Escuela á cargo de la maestra Nacional Doña Luisa Díaz Hernández; cuya cantidad deberá de tenerse en cuenta en la formación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1921 a 1922 en el concepto de crédito reconocido á favor del Sr Caballero.

Agente de Negocios

El Sr Presidente manifestó la conveniencia de que nombre inmediatamente Agente de Negocios en representación de esta Municipalidad en la Capital, para lo cual proponía a Don Enrique Fernández de Rosina, en el que concurren las condiciones necesarias para el desempeño del cargo. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr Alcalde acuerda por unanimidad nombrar al referido Sr Fernández para que este en representación de la Corporación, pida en su nombre todo cuento aperte á esta despacho en los



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Opiomas del Estado todos los asuntos concernientes á
la misma, como igualmente se le extienda para que co-
obre los intereses de inscripciones, y cualquier cantidad
que deba percibir este Ayuntamiento, con indicación de
los reintegros de suministros del Ejército; acordándose,
por último se expida certificación de este particular
para que surta sus efectos.

Alivianacion
de
casa

Dada cuenta de una instancia presentada por Don
Antonio Fernández Giraldo, con la suplica de que se le
conceda licencia para recubrir la fachada de la ca-
sa n.º 11 de la calle de 1º Cuesta en esta población,
según plazo que presenta. Se acuerda que pase a la
Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga
la tirada de madera y formule el correspondiente di-
fieren.

Aquas potable

Concedida la palabra al Concejal Don Ruán
de Esteban Jiménez, dijo: Que con objeto de poner el
más pronto remedio a los defectos actuales del abas-
timiento de aguas potables de la población, estima-
ba de impresindible necesidad, se analizaran estas
por la Junta de Sanidad y se enviaran a su La-
boratorio, para en su vista adoptar urgentes medidas
en bien de la salud pública.

Qui mismo pide se reclame un proyecto de obras
y plazo formado para la construcción del matadero
de esta población, que debe existir en Badajoz en el
Gobierno Civil y Sección de Fomento, cuyos trabajos fueron
acordados hace algún tiempo por este mismo Ayuntamiento.
El Sr. Presidente opue convocar a la Junta de Sanidad



0050

í informarse del expediente a que se refiere el Comun
cial Sr Esteban Jimenez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar vien
de las tres el Sr Alcalde levanto la sesión de que
yo el Secretario certifico

Antonio Jimenez Franco Martín
Miguel Gómez

Manuel Cerrato Ricardo Lertora

Francisco Valdés Pablico Dávila

Wedro Palver P'ñ Audujar Audujar

Baldomero Gomez Manuel Narado

Francisco Urdonchel Francisco Rynosa

Higinio García Felicidad Alarcón

Dos Vicente Calzón

Sesión ordinaria de 13 de Junio de 1920 - 1^a conv.

Acta n° 24

Presidencia

El Sr Alcalde -

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

D. Francisco Aguirre Vela	m
D. Vicente Saiz Vega	m
D. José Gómez Gómez	m
D. Higinio Gómez Flórez	m
D. Manuel Gómez Muñoz	m
D. Francisco Cadoucha Callejo	m
D. Baldomero Gómez m. Pons	m
D. Manuel Casado Jiménez	m
D. José Gutiérrez Andújar	m
D. Manuel Corriato Moruno	m
D. Eduardo Velasco Miguel	m

E

On la Ciudad de Don Benito a trece de Junio de mil novecientos veinte, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las once que es la señalada para dar principio a este acto y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma aprobada.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio dándose por enterado el Ayuntamiento

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en sesenta y siete pesetas y cincuenta céntimos la cuenta de festejos invertidos esta semana en la reparación de sepulcros del Cementerio Municipal.

Materias Urbanas

Aprobar en ciento cincuenta pesetas la cuenta de Don Angel Martín Gil, de Badajoz, por el relleno de recibos folonarios del Registro fiscal de Edificios y Solarios opo-





0061

bado para el corriente ejercicio

Cuenta agente de Negocio

Aprobas el estado de cuenta correspondiente al trimestre de Abril, Mayo y Junio que presenta Don Vicente Martínez Gomárez con un saldo a su favor de trescientas ochenta y seis pesetas y cincuenta y un centimos en el que aparece como primera partida de cargo, el saldo de la anterior devierto cuarenta y dos pesetas y un centimo que no le fueron satisfechas

Cédulas personales.

Dar por ultimado el padrón de cédulas personales para el ejercicio en curso, comprendivo de once mil quinientas setenta y dos de diferentes clases que suman doce mil ochenta pesetas y cincuenta y ocho centimos para el Tesoro y seis mil setenta y seis pesetas con veintinueve centimos de recargos Municipales y respecto del qual no se ha formulado reclamación de ninguna clase

Expediente posesorio

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Fausto Valades Banda con domicilio en la calle de Pizarro número 35, en la qual se explica de que se inscriba a su nombre una casa de esta Ciudad y en calle de Hundido nº, señalada con el número 8 que figura en el Registro fiscal de Edificios y Solares, a favor de Juan Quintana Gómez, según consta del Expediente posesorio que acompaña aprobado por auto de este Juzgado de Instrucción de 24 de Mayo del año que rige. El Ayuntamiento acuerda se ponga en mencionado expediente la nota de toma de razón a los

efectos del artículo 491 del Reglamento del 6 de Agosto de 1915; debiéndose tener en cuenta dicha información para el traslado que en su día acuerde la Oficina de conservación ó la Admón de Contribuciones.

Informe de Soldado

Dada cuenta de un oficio del Señor Presidente de la Comisión Oficial de Reclutamiento de la provincia su fecha 10 del actual y del recurso que al mismo se acompaña, interpuesto contra el fallo de dicha comisión, por el moro Juan Chapman Quiros número 59 del Reemplazo de 1919, se acuerda emitir el siguiente informe: Que al conocer esta Corporación de la excepción alegada por el moro de referencia en sesión de ocho de Mayo último, miró con alguna ligereza la disposición del caso 2º del artículo 99 del Reglamento del 2 de Diciembre de 1914, teniendo, sin duda en cuenta, que en el año anterior le fué concedida la excepción temporal como hijo de padre impedido y pobre; lo que fué confirmado por la Comisión Oficial en 19 de Mayo de 1919.

Y como en el año actual concurren las mismas circunstancias que en el de su reemplazo, el Ayuntamiento, descansando en el fallo confirmatorio de la indicada Comisión Oficial, no apreció la fecha en que tuvo lugar el matrimonio de un hermano del moro, llamado Ángel y prescindió al dictar su fallo, de la documentación probatoria de aplicación, tendiente a justificar que dicho matrimonio no obedeció al intento de producir en favor del hermano solicitante un medio artificioso de evadir el servicio militar; como igualmente, que la inutilidad del padre fué, en efecto, sobrevenida después del matrimonio ya mencionado, por lo que la Corporación le declaró exceptuado temporalmente; pues en otro caso,



o sea en el de haber fijado su atención en expresada disposición legal, le hubiera declarado soldado.

Pedida la palabra por el Concejal Don José Andujar, dijo: que dadas las muchas anomalías que se observan entre algunos tenedores de trigo de esta población, no sometiéndose a las disposiciones legales dictadas por el Ministerio de Abastecimiento, en relación con los acuerdos de restricción tomados por este Ayuntamiento, entre los que cree encontrarse el vecino de esta localidad Don Anselmo María Álvarez y Pasejo, suplicaba al Señor Alcalde ordenara la práctica de un examen minucioso en la cuenta corriente del año anterior y en la del actual que se lleva con expresado Señor, obligándole a que cumpla con la regularidad que lo hacen otros cosecheros de este término.

El Señor Alcalde expuso: que concebia la necesidad de que todos los cosecheros de trigo obraran del mismo modo y que conocía de los antecedentes que señala el Señor Andujar, toda vez que su gestión siempre se encamina y así lo tiene ordenado, a que se haga un requerimiento general a todos y cada uno de aquellos que tengan trigo mediante relación jurada; disponiendo declarar rebelde al que no corresponda a los requerimientos de su autoridad.

Siguiendo en el uso de la palabra el Concejal Señor Andujar, manifestó: que había observado con profundo disgusto la omisión de muchas familias pobres en la lista que sirve de Padrón para disfrutar del servicio benéfico-sanitario, pareciéndole muy humanitario se abra una nueva inscripción y que, previo informe de la Comisión de Beneficiencia, fuera sometida a la deliberación y acuerdo

*Tingo-Anselmo
Álvarez*

Lista de pobres

B-6-70
de la Corporación.

Abierta discusión y no habiendo quien pidiera la palabra, el Señor Presidente se mostró conforme con el Señor Andújar, acordándose abrir nueva lista y proceder como haya lugar.

Obrero Zapatero
Por el Concejal Señor Casado y Sánchez Pomo se dijo: que siendo el problema obrero el más importante y el más universal de todos los que en la actualidad se plantean, creía de un deber suyo por parecerle muy humano, hacer presente a esta Corporación, que los obreros de zapatería de esta localidad, gremio constituido por un número considerable, pasaba por una de sus fases más críticas, careciendo de los elementos más indispensables para poder trabajar y obtener los rudimentos propios de su oficio. Para remediar esta crisis que pudiera ser muy eventual y en evitación de que estos compañeros tuvieran que emigrar de esta importante población que es la de su naturaleza, propuesta se realizaran por este Ayuntamiento ciertas obras de reforma en la vía pública con el servicio de estos obreros que, modestamente retribuidos, pudieran subvenir a las necesidades más perentorias de sus respectivas familias.

El Señor Alcalde manifiesta: que de buen grado aceptaría la idea del Señor Casado si el estado económico de la caja municipal se lo permitiera; pero es de todos muy considerada la situación tan precaria en que se encuentra este municipio, que hasta aquellas obligaciones de carácter preferente, las tiene desatendidas. Sintado esto, entiende que era llegado el momento de que por la Corporación se estudie el medio que



0063

debe utilizarse de resultados eficaces para cubrir el déficit del Presupuesto en los meses que van del corriente ejercicio, el que sin duda alguna continuará por los mismos derroteros, si no se atiende al problema de esta Hacienda local.

El Sr. Cañado repliedó que iniciando otras obras análogas llevadas a cabo por este Consistorio, estimaba que ninguna tan necesaria como la que acababa de señalar, entendiendo que no faltarían en esta Ciudad personas queridas y altiustas coronas que se abrieran al espectáculo del dolor que padecen los trabajadores de referencia en las presentes circunstancias por razones agudas a su voluntad, anticipando algunos faudos a este Ayuntamiento, el que no carece de responsabilidad.

El Concejal Sr. Andújar propone se dirija atento oficio a los poderes públicos riguificandoles el mal que aqueja en la actualidad a los obreros de esta población con la súplica de que conceda una subvención a este Ayuntamiento para atender a la necesidad de una clase trabajadora que hace la vida muy difícil por el estado actual de la subsistencia. Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se estudie el problema de nuestra Hacienda Municipal su desarrollo y medios de mejorar nuestra situación económica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Manuel Casado

Alfonso

José Jiménez García

Baldomero Gómez

Pío Yáñez

Juanito Cidoncha

Francisco Alguacil

Manuel Ceoratz

Manuel Gómez

Eduardo Velarde

*D. Benito Vicieta
Celedonio S.*

Sesión supletoria á la del 20 de Junio de 1920.

Acta número 25.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Plutonio Gómez Saúca —

Concejales

Francisco Aguado Valdés —

" Víctor Gómez Vega —

" Sergio García Flores —

" Baldomero Gómez m. P. —

" Francisco Valdés Vicent —

" José Pluduyar Pluduyar —

" Eduardo Valdés Miguel —

" José Gómez Bina —

" Francisco Cidouño Gallego —

" Francisco Perreto Saúca —

" Pedro Galván Gómez Bordallos —

"  Víctor Dávila Díaz —

" Juan Cernato Morato —

" Francisco Romero Fernández —

" Alfonso Covarrubias y Paredes —

E

En la Ciudad de

Don Benito a veintidos de Junio de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de acuerdo para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrasignado Secretario al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho

orden del dia

de oficio, oaudore por entorno el Ayuntamiento

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos

Lista de jornales

Aprobar un ciento veinticuatro pesetas la cuenta de jornales invertidos en la anterior semana en reparaciones de nichos del Cementerio de esta Ciudad.

Cama Sargento sementales

Aprobar un cincuenta pesos una cuenta de Joaquina Velas de Paredes por el arriendo de una cama y un sommiers para el Sargento del deposito de caballos sementales durante su estancia en esta poblacion en prestacion de servicio.

Gastos menores parada sementales

Aprobar un trece pesos setenta y cinco una cuenta presentada por Ramon Villanueva y autorizada por el Sargento de referido deposito de sementales, en concepto de lavado de sabanas y almohadas y una docena de escobas.

Rintigas de Quinta

Aprobar una factura de ochenta pesos de Joaquin Hurtado Romero por ochocientos libras mareas para el reintegro de los expedientes de excepciones de quintas, instruidos en el presente Rumpilar con inclusion de los de revisiones anteriores.

Cuenta de José Parjo Dorado

Aprobar un diecisiete pesos cincuenta y cinco la cuenta presentada por José Parjo Dorado en concepto de callos de azada, pirones y rastrillos facilitados al Ayuntamiento durante los meses de Enero ultimo al comienzo de Junio.

Alimentacion de casa

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Antonio Parjo Sanchez, como Presidente del Sindicato Agricola con la suplica de que se le conceda licencia para reedificar parte de la fachada de la casa numero 34 de la calle Pérez Galdós, en la parte que linda con la del Arenal, esquina á Tomau-Pérez, segun plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comision de Policia



Alineacion
licencia

Urbana y Rural para que haga la tirada de cuenda y forme el correspondiente dictamen

Coneceder licencia a Don Antonio Fernández Giraldo, con domicilio en la calle de Padre Castés, para realizar las obras de reforma que interesa en una casa de su propiedad situada con el numero 11 de la calle de 1º Cuesta, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen acepto íntegramente esta Corporación. Y que se exponga al público el expediente instruido con tal motivo, por un plazo de 20 días, o fin di que manifiesten los vecinos lo que se les ofrece, en conformidad con la R. O. de 1º de Junio de 1880 y Ordenanzas Municipales.

Trigo N. Sanz

Visto el informe de la Comisión nombrada en sesión de 30 de Mayo último con motivo de dudas surgidas en la declaración jurada de trigo dada para el corriente año por el vecino de esta Ciudad Don Vicente Sánz Vega, y extralimitaciones cometidas en el movimiento de dicha especie, anunciadas en referida sesión por el Concejál Don Manuel Casado Sánchez Porró, se declaró por el Sr. Alcalde abierta la discusión, no ya solo sobre lo que se refiere a expuesta declaración jurada en armonia con lo extraido y vendido para el consumo local que esude en cantidad de 330 fanegas, segun el resultado de su cuenta, si que también si debe o no dicho Sr. Sánz contribuir por ahora con el 50 por % a base de lo declarado, o si por el contrario, debe girar sobre el total de trigo vendido para dentro y fuera de la población que, como queda dicho, asciende a 331 pesetas mas de lo consignado en la relación jurada, aun cuando sea considerada esta diferencia como un error involuntario, toda vez que no llega al 10 por % de la cantidad comprobada, maximum que establece la ley y Re-





0055

glaumento de Subsistencias para considerarlo punible. Y si además debe contribuir el referido Sr. Sáez con el 80 por % que es la cantidad acordada por esta Corporación en 20 de Diciembre último, como cálculo de consumo de trigo en relación con los habitantes de este término.

En dicho informe se resume el resultado de la cuenta que se lleva con Don Vicente Sáez en la forma siguiente: Sumada la declaración jurada importante 3659 fanegas de trigo más 330 fanegas de exceso a lo declarado y que se comprueba con las quitas, suman la cantidad de 3989 fanegas, de las cuales el 80 por % arroja la suma 3191 fanegas y habiendo entregado 1829 fanegas, resta a dicho 57 por entregas, con arreglo a la tasa general del 80 por %, la cantidad de 1362 fanegas de trigo.

Pedida la palabra por el Sr. Sáez, como Concejal, dijo: Que deseaba conocer en primer término los antecedentes que había tenido en cuenta la Comisión nombrada para dar su informe; a lo que contestaron todos que se habían atenido únicamente al resultado de los libros obrantes en el Negociado de Abastecimiento. Pregunté el Sr. Sáez manifestando que, si bien existe un acuerdo fechado 20 de Diciembre último estableciendo el correspondiente cálculo de consumo, es también muy cierto que el Sr. Alcalde actual ha dispuesto requisir a los tenedores de trigo para que den por ahora un 50, sin perjuicio de que, si las necesidades de la localidad lo demandan, exija el 30 por % restante, hasta completar el 80 que es el maximum de restricción. Y como el que habla declaró 3659 fanegas de trigo y tiene entregadas para las necesidades de la población 1829 fanegas, es indudable que ha obrado dentro de los límites establecidos.

Ahora bien; no creé que deba contribuir por el momento con el 80 por %; pues que esto, constituiría una excepción de la regla por que nos regimos en la actualidad. Ademas, debe tenerse constancia a los efectos procedentes, que el Sr Alcalde que le autorizó las guías para la exportación de trigo en cantidad de 2,160 fanegas, lo hizo en época en que todavía no se había hecho el correspondiente pronóstico y por consiguiente, fué un acto realizado a suerte y ventura. Siguidamente invita a los señores de la Comisión a que digan si han deducido del estudio hecho mala fe en su modo de proceder; contantando el Sr Ayuso negativamente; si bien no conoce que se concedió al Sr Sáenz una premogativa instantánea; puesto que él y sólo él, fué el único que dispuso de guías en cantidad excesiva. El Concejal Don Baldomero Gómez, individuo de la Comisión, dice que se abstiene de contestar por tenerlo dicho con claridad en el informe de referencia.

Comprendida la palabra al Sr Casado, expuso: que a su juicio no tiene duda la mala fe con que ha procedido el Sr Sáenz, si se tiene en cuenta que existen muchos labradores que tienen facilitado ya el 80 por % y en cambio el referido Sr Sáenz carece un absoluto de la existencia necesaria para facilitar al consumo local en un momento dado la cantidad que le corresponde, por haberlo extraído para otros pueblos, resultando por tanto con un déficit de 1,362 fanegas.

El Sr Alcalde también expresó que el tenedor de trigo que ha dado el 80 por % lo ha hecho por su propia espontaneidad; pues que él no reclama por ahora nada mas que el 50 por %.

A seguida declaró el mismo Sr Alcalde el punto suficientemente discutido, proponiendo en vista de lo expuesto, si la base o factor para girar el 50 por % debe partir de lo declarado por el Sr Sáenz



en la relación jurada que son 3659 fauegas, o si por el contrario debe hacerse sobre las 3989 fauegas que en totalidad resultan extraídas. En cumplimiento del artículo 106 de la Ley Municipal, se mando' salir del salón al Concejal Don Nicente Saur, acordándose en votación secreta que el 50 por % gire sobre las 3989 fauegas de referencia, como igualmente el 30 restante, llegado que sea el momento de la necesidad.

Seguidamente manifestó el Concejal Sr Galver, que, examinado con el mayor detenimiento el referido informe y teniendo en consideración que en él se dice que la diferencia de pesos señalada, es consecuencia de un olvido del Sr Saur, lo que le releva de la mala fe en este respecto, estima que en vez de exigirle los 331 fauegas de trigo, deba limitarse al 50 por %, ó sean 165 y $\frac{1}{2}$ fauegas.

Siguiendo en el uso de la palabra el Concejal Sr Galver, hace presente que estima como un deber de Ciudadano y Concejal, significar a esta Corporación el acto niente y altívista realizado por el vecino de esta localidad Don Tomás Gómez Cidancha, en estos momentos tan críticos, en que el problema de los subsistencias está' ocasionando frecuentes alteraciones de orden público en protesta de la carestía de los artículos de primera necesidad. Dicho Sr Gómez, tuvo contratada una partida de Chivos vivos, antes de fijarse los precios de rebaja en la carne dehesa; y entrado de la tasa señalada con una boja de 1 peseta en Kilogramos, se entrevistó con el carnicero comprador, diniéndole espontáneamente que, no obstante el contrato realizado, rebajaría en forma proporcional a la tasa fijada, tanto fuere necesario para armonizar el precio de venta. En su consecuencia, estima se ha hecho dicho Sr acuerdo a la pública estimación. El Ayuntamiento en su vista acuerda conceder un voto de gracia a Don Tomás Gómez Cidancha, como señalado

Voto de Gracia
a Tomás Gómez



Voto de Gracia
a D^r Pedro Galver

testimonio de su especial agrado por el acto realizado.

El Sr Presidente propone igualmente otro voto de gracia para el Concejal Don Pedro Galver y García Bordallo, toda vez que fué el primero que en presencia del conflicto, acudió a la Alcaldía ofreciendo sus servicios personales y pecuniarios para sofocar cualquier contingencia, siempre que redundara en favor de la clase humilde de la población. Se acuerda concederle otro voto de gracia

subvenciones

como especial reconocimiento a su muy loable y fría conducta.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr Casado y dijo: Que establecida para las Regiones Andaluzas la prohibición de subarrendar terrenos que excedan del 1 por % sobre los arriendos principales, proponía a la Corporación la conveniencia de autorizar al Sr Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Gobierno se haga extensiva dicha disposición legal a esta provincia, con lo cual se beneficiaría los intereses del labrador y del Obrero. Se acuerda de completa conformidad con lo propuesto por el Sr Casado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y treinta y cinco minutos, el Sr Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico -

Antonio Fernández

José Andújar Andújar

Pedro Barilo

Francisco Iglesias

Hau

Fran^{co} Peralta

José Andújar Andújar

Baldomero Gómez

Manuel Laredo

Manuel Cerrato

Juan Cidoncha





0067

Pedro Calver
Francisco Valdés

Eduardo Velarde, Francisco Romero
José Gómez
Juli Vicente Calderón

Sesión ordinaria 27 Junio de 1920 - 1^a convocatoria

Acta número 26

Presidencia

El Sr Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" Miquelino García Flores
" Baldomero Gómez m. Pinto
" José Gómez Tena
" José Audujar Audujar
" Manuel Carado J. Pérez
" Francisco Ayuso Velarde
" Francisco Perallos Saenz
" Francisco Cidouche Gallego
" José m. Entrada Ruiz
" Francisco Valdés Nicolau
" Vicente Saenz Vega.
" Manuel Curato Moreno
"  Díaz
" Francisco m. Mora Espinosa
" Francisco Romero Jiménez
" Manuel Gómez Víto
" Pedro García Berdolla

En la Ciudad de Don Benito a veintiseis de Junio de mil novecientos veinte, se reunieron en su Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Gómez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto y habiendo concursado número suficiente de Concejales para tomar acuerdo el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Da la lectura por el infrasiguiente Secretario al acta de

la sesión anterior, quedó la misma aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, quedándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia Se entra en el orden del dia y después de una deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Líta jornales Aprobar en veintidós pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana en las reparaciones de los pozos llamados Tres chico y grande de esta población.

Líta jornales Aprobar en treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, la cuenta de jornales invertidos en la misma semana por la limpieza y recogido de humo de la Plaza de la Constitución.

Líta jornales Aprobar en diez y siete pesetas, la cuenta de jornales invertidos esta semana por reparaciones en el Cementerio Municipal.

Voto censuraz ^{T. Sáez} Pedida la palabra por el Concejal Don Manuel Casado, se le concedió y dijo: Que es consecuente a la proposición que hizo el Concejal D. Gabino Dávila Díaz, en sesión de 30 de Mayo último, protestando energicamente contra un artículo consignado en el periódico que se publica en esta localidad con el título "La Bandera Roja", en el que se alude al también Concejal de este Ayuntamiento D. Vicente Sáez y Tega, con motivo de irregularidades imputables a este Sr. en lo que se relaciona con el trigo extraído y suministrado al consumo local y con vista del





0068

resultado que ofrece el informe de la Comisión nombrada en aquella sesión para depurar los hechos que quedan reflejados en el acuerdo que acaba de aprobarse, no con mucha de grandes esfuerzos, para llevar al conocimiento de la Corporación que el Sr. Saenz se ha hecho mercedor a un voto de censura, dando su modo de proceder, contrario a las buenas reglas de rectitud establecidas por el Ayuntamiento. Por tal razón ruego al Sr. Presidente y a sus demás colegas, se sirvan tomar en consideración la propuesta que dejé mencionada, por estimarla de justicia.

El Sr. Presidente dijo; Que toda vez que la discusión que debe promoverse afecta al decoro de un Concejal de este Consistorio, se debía declarar secreta la sesión en virtud de lo que dispone el artículo 97 de la Ley orgánica municipal vigente. Si acordado, se mandó salir del local al Concejal D. Vicente Saenz, en tanto se dictara y vota la proposición que hace el Sr. Casado.

Abierta discusión manifestó el Sr. Dávila, que examinando antecedentes y extrudiendo las diferentes causas que motivan los asientos verificados en la cuenta del Sr. Saenz, perfectamente aclarados por el mismo interviendo, entienda que no existía razón potísima que justificara un voto de censura contra un Concejal, pues que en ese caso habría que cesurar a un número considerable de tendores de trigo, que hasta la fecha no han dado ni una sola panega para el abastecimiento.

local. El Sr. Casado en su replica insiste en lo anteriormente manifestado, teniendo parte en la discusión varios Sres. Concejales.

Por último se acuerda resolver el caso en votación secreta y verificada que fué resultó desestimada la proposición del Sr. Casado, por 15 votos contra dos, según papeletas extraídas de la urna.

Amonestación A seguida hace uso de la palabra el Concejal Don Pedro Galvez y García-Bordallo; manifestando: Que ha observado con profundo disgusto, las formas muy tanto irrespetuosas que emplea el Concejal D. Vicente Sáenz, poco adecuadas a la circunspección con que debe conducirse en estrado todo individuo que forme parte de una Corporación municipal, sin otro motivo que el del immoderado afán de prescindir de las observaciones; y como los defectos aunque sean de mala forma, si se conocen y toleran, se desarrollan y pasan a ser virtudes, tiene el sentimiento de manifestar a los Sres. Concejales y en particular al Sr. Alcalde, que debe amonestarse al Sr. Sáenz a fin de que modifique sus attaquerias y prudencia en lo sucesivo con la medida y respeto que merecen las personas encargadas del gobierno de una localidad.

Quinta a debate la proposición intervinieron varios Sres. Concejales acordándose en definitiva resolverla en votación secreta la que dio el siguiente resultado: 6 aceptando la proposición y 8 desestimando-



0089

la, por sus papeletas en blanco.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
siendo las trece y diez minutos, el Sr Alcalde le
vanto la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Fernández

Francisco Ayuso

Franco Peralta

Baldomero Gómez

Multada

Higinio García

Franco Martínez

Manuel Toral

Marcos

Manuel Gómez

José Andújar Andújar

Francisco Romero

O. J. H. A.

José Gorroch

Leandro Cabrer

Franco Cidronches

Pedro Dávila

Manuel Cerrato Moreno

Francisco Valdés

José Vicente Otero



Sesión supletoria á la del 4 de Julio de 1.920

Acta número 27

Presidencia

El Sr. Alcalde

1. Antonio Gómez Sánchez -
Concejales

Ricardo Esteban Jiménez -
" Vicente Láur Vega -
" Eugenio García Flores -
" Francisco Cidonia Gallego -
" Francisco Pratka Sánchez -
" Manuel Canedo Gómez -
" Manuel Corral Moruno -
" Sabino Dávila Díaz -
" Baldomero Gómez m. Pera -
" Pedro Galván Gómez Bordallo -
" José Pudijas Pudijas -
" Eduardo Vilande Miguel -
" Francisco Romero Fernández -

catedrón



En la Ciudad de Don Benito a seis de Julio de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en su proximo día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio claudicar por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Distribución ^{Aprobar la distribución de fondos por capítulos}
~~de fondos~~ para satisfacer las obligaciones del corriente mes, formada por la Contaduría accediente a veintimil



mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Gasta jornales Aprobar en cincuenta pesetas la cuenta de gastos invertidos en la semana anterior en la reparación del paseo de la Plaza de la Constitución.

Gasta jornales Aprobar en treinta y nueve pesetas otra cuantía también de jornales invertidos en reparación del paseo llamado del Milagro.

Ginta marcas Aprobar en seis pesetas una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por una botella de tinta especial, para sellar las cornas de reses sacrificadas en el matadero público.

Gastos menores Aprobar en tres pesetas la cuenta presentada por Dionisio Sánchez y Sánchez, en concepto de gastos menores de la Oficina de Arbitrios, correspondiente al mes de Junio último.

Oficina Aprobar en treinta y una pesetas setenta centimos un recibo de "El Fiel Contraste", por los derechos de oficina devengados según tarifa por los útiles de pesar y medir de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo de Impuestos.

Expediente posesorio Dada cuenta de una sustancia sustraída por Manuel Muñoz Moreno de esta vecindad, con domicilio en la calle de 2º Barrial nº 14, en suplicio de que se inscriba a su favor media fanega de tierra viva en la Dehesa Royal, equivalente a 34 áreas y 93 centímetros, amillorada por mitad a Antonio Perrato Sánchez a calle de Pilar y a Carlos Teixara Grauquierdo a Baña-Cortés, segun cuenta del Expediente posesorio que acompaña fecha 3 de Enero.



último. Se acuerda se ponga en mencionado expediente la nota de tema de racion a los efectos del artº 49º del Reglamento Hipotecario de 6 de Agosto de 1915.

Expediente Dada cuenta de una instancia suscrita por poseedor María Orato Escrivano, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Carreras, solicitando se amillare a su nombre $\frac{1}{4}$ tierra viña, en este término y sitio Don Horante, equivalente a 16 áreas y 10 centianas que figura a nombre de Francisco Camacho Parjo, segun expediente poseedor aprobado por auto dictado el 8 de Junio último. Se acuerda se ponga en mencionado expediente la nota de tema de racion a los efectos del artº 49º del Reglamento de 6 de Agosto de 1915.

Expediente Dada cuenta (cuentas) de una instancia de poseedor Antonio Guisado Santos, vecino de Villanueva de la Serena, con domicilio en la calle del Pardo, solicitando se amillare a su favor $\frac{1}{4}$ tierra viña equivalente a 16 áreas y 10 centianas, la que figura a nombre de Diego Guisado, segun expediente seguido en el Juzgado del Partido aprobado por auto dictado el dos de Junio proximo anterior. Se acuerda poner en mencionado expediente la nota de tema de racion a los efectos del artº 49º del Reglamento de 6 de Agosto de 1915.

Trigo Dous Fui sometida a la deliberación del Ayuntamiento una petición del medico con ejercicio en esta población, Don José Gallego Ortiz, constituye



0071

en que se declare libre el trigo que tiene eximamente, percibido su pago de sus servicios profesionales, lo que se halla sin duda alguna, incluido en las respectivas declaraciones juradas de sus igualados. Diciéndole el asunto suficientemente se acuerde desestimar la petición en votación nominal por encontrarse dicho cereal comprendido entre los que sirvió de base a los cálculos de consumo hecho por esta Corporación; no justificándose tampoco la diliguidad que indica el solicitante y ser extemporánea su reclamación.

Reparaciones El Concejal Don Francisco Ciolanha Gallego intervió la urgencia con que deben ser reparados los acerados de las calles de Don Miguel Arias, Padre Cortés, San Frutos, Montes y Riestra, los que se hallan en muy mal estado. Así mismo llamaba la atención del Sr Alcalde para que se haga cumplir las Ordenanzas Municipales, con toda la scrupulosidad que exige la higiene, invitación de que se arrojen basuras y otras inmundicias en la calle del Pilar, contrarias a la salud pública. El Sr Presidente después de explicar satisfactoriamente el motivo que justificaba el mal estado en que se encontraron algunas calles de la población, ofreció publicar un bando para

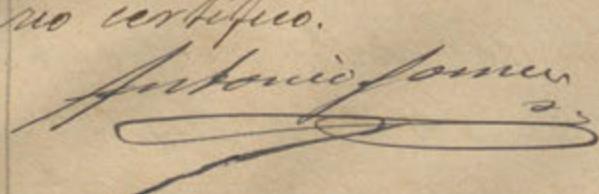
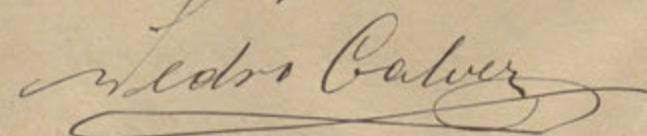
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

corregir todo abuso en la vía pública.

Aquas

infusas
A propuesta del Concejal Don Ricardo Trujillo Jiménez, y previa deliberación en la que intervinieron varios Trés del Comité, se acuerda autorizar al Sr Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, solicite del Excmo Sr Ministro de Fomento se hagan estudios en esta demarcación por el personal facultativo dependiente de dicho ministerio, relacionados con el alumbramiento y conducción de aguas potables para esta localidad, por ser notoriamente insuficientes para las necesidades de la población, las que actualmente tiene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, el Dr Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

José Andújar Andújar

Baldomero Gómez

Francisco Aguado

Eduardo Velarde

Fran^{co} Peralta

Manuel Cerrato

Ramón Dávila

Higinio Sarcín

Manuel

Fran^{co} Cidurachá

Manuel Lasaedo



Manuel Gómez

Ricardo Esteban

Francisco Romero

Franco e Martín
Utrera

Presidente

Ledro Calvero

Sesión ordinaria 20 de Julio de 1920

Acta número 28

Presidencia

El Sr. Alcalde
y Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" Ricardo Esteban Jiménez	" Francisco Ayuso Vilard
" Vicente Saar Vega	" José Gómez Sánchez
" Higinio García Flores	" Galino Dávila Díaz
" Baldomero Gómez M. Perea	" Pedro Galloña Gómez Boudalo
" Eduardo Vilard Miguel	" José Audíjar Audíjar
" Manuel Carado Sánchez	" Manuel Gómez Nieto
" Francisco M. Moro Espinosa	" Francisco M. Moro Espinosa
" José M. Entrado Ruiz	" Peraltas Saiz
" Francisco Romero Jiménez	" Alvaro Rodríguez
" Félix Ciduchas Gallego	" Cerdato Moreno

E

En la Ciudad de Don Benito a once de Julio de mil novecientos veinte se reunieron en su sala Capitular los Srs. Concejales qual margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Gómez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, que es la señalada para dar principio a este acto y habiendo concordado número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior quedó la misma aprobada en todas sus partes.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de Oficio, claudicaron por enterado el preguntamiento.

Ordinario del dia Se entra en el orden dia y despues de previa deliberacion el Consultorio tomó los siguientes acuerdos.

Cuaderno de gastos Aprobar el cuadro de inversion de fondos del presupuesto municipal correspondiente al primer trimestre del año en curso, siendo los ingresos ochenta y un mil setenta y siete pesetas con setenta y siete centimos y los gastos cincuenta y cuatro mil trescientas noventa y dos pesetas y sesenta centimos.

Gasta jornales Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior en reparaciones del paseo de la Plaza de la Constitucion.

Gasta jornales Aprobar en diez y seis pesetas una cuenta de jornales invertidos esta semana ultima por reparaciones de alcantarillas.

Gasta jornales Aprobar en cinco pesetas otra cuenta de jornales invertidos la ultima semana en reparaciones del Cementerio.

Encuaderación Aprobar en quince pesetas la factura de José Sanchez Gallego, por encuadrinar varios tomos de la Gaceta Oficial de Madrid y tener su libro.

Cables electricos Se dio cuenta de una petición que hacen los Sres Sanchez y Sanchez-Berro, de esta localidad, interrumpiendo licencia para la instalacion de un palo en la vía publica y calle de Horroyaro que sirva como soporte de cables desmolidos, para la corriente continua de energia electrica, toda vez que el edificio de la casa numero 32 de dicha calle no cumple las condiciones necesarias para sostener la palomilla que actualmente tiene, constituyendo una





0073

verdadera dificultad la supresión de la misma para el sostenimiento de la red que sirve para dar luz a sus abonados. Se acuerda para a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que dé dictamen de cuanto se le ofrezca.

Exptº posesión

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Salvador Sánchez Godoy, vecino de Valdetorres, en suplica de que se inscriba a su favor la casa nº 10 y 12 de la calle de Bueyes de esta población, cuyo edificio está inscrito en el Registro fiscal de Edificios y Solaros a nombre de Cándido Parijo, presentando expediente posesorio de la compra realizada, aprobado en este Ayuntamiento el día de 7 de Diciembre de 1919, se acuerda con signar en el expediente de referencia por medio de nota la toma de razón a los efectos del Artº 47º del Reglamento Hipotecario de 6 de Agosto de 1915.

Casa Capitán
Guardia Civil

Sequidamente se dio cuenta de un telegrama del Sr Coronel del escuadrón tercio de la Guardia Civil en Badajoz, fecha de ayer, invitando a este Ayuntamiento a que oliga si está dispuesto a facilitar casa al Capitán del primer escuadrón cuya residencia proyecta trasladar a esta Ciudad.

El Sr Presidente manifestó: Que en su concepto era de especial conveniencia a los intereses generales



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de los habitantes de este término, el que se considera casa-habitación para el Capitán de tan bernimiento y estatuto, el que se hace acreedor por los servicios que presta; a todo género de consideraciones y reconocimiento; unico cuerpo que garantiza con especial interés e hidalgia la conservación del orden público, el de las personas y de las propiedades fuera y dentro de las poblaciones. El Concejal Sr Casado, estima que no es necesaria en esta localidad, la incorporación de expresa plaza, y en su consecuencia, cree que debe desistir de la invitación que hace a este Consistorio, el Sr Coronel.

Puesto el asunto a votación, se acordó por 17 votos contra 3 de los Srs Casado, Molina y Velarde, conceder casa-habitación en esta Ciudad, para el Capitán del 1º escuadrón, autorizando al Sr Alcalde para que gestione, sin perdida de momento, lo necesario, y contrate el arriendo de una casa, cuyo importe de inquilinato sea abonado en su día, como exento de canon; y que se expida certificación de este particular para que surta sus efectos.

Alejandría 27 Agosto 1882
El Concejal D. Vicente Sáez dirige un
escrito al Sr Alcalde, en suplica de que se
nombre por la Comisión de Policía Urbana la
alejandrilla coincidente con la calle de los
Monjes de esta Ciudad a fin de que se pongan
títulos o postu que impidan la circulación de

vehículos. El Sr. Alcalde ofrece pasarlo a la referida Comisión para su estudio.

~~Parcos laterales de la carretera.~~ El Concejal Sr. Casado pide que se prohíba igualmente la circulación de vehículos por los parcos laterales de la carretera de esta población a la estación del ferro-carril. El Sr. Alcalde promete dar las ordenes oportunas para que se comiencen estos abusos.

~~Extracto de sesiones.~~ El Concejal Sr. Casado interesa que, en cumplimiento al artº 107 de la Ley Municipal, se presente mensualmente el extracto de sesiones que celebra este Ayuntamiento para que sean aprobados antes de su remisión al Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y veinticinco minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jiménez

Higinio García

Julián Dávila

Franz Geralti

Manuel Casado

José Audujar Audujar

José González

Baldomero Gómez

Francisco Ceballos

Francisco Romero

Miguel Cerato



Félix Gómez Sánchez *Haus* *Francisco de la Peña*
Ricardo Esteban *Eduardo Velarde*
Tori Vieira *Catátono*

Sesión supletoria a la del 28 de Julio de 1920

Acta número 29

Presidencia

D. Antonio Gómez Sánchez
Concejales

D. Vicente Saar Vega
D. Eugenio García Flores
D. Gabino Dávila Díaz
D. Baldomero Gómez m. P. P.
D. Tori Nadeja Nuñez
D. Manuel Cañado M. P.
D. Francisco Cidoucho Collado
D. Francisco Perdita Saar
D. Francisco Romero Fernández
D. Pedro Lázaro G. Bordalba
Catedrático

En la Ciudad de
Don Benito a veinte de Julio de
mil novecientos veinte, siendo la ho-
ra de las once, se reunieron en su
sala Capitular los Tres Consejales
que al margen se expresan ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde.
Don Antonio Gómez Sánchez, al ob-
jetivo de celebrar sesión ordinaria su-
pletoria de la del domingo último,
la que no pudo celebrarse en ex-
presado día, por falta de número
para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por
el infrascrito Secretario al acta de la anterior, mani-



0075

D. 27

partiendo el Concejal Sr Casado en disconformidad, por entender que en la misma se consigue un acuerdo en relación con la casa-habitación del Capitán de la Guardia Civil del primer Cuadrón, que no estaba fielmente redactado.

Puesto el asunto a votación nominal, se acordó por todos los demás Srs Concejales presentes, a excepción del Sr Casado, que el acta que acababa de leerse, relata fielmente lo ocurrido en aquella sesión; quedando, por consiguiente, aprobada en todas sus partes.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de Oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia Se entra en el orden del dia y después de propia deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Cuenta journalal Aprobar en seis pesetas la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior, en reparaciones del Cementerio.

Cuenta journalal Aprobar en setenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos otra cuenta de jornales de la anterior semana, en las reparaciones de las calles Arroyo y Plumilla.

jornales de la semana pasada en las reparaciones
de la Plaza de la Constitución.

Gasta jornales Aprobar en veinticuatro pesetas otra cuenta de
jornales invertidos durante la semana última, en
reparaciones de la Plaza de los Justos.

Camino matadero Aprobar en treinta pesetas una factura de Es-
tado Gomez y Gomez, por comisiones verificadas en
el Camino que sirve para la conducción de las re-
ses que se sacrifican en el matadero público de
esta Ciudad.

Rotulación de calles Aprobar en ciento veinte pesetas la cuenta
presentada por Santiago Dorado, por la numeración
y rotulación de casas y calles de esta Ciudad,
pintarlos a pintura, a los efectos del censo de po-
blación del corriente año, lo que deberá ser satis-
ficho con cargo al capítulo de imprevistos.

Mobilionio Aprobar en veinticuatro pesetas una factu-
ra de Santiago Dorado, por el arreglo de si-
nas, confeción de un carro de mano para el
transporte de materiales de construcción y pintar
las persianas de la Casa Consistorial.

Alimentación de calles Dada cuenta de una instancia suscrita por
Don Antonio Fernández Giraldo, en suplica de que
se le conceda licencia para reformar la casa nº
12 de la calle de Pedrera, privia la alimentación
correspondiente, se acuerda que a la Comisión de
Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada
de cuerdas e informándole de dictamen sobre el
particular dentro del más breve plazo y le someta



á la aprobación de esta Corporación.

~~Proposito viaje~~

En la petición del Sr. Alcalde se acuerda comunicar á Don Aurelio Gallego Ortiz, Oficial mayor de esta Secretaría, para que el dia 1º de agosto próximo mediante su intervención, ingrese en la Caja de Preclutas de Villanueva de la Serena, por medio de relaciones duplicadas, á los moros aludidos en este municipio, que con arreglo al artº 205 de la vigente ley de Quintas, deben ingresar en dicha situación militar, abonando al Comisionado quince pesetas para los gastos materiales de viaje.

~~Traslados
defunciones urbanas~~

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que, teniendo la misma, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 24 de Enero de 1894 la autorización de conocer de las alteraciones que se hagan en el Registro fiscal de edificios y solares á los efectos del anuario del año en curso, ponía de manifiesto los documentos traslativos de dominio presentados por los interesados consistentes en 76 fincas. El Ayuntamiento tiene en consideración que en mencionados documentos se justifica el pago del impuesto de derechos reales, autoriza tenerlos por presentados en forma legal y que se remitan los expedientes á la Estadística de Contribuciones para su aprobación definitiva.

~~Matacaderos
públicos~~

El Consejero Sr. Andújar ruega al Sr. Alcalde que, dada la importancia que tienen los servicios de Sanidad e Higiene pública, y el estado

actual del matadero de esta importante población,
sea considerado como uno de los asuntos que ma-
yormente deben llamar la atención de los munici-
pios en evitación de enfermedades contagiosas. El
Sr. Alcalde ofrece ordenar se hagan observar las
prescripciones de policía sanitaria, dentro de los
medios que permiten las condiciones del edificio.

Trabajos. El mismo Concejal Sr. Andújar pide, dada
obrero las necesidades que notan algunos obreros por
la carencia de trabajo, sea el medio de reme-
diarlo con la mayor prontitud. El Sr. Alcalde
manifiesta lo que ya tiene repetido en otras oca-
siones, de que el Ayuntamiento se encuentra sin
medios para subvenir a esas necesidades que el
Sr. Andújar dice que abruma a la clase
jornalera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
siendo las doce, el Sr. Alcalde levantó la sesión
de que yo el Secretario certifico.

Antonio Ponce

Sr. Andújar Andújar

Juan B. Colomés

Pedro Dávila

Manuel Casado

Higinio Juncio

Franco Pérez

Francisco Romero

Pedro Calver

José Vicente Calderón



0077

Sesión supletoria á la del 25 de Julio de 1920

Acta número 30

Presidencia

Don Autómico Gómez Sánchez

Concejales

Jose Gómez Tena —
Higinio Gómez Flores —
Gabino Dávila Díaz —
Baldomero Gómez Martín —
Jose Audujar Audujar —
Frauwe Cidoulio Gallego —
Frauwe Piralta Saenz —
Francisco Romero Jiménez —
Manuel Canudo Suárez —
Manuel Conrado Mariano —
Cordero —

El

En la Ciudad de Don Benito a veintisiete de Julio de mil novecientos veinte siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Autómico Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria a la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito Secretario al Acta del anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar en 101 pesetas y cincuenta céntimos la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior por reparaciones en el impedrado de la calle de Arroyo.

Orden del dia

Lista jornales



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Lista jornales

Aprobar en 3 pesetas la cuenta de jornales invertidos en reparaciones del Cementerio

Reintegro cédula

Aprobar en 50 pesetas el reintegro correspondiente al pago de cédulas personales del corriente ejercicio

Alineación

Conceder la licencia que solicita Don Antonio García Sánchez, en representación del Sindicato Agrícola de esta población para reformar parte del edificio de la calle de Pérez Galdós número 24 ó sea en la pared del mismo que linda con calle del Arenal, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta esta Corporación; y que se exponga al público el expediente instruido con tal motivo, por un plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo qué les ofrece, en conformidad con la R. O. de 1^o de Junio de 1880 y Ordinarias Municipales.

Formación
Beneficiencia

Dada cuenta de dos facturas de la Viuda del Farmacéutico Don Eduardo Galvez Galván, importantes 377 pesetas 11 céntimos y 374'62 pesetas respectivamente, en concepto del suministro de medicamentos facilitado a los enfermos pobres con derecho al servicio beneficio sanitario, correspondiente a los meses de Enero a Mayo inclusives, se acuerda para su estudio de la Comisión de Hacienda, quien propondrá lo procedente.

Alineación

Dada cuenta de una instancia suscrita por José Jiménez García, con la súplica de que se le conceda licencia para construir una casa en terreno de su propiedad lindante con la carretera de 3^{er} orden de La Habla a Madrid con la de Madrid a Portugal en el Kilómetro 7, Hectómetro 3, se acuerda que



pare á la Comision de Policia Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Alineacion

Dada cuenta de una instancia de José Martín Sánchez de esta vecindad, solicitando licencia para edificar una casa en la calle de Cilla situada con el número 17, segun plano que acompaña, se acuerda que pase á la Comisión de Policia Urbana y Rural, para que informe á esta Corporación.

Poseedorio

Nota

Dada cuenta de una instancia de María Josefa Ruiz Díaz, en la que se explica de que se inscriba a su favor la mitad propriedad de una casa en esta Ciudad y su calle de Esquero número 28 duplicado, que justifica con expediente poseedorio aprobado por auto de este Juzgado de 19 de Abril último, se acuerda se consigne en dicho expediente la nota que determina el artículo 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1915 á fin de que la autorización se transforme en inscripción.

Poseedorio

Nota

Dada cuenta de una instancia de Félix Romero García, María Romero García asistida de su marido Juan Martín Romo y Sánchez y Juana Romero García asistida del suyo Julián Miguel Sanchez, en solicitud de que se inscriba a su favor por terceras partes y en propriedad una fanega y seis cebollines de tierra maizuelo, equivalente a lhespera 4 manas y 80 centímetros en este término y sitio Dehesa Boyal Vieja ó Don Llorente, que adquirieron por herencia de su madre Juana García Cidoncha. Y como dicha finca figura amillorada a nombre de Andrés Romero Andujar como se justifica en expediente poseedorio aprobado en este Juzgado por auto de 30 de Diciembre del año último, se acuerda consignar en el expediente por medio de nota la toma de razón á los efectos del artículo 494 del Reglamento Hipotecario.

Comendida la palabra al Concejal Sr. Andujar expuso: que los



principales fundamentos tenidos en consideración por el Concejal Sr Casado, en lo que tiene relación con el voto en contra en el acuerdo tomado por este Consistorio el dia 11 del actual, relativo a la casa habitación que por el mismo se concede al Capitán de la Guardia Civil del 1º Escuadrón, constituyen en el estado económico de esta caja municipal, la que tiene infinitad de obligaciones presentes incumplidas, y la circunstancia de no existir actualmente en el presupuesto, consignación especial para este objeto. El Sr Alcalde manifiesta que, no obstante, ser este un asunto que fué suficientemente discutido y ya aprobado, no ve inconveniente alguno el que se consigne este extremo en acta, para que sirva de satisfacción al Sr Casado, conforme á los deseos del Concejal Sr Andujar

Obreros sin trabajo

Continuando en el uso de la palabra el Sr Andujar, manifiesta que, nuevamente insiste en demostrar la situación tan lamentable en que se encuentran algunos obreros de esta localidad, para los cuales pide se haga un esfuerzo que remedie de momento la situación angustiosa de aquellos, dándoles trabajo, bien de fondos municipales ó invitando á las personas bien acogidas de la localidad para que anticipen al Ayuntamiento ciertas cantidades, altas de que tengan que emigrar cierto número de vecinos honrados y laboriosos. El Sr Presidente le contesta demostrándole el mal estado de la caja, como consecuencia de la carencia de ingresos, por insuficiencia de los medios empleados para la ejecución de arbitrios sustitutivos de consumos, en armonía con los cargos del presupuesto; invitando nuevamente y con tal motivo a los Sres de la Comisión de Hacienda, a que se reúnan y estudien con preferencia todo cuanto se relaciona con nuestra Hacienda local. Si acuerda autorizar al Sr Alcalde





0079

*Trigo
incautacion*

para que, en nombre de la Corporación, solicite de los Poderes públicos la subvención para la clase obrera de esta localidad, que con tanta abnegación pide el Concejal Sr Andujar.

Por el Sr Presidente se puso de manifiesto la lista de tenedores de trigo de este término, que se lleva en el negociado de Abasto de esta Secretaría, con la situación que ocupa cada uno de ellos. Pedida la palabra por el Concejal Sr Casado, dijo: Que en vista del resultado que ofrece los saldos de todos y cada uno de los individuos comprendidos en la relación, y la escasez de trigo que notan los fabricantes de pan de la localidad y las grandes dificultades para adquirirlo, no obstante las muchas existencias, parece reflejarse en los cosecheros un estado de codicia como consecuencia de la nueva tasa de trigo que se anuncia por la prensa para época no lejana. Que aumentando no es su propósito restringir, sino antes al contrario favorecer al productor de expresado cereal, estimaba de suma urgencia se oficiara al Sr Gobernador Civil de la provincia, suplicándole autorice a este Sr Alcalde para que proceda a la incautación provisional, toda vez que el artículo de racionería está considerado como de primera necesidad. El Ayuntamiento después de una extensa deliberación y teniendo en cuenta la actitud rebelde de infinidad de cosecheros, sustayendo al mercado indebidamente el trigo que tienen existentes, lo que pudiera en cualquier momento ocasionar una grave alteración de orden público, acuerda que dado el sobrante de trigo que existen en los depósitos de esta población y la persistencia de los tenedores en su actitud, se pida al Sr Gobernador Civil y Presidente de la Junta provincial de Subsistencias, autorización, para proceder a la incautación,

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

sin perjuicio de que se instruya con urgencia el correspondiente expediente para que sea autorizado por el Ministro del Ramo; y que en virtud álo que dispone el artículo 54 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916, se expida certificación de este acuerdo a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y quince minutos, el Sr Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jiménez

José Andújar Andújar

Baldomero Gómez

Pío Yáñez

Juan Vicente

Manuel Casado

Higinio García

Manuel Cernat

Fabio Díaz

Franco Puerto

Francisco Romero

José Vicente
Ceballos





Sesión supletoria a la del 5º de Agosto 1920

Acta número 31

Presidencia

D. António Gómez Sánchez

Concejales

" José Gómez Teva

" Higinio Gorroño Flores

" Eduardo Vilaseca Miguel

" José Andújar Andújar

" Ricardo Cortés Jiménez

" Joaquín Cidouña Gallego

" Francisco Peralta Sáenz

" Manuel Orueta Moruno

" Galván Davila Díaz

" Alfonso Corado S. Pérez

" Franco Romero Jiménez

Catastro

E

n la Ciudad de
Don Benito a tres de Agosto de
mil novecientos veinte, siendo la
hora de las once, se reunieron en su
sala Capitular los Srs. Concejales
que al margen se expresan, a
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don António Gómez Sánchez, al
objeto de celebrar sesión ordinaria
supletoria de la del Domingo
ultimo, la que no pudo celebrarse
en expresado día por falta de
tiempo para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión,

se dio lectura por el infraescrito Secretario al acta
de la anterior, la que fue aprobada por
unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho
de oficio demandose por intermedio el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de
previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes
acuerdos.

Diputación
municipal
DIPUTACIÓN
MUNICIPAL
DE BADAJOZ

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en

cuso, formada por la Contaduría de fondos del presupuesto de este municipio, que asciende a diez y seis mil cien pesetas.

Latajornales

Probar en noventa y tres pesetas, la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior por reparaciones de la calle de Troyano y Plaza de la Constitución.

Viaje Capital

Probar en setenta y cinco pesetas, ochenta céntimos, una cuenta de gastos de un viaje a la Capital, del Alcalde y Secretario, para tratar de asuntos relacionados con este Municipio.

Comporturas
de utensilios
matadero

Probar en treinta pesetas una factura de Manuel Lomba, por Comporturas de artes, barros y cubos para el servicio del matadero público de esta Ciudad.

Cuadernaz
ciones

Probar en ochenta pesetas cincuenta céntimos una cuenta de José Sanchez Gallego por cuadernar un tomo del Boletín Jurídico administrativo, coser el expediente general de quintas y cuadernar los cinco tomos del Padrón de vecinos.

Asuta pobr

Probar en cinco pesetas una receta presentada por el farmacéutico D. Antonio García Sánchez por el suministro de un frasco de suero antidiáfrico para Juan Leal, en Gema nº 49, comprendido en el Padrón de pobres, con derecho al servicio beneficio sanitario.

Hacienda

Dada cuenta de una instancia suscrita por D. Joaquín Pajares Gouralex en suplica de que se le conceda licencia para redificar la casa



0081

número 4 de la calle de Cuna, de la que es dueña su esposa Doña Petra Álvarez Ramón, se acuerda pasar á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuenta y proponga lo procedente.

Almazán

Dada cuenta de una instancia suscrita por Ramón Ruiz Lorano, en solicitud de que se le conceda licencia para reformar las travesas de la casa nº 40 de la calle de Miraflores, salientes al lado del Vapor, se acuerda que pase á la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que previo estudio formule el dictamen que crea procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta y uno minutos, el Sr Alcalde levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jiménez

Eduardo Velarde

José Gómez

Pedro Sáetea

Francisco Romero

Manuel Casado

Manuel Cervato Moreno

José Andújar Lindujar

Higinio Sorribas

Juan B. Gómez

François Perrot

Fabio Díaz

José Muñoz

Catón

Sesión supletoria á la del 8 de Agosto de 1.920

Acta número 32

Presidencia

El Sr Alcalde

Dr. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

- ✓ José M^o Estrada Ruiz
- " Juan Cidouho Gallego
- " José Gómez Gómez
- " Higinio García Flores
- " Baldomero Gómez M. Poiré
- " Manuel Caudo Huerta
- " Eduardo Vilard Miquel
- " José Andújar Andújar
- " Manuel Cerato Morano
- " Juan M. Mora Serrano

✓

En la Ciudad de Don Benito a diez de Agosto de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los señores Concejales que al margen se representan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. António Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del domingo anterior, la que no pudo celebrarse en expresado día por falta de número para tomar acuerdos. Declarada abierta la sesion, se dio lectura por el informe Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada sin discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al expachón de oficio llamados por entrado el Ayuntamiento.

orden del dia

Se votó en el orden del dia y dispues de previa deliberación, el Concejo tomó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales

Aprobar en tres puntas una cuenta de jornales invertidos durante la semana anterior, con reparaciones del servicio.



0082

de joruales invertidos en la misma última, separando el cargo
de la Plaza de lo Constitucional.

Gastos menores

arbitrio

Approbar en tres partes la cuenta que presenta D. Vicente
Sanchez, en concepto de gastos menores de lo Oficio de Arbitrios,
en el mes de Julio último.

Cuenta de Yídro

Mendoza

Approbar en cuatro partes una factura de Pedro Mendoza
Mendoza, por la composición de los bocados para el sorteo o numera-
ción de quinientos, y el de una regadura.

Cuenta de Yídro

meo Mendoza

Approbar en tres partes y cuarenta cincos una cuenta
de Pedro Mendoza Mendoza, por una caja de lata para un reloj
de lo Oficina de Arbitrios.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Don José Martí San-
chez, de esta ciudad, para reformar la casa nº 17 de la calle de
Cilla, siempre que se ajuste en todo a lo establecido
por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta
esta Corporación; y que se exponga al público el expediente por un
plazo de veinte días, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se
les oportuna, según disponen las Ordinanzas Municipales y R.O.
d. 1º de Junio de 1880.

Alineación

Conceder la licencia que solicita Don Antonio Fernan-
dez Gutiérrez, de esta ciudad, para reformar lo Caso nº 12
de la calle de Padre Cortés, siempre que se ajuste exactamente
a lo establecido por la Comisión de Policía Urbana
y Rural, cuyo dictamen hace suyo la Corporación; y que se
exponga al público el expediente por un plazo de veinte



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

días a los efectos establecidos en las Ordinanzas Municipales
y R.O. de 1º de Junio de 1880.

Alineación Considerar lo licencia que solicitó Don Ramón Ruiz Lorenzo,
de esta ciudad, para reformar la pared trasera de la casa
que tiene en la calle de Alcalá, número 10, en el calle de Vapor, vien-
drá que se ajuste a lo alineamiento fijado por la Comisión de Po-
blación Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta este Consistorio,
y que se exponga al público el expediente instruido, para su pla-
no de cuatro días, o fúl de que manifiesten los vecinos lo que estiman
conveniente a su derecho, según se establece en las Ordinanzas Mu-
nicipales y R.O. 1º de Junio de 1880.

Posesorio Dada cuenta de una instancia de Antonio Alonso Gómez,
que domicilio en la calle de Pino nº 11, en solicitud de que, siendo due-
ño de una casa sito en esta Ciudad y calle de Encoro nº 33, regim-
re expediente posesorio aprobado por auto de este Juzgado fechado
21 de Abril último, la que dice adquirió por compra a don
Miguel Sánchez, se tenga en cuenta a los efectos del trámite de
dominio, y que se cumpla en dicho expediente la nota a que atañe
el artículo 194 del Reglamento hipotecario. Se acuerda se conformi-
dad con lo solicitado.

Expediente
ganados Examinado el expediente de recuento general de ganados
y la propuesta de alta y baja, al apoderado del Comillaramiento
que concurrió del mismo, ha la Sesión periódica, y obser-
vando se han cumplido las prescripciones del Reglamento
de 30 de Septiembre de 1886, para lo constitutivo territorial, se
decreta por unanimidad aprobar la propuesta,
y que se remita con la urgencia necesaria, por el



0083

entablaron algun recurso, a la Admón de Constituciones de la provincia.

apéndice
rustica

Seguidamente fui remitiendo el expediente al amilloramiento por rustica y pueraria formado por lo Santo Oficio pero el año en curso, el que fui aprobado por el Comité, mandando su exposición al público del que se alfreita y uno de los comités, en acuerdo con la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia 146 del 24 de Julio próximo anterior.

Incantacion

trigo

Comunico lo que pide al Concejal D. José Andújar, expuso: Que dada las terminas tan cortas de la comunicación del Presidente de lo Santo provincial de Badajoz fechada 7 del corriente, de la que se ha dado cuenta en el despacho de oficio de hoy, en constitución a la solicitud hecha por este Ayuntamiento, informando la autorización necesaria para la licitación provincial de trigo para el consumo local resultante del año anterior, sustituido al mercado, lo que constituye una infracción, entiendo que debe nombrarse un Comisión del Seno del Ayuntamiento para que haga un viaje a la Capital y defina lo que se entiende por trigo oficial o los efectos del trigo procedente del año pasado. El Ayuntamiento después de un amplio debate, acuerda nombrar a D. Baldomero Gómez y Martín Pérez, D. José Gómez Teva y D. Manuel Canado Sádaba Pérez, para que gestionen y actúen los procedentes sobre esto.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Trigo libre
petición

particular para obrar su conciencia.

Pedida la palabra por el Concejal Don José M^c Estrada y concedida que le fué dada: Que interpretando el profundo interés de los agricultores de esta localidad, se solicitó al Ministro de Fomento, la derogación de la R. O. de 27 de Julio último, reguladora para la adquisición y distribución del trigo y los triticos, que perjudica extraordinariamente a los labradores y pequeños productores de dicho Señal. Abierta discusión en lo que tomaron parte los señores Audíjar, Gómez y Martínez Pino, Cañado y Martínez Mora, se acuerda, solicitar al los Poderes públicos la inmediata derogación de las reuntes disposiciones dadas por el Ministro de Fomento, y que se declare el mercado de trigo libre para toda España, luego que cada productora tenga asegurado abasto para todo el año. El Concejal Sr. Cañado, añade, que no debe ser alterado el precio de fara actual por lo que afecta al consumo de la localidad, a evitación de perjuicios para el habitante de la misma, el que es pobre en su mayor parte.

Aguas.

El Concejal Don Gregorio García Flores, propone: Que con vista a la R. O. de 27 de Julio próximo anterior, publicada en la gaceta de Madrid del 30 de igual mes, y las necesidades que tiene esta población de aguas potables, crece luego el momento de que se ultime del Estado una subvención, todo ver que este Ayuntamiento carece de recursos económicos para la realización de las obras de conducción. El Sr. Presidente explica satisfactoriamente el alcance que a su juicio tiene expresada la proposición, entendiendo que únicamente



miente se refiere a obras puestas ya en ejecución y considerando
los presupuestos, en los cuales no fui posible prover la altera-
ción tan fundamental que por causas muy complejas, se han
verificado en el desarrollo de obras públicas, como son encareci-
miento de jornales, disminución de horas de trabajo y el corte
cada vez mayor de los materiales. Diciéndole suficiente-
mente el asunto, se acuerda elevar al Señor Ministro de
Fomento una instancia en la que se intime por el tr. Alcalde
el nombre y reputación de este Ayuntamiento, facilitar funcionarios
facultativos, dependientes de dicho Ministerio, para que real-
icen los trabajos de alumbramiento de aguas potables en
cantidad suficiente para el abastecimiento de la población,
y formación del proyecto de obras para su conducción, y
verificado esto, formar una memoria y demás documen-
tos preliminares para la instrucción del correspondiente
expediente según lo que la ley requiere de aguas y demás dispo-
niciones de aplicación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las
doce y veinte, el tr. Alcalde levantó la sesión, de que
yo el secretario certifico.

Eduardo Melández

Fundación fermez

Franco Martín

Moraga

Juan de Urdonche

Don Andújar Andújar

Higinio García

Manuel Casado
S. Gómez

Baldomero Gómez

Manuel Cerrato Moreno
Fue substituida

José Vicente
Gutiérrez

Sesión supletoria a la del 15 de Agosto de 1920

Acta número 33.

Presidencia

El Señor Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" Vicente Saénz Vigo
" Ricardo Esteban Jiménez
" Vicente García Flores
" Manuel Gómez Nieto
" Francisco Cidonia Gallego
" Francisco Peralta Saénz
" Eduardo Vilard Miquel
" José Tuduyar Tuduyar
" Francisco Valdés Nicolau
" Francisco M. Moro Breyas

Catastro

dad.

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Agosto de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Orden del dia



0085

[Signature]

ción, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Extracto de sesiones Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio próximo anterior.

Lista de jornales Aprobar en 89 pesetas la cuenta de jornales invertidos esta última semana en reparaciones del empedrado de varias calles.

Lista de jornales Aprobar en 16 pesetas una cuenta de jornales invertidos durante la semana pasada en reparaciones del Cementerio.

Viaje a la capital Aprobar en 56 pesetas 9 céntimos la cuenta de viaje a la capital de una Comisión del seno del Ayuntamiento compuesta de Don José Gómez Cuna, Don Baldomero Gómez y Don Juan Casado y Sánchez Pino para gestionar en las oficinas provinciales asuntos relacionados con abastecimiento.

Suavía al Contador Conceder licencia por quince días al Contador de fondos municipales Don Antonio Fernández Cañizo al objeto de tomar baños medicinales para aliviar la enfermedad que padece.

Alineación Conceder la licencia que solicita Don Joaquín Pajares y González para reformar la casa número 4 de la calle de Cuna, propiedad de su esposa Doña Petra Álvarez Ramos, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta esta Corporación; y que se exponga al público el expediente instruido por un plazo de 20 días a fin de que manifiesten los vecinos lo que estimen de su derecho, en conformidad con las Ordinanzas Municipales y R.O. de 1º de Junio de 1880.

Alineación Dada cuenta de una instancia suscrita por Juan Pascillo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sporro, de esta vecindad, un súplica de que se le conceda licencia para redificar la casa número 126 de la calle Ancha, reformando la fachada que da a la calle de Huerta del mismo edificio, se acordó pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Alineacion

Dada cuenta de una instancia suscrita por Félix Romero, de esta vecindad, un súplica de que se le conceda licencia para redificar la casa número 13 de la calle de San António, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que proponga lo procedente.

Obreros

Se dio cuenta de la petición que formularon varios trabajadores del campo de esta localidad, interesando se realicen por la Corporación obras públicas en la población y en caminos vecinales, para remediar con ello la situación tan afflictiva de estos obreros que no tienen donde trabajar. El Sr. Presidente repite lo dicho en distintas sesiones, significando el mal estado de la caja municipal y la imposibilidad material de atender a gastos extraordinarios, toda vez que los consignados en el Presupuesto, están desatendidos por falta de medios. El Concejal Sr. Andujar manifestó que estaba enteramente conforme con lo expuesto por el Sr. Alcalde; pero que, dada la urgente necesidad de tantos trabajadores, pudiera este Ayuntamiento contratar empréstitos con informe del Ministerio de la Gobernación, poniendo como garantía las lominas que por inscripciones del 80 por % de propios posee la municipalidad. Después de una ligera discusión en que tomaron parte los Señores Sainz y Velarde, se acordó por unanimidad, solicitar de los Poderes públicos una subvención para realizar obras de reformas muy necesarias en este





0086

termino, para remediar la angustiosa situación de los obreros.

Cancilleria

El Consejuel Don Vicente Sáez, propone que en la sesión próxima, se dé cuenta de la situación en que se encuentran los pueblos del partido judicial, en relación con sus obligaciones para con el Presupuesto Caniculario. El Sr Presidente ofrece complacer al Sr Sáez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y veinte, el Sr Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Autorización

Juan de Cidoncha

Franco Peralta

*Franco Martínez
Mora*

Manuel Gómez

José Andújar Andújar

Higinio García

Eduardo Velarde

Ricardo Tertuliano

Francisco Valdés

*José Vicente
Gutiérrez s.*



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión supletoria à la del 22 de Agosto de 1892.

Acta número 34

Presidencia

El Sr. Alcalde

Dr. Antonio Gómez Sánchez -

Concejales

" Ricardo Cortés Jiménez -

" Virgilio Gasca Flores -

" Gabino Davila Díaz -

" Francisco Cidouño Salgo -

" Eduardo Vilard Miguel -

" José Andújar Andújar -

Callejón

El

En la Ciudad de

Don Busto a veinticuatro de
Agosto de mil novecientos veinte,
dieno la hora de las once, se
reunieron en su sala Capitular
los Srs. Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Go-
mez Sanchez, al objeto de celebrar
sesión ordinaria supletoria de
la del Domingo último, la que

no pudo celebrarse en expuesto día, por falta
de ministro para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura
por el infrafirmado Secretario al acta de la an-
terior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho
de Oficio demandose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de
previa deliberación, el Concejo tomó los siguien-
tes acuerdos.

Aprobar en cuento treinta y cuatro pesetas y
cincuenta céntimos la cuenta de giornales invitados

Orden del dia



0087

Efectos timbrados

esta última semana en reparaciones del empedrado de las calles Grinard y Clara de la Constitución
probar en doscientas veintidós pesetas, cincuenta céntimos una factura de las Hijas de José Fuentes a la que acompañar los correspondientes vales en concepto de polizas y efectos timbrados, facilitados a esta Municipalidad desde el 24 de Febrero al 1º del actual vales nºº 73, 77 y 93.

Carelario

Darse por enterado de la certificación expedida por la Contaduría de fondos municipales, relativa al descubierto con que aparecen los pueblos de este partido judicial en concepto del contingente Carelario hasta el 31 de Marzo último, la que asciende a nueve mil setenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio JiménezJosé Andújar AndújarHiginio GordejuelaRicardo CortebanJuan Gálvez GálvezEduardo VelardeJulián DávilaJosé Vicente Callejo

Sesión supletoria a la del 29 de Agosto 1920

Acta numero 35

En la ~~Presidencia~~ Alcaldía

v. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" Ricardo Esteban Jiménez —
" José Gómez Gómez —
" Vicente García Jiménez —
" Pedro Gabarri Roldán —
" Eduardo Velarde Miguel —
" José Andújar Andújar —

Catedral

El

En la Ciudad de Don

Benito a treinta y uno del mes de
Julio novecientos veinte, siendo la hora
de las once, se reunieron en su sala Ca-
pitular los Señores Concejales que al mar-
que se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez
Sánchez, al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria de la del Domini-
go último, la que no pudo celebrarse en el mencionado
dia, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura
por el infranqueado Secretario al acta de la anterior,
la que fue aprobada por unanimidad.

Orden del dia Se entra en el orden del dia y después de pro-
pria deliberación el Comité tomó los siguientes acuer-
dos.

Lista de jornales. Aprobar en ochenta y siete pesetas y setenta y cinco
céntimos la cuenta de jornales invertidos esta última
semana en reparaciones del Matadero municipal de
esta población.

Aprobación y otros Aprobar en setenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos, una cuenta de Hijas de Tránsito por timbres pa-
ra el reintegro de varios documentos enviados a

la Admision de Contribuciones de esta provincia, correspondiente al año en curso.

Comision de Hacienda local ³ Nombrar una Comisión compuesta de los Señores Concejales Don Pedro Galve García-Bordallos, D. Gabino Dávila Díaz y Don José Andújar y Andújar, para que, incorporados a la permanente de Hacienda, estudien nuestro régimen tributario y reconociendo toda la importancia de los problemas económicos, propongan a este Consistorio el medio mas adecuado a nuestra Hacienda local para el ejercicio de 1921-22, que le permita saldar, si no todo, parte de su presupuesto.

Farmacia ³ Dada cuenta de una factura de Don Antonio A. García Sanchez importante 940 pesetas 60 céntimos por el suministro de medicamentos a los enfermos pobres de esta localidad, correspondiente a los meses de Enero a Mayo inclusive, se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, quien propondrá lo prudente.

Obras ³ Dada cuenta de una instancia de Samuel Corro Bonillo, de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda licencia para recolocar la fachada de la casa nº 156 de la calle de Trujas se acuerda pasar a la Comisión de Obras Urbanas y Rurales para que haga la tirada de cuerdas y formule el correspondiente proyecto.

Paseo ³ _{Nota} Dada cuenta de una instancia de Gregorio Parrejo Rodríguez a calle de Biaflor, solicitando si consigue la toma de rasos en expediente paseo que presenta aprobado en 8 de Marzo ultimo por el Juz-



gado de 1^ª Justicia e Instrucción de este Partido, perteniente a una casa señalada con el n.º 36 de la calle de Miraflores, que adquirió por compra a Camilo Bouda Martín y hermanos, se acuerda de conformidad con lo solicitado a los efectos del art. 494 del Reglamento hipotecario.

Possessorio Nota Dada cuenta de una instancia de Enrique Gutiérrez Herrera de esta vecindad en solicitud de que, siendo dueño de una casa en la calle de Miraflores señalada con el n.º 42 adquirida por compra a Andra Pacheco Horne, según expediente poseedor que exhibe aprobado por auto de este Juzgado de Justicia en 2 de Noviembre de 1918, se ponga a continuación del mismo, la nota de toma de razón a los efectos del traspaso de dominio, en conformidad con el art. 494 del Reglamento hipotecario, se acuerda de completa conformidad con lo solicitado.

Possessorio Nota Dada cuenta de una instancia de Francisco Lorenzo Sosa, vecino de esta Ciudad, solicitando la toma de razón en expediente poseedor que acompaña aprobado por auto de 8 de Octubre último en este Juzgado de 1^ª Justicia, en concepto de la mitad propriedad de una casa señalada con el n.º 43 de la calle de Miraflores, que adquirió por herencia de Antonio Roma Rodríguez, se acuerda consignar la nota que se inserta a los fines del art. 494 del Reglamento hipotecario debiéndole tener en cuenta por Secretaría para el traspaso de dominio.





0089

Poseedor
Nota

Dada cuenta de una instancia de Constantino García Vidoncha de esta vecindad, en solicitud de que sea trasladado del Registro fiscal de Edificios y Solaros el dominio de una casa señalada con el n.º 11 de la calle de Corrientes, adquirida por compra que hizo por mitad a Pablo y Fulgencio Romero, seguji aparece del expediente poseedor que acompaña aprobado por auto de 29 de Marzo del año en curso ante el Secretario Habititado de este Juzgado de 1^a Instancia Don Antonio Lereyro Terrero, se acuerda se consigne en referido expediente la nota de toma de razón segun establece el artº 494 del Reglamento Hipotecario, debiendo tener en cuenta a los efectos del proximo año diez.

Poseedor
Nota

Dada cuenta de una instancia de Antonio Capilla Gallego, vecino de esta población, solicitando el traspaso de dominio de una casa sita en la calle del Vapor n.º 21 adquirida por compra a Angel Barjola Sanchez, seguji expediente poseedor que acompaña aprobado ante este Juzgado de 1^a Instancia por auto de 24 de Abril ultimo, se acuerda consignar en referido expediente la nota de toma de razón segun establece el artº 494 del Reglamento Hipotecario, sin perjuicio de que en su dia se haga el traspaso que solicita el interesado.

*Brigo y
Periodico
Barquero*

El Concejal Don Pedro Galvez y Garcia-Bordallos pidió la palabra, y concedida que le fue manifestó: Que después de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, en la que nada absolutamente nada se hace constar con referencia al abastecimiento de trigo de esta población, es muy de extrañar que el periodico local socialista "La Bandera Roja", correspondiente al n° 59 del 28 del actual, haga pública manifestación atribuida al Sr Alcalde, a virtud de preguntas hechas por el Concejal Sr Andújar, por la que se pone de manifiesto que el vecino de esta Ciudad Don Diego Barquero e Hidalgo-Barquero, es uno de los cosecheros, que no han respetado el convenio local para la reserva de la localidad, y, por consiguiente, uno de los que han burlado las disposiciones de este Ayuntamiento; siendo así que segun referencias de expresado señor tiene su cuenta perfectamente clara como lo justifica su relación jurada, en la que hizo constar, para fines internos, que de la cantidad total declarada, 150 fanegas pertenecían al pueblo de Riba, las que conserva todavía en depósito, aparte de lo utilizable para su consumo particular, que se deben ser computadas. En su consecuencia, ruega a la Presidencia de las oportunas explicaciones para conocer la veracidad de los hechos acusados y si fueron ó no en sesión pública.

El Sr Alcalde dijo: Que era el primero en lamentar las ligerzas con que procede tan pre-

mentemente la prensa en general, dando con ello
 ocasión a una verdadera desorientación de los
 lectores; que lo sucedido en la sesión ordinaria
 parada, en relación con este asunto, se limitó
 a una pregunta hecha por el Concejal Sr. An-
 drújar sobre incertidumbre del trigo procedente de
 la cosecha anterior, la que carecía de toda im-
 portancia y a la que se le hubo de contestar por
 esta Alcaldía muy brevemente, sin hacerse al-
 guna ole personalidad y de cuyo particular no
 se abrió discusión. Toma bien; después de este
 acto oficial, estuve cambiando impresiones, de ca-
 racter puramente privadas, con el Concejal Señor
 Andrújar y otros Sres de la Corporación a los
 que hice saber lo improcedente que sería en la
 presente circunstancia, invitar a los vendedores de
 trigo del año último, a que facilitaran las
 existencias afectas al consumo local, al precio
 de tasa antigua, rigiendo en la actualidad otros
 precios más elevados como reguladores de este u-
 nreal, lo cual pudiera dar lugar a manejos
 desaires, peligrosos, por cierto para una autoridad
 que procede de buena fe, lo que no sería avan-
 turado suponer, si se coincide con agricultores ó
 propietarios condonadores de las disposiciones legales
 que rigen la materia, como por ejemplo D. Diego
 Barquero si otro vecino que por su condición de
 serrano pudiera invocarlos en defensa de sus legi-
 timos derechos, estimando lo mas procedente esperar



pasta que por la Comisión general de subversivas, se evane la consulta que le tiene hecha el Sr. Alcalde. Para probar este aserto, apelaba á la caballerosidad del Concejal Sr. Velarde y Aligud, como uno de los Sres presentes en la reunión particular y amigo especial del Sr. Andujar, para que diga si son o no ciertos los hechos que acababa de relacionar.

El Sr. Velarde confirmó seguidamente todo lo expuesto por el Sr. Alcalde, por ser rigurosamente cierto.

Hecho seguidamente mío de la palabra el Concejal Don José Andujar y Andujar, el que manifiesto: Que al facilitar los datos para la información periodística de "La Bandera Roja", no lo hizo con propósito deliberado de molestar á nadie y mucho menos a Don Diego Barquero, del que ninguna antecedente tenía en el asunto de que se trata; y no dando credito de las afirmaciones hechas por el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Velarde, tanto por lo que afecta al fondo de la cuestión cuanto por lo que se refiere al sitio en que tuvo lugar, ofrece hacer las declaraciones procedentes de rectificación en expresado periódico, a fin de evitar que se le juzgue mal y quede restablecida la veracidad de los hechos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce y quince minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico

José Antonio Sánchez

José Andujar Andujar



Higinio García Eduardo Velarde

Ricardo Esteban

José Gómez

Franco Viante

Pedro Calvo

Caldas

Sesión supletoria a la del 5 de Septiembre de 1920

Acta nº 36

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales.

D. Ricardo Esteban Jiménez

" José Gómez Gómez

" Higinio García Flores

" José Prudencio Audicana

" Juan Valdés Núñez

" Francisco Cidauña Gallego

" Pedro Salva Gómez Bordallos

" Gabino Dávila Díaz

" Baldomero Gómez m. Pizarro

En la Ciudad de Don Benito a siete de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capital los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Faustino Gómez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para formar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infranqueado Secretario al acta de la anterior

la que fué aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio claudicose por entenderlo el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de proven deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Gasta jornales

Aprobar en ciento siete pesetas y setenta y uno céntimos la cuenta de jornales invertidos esta semana ultima, en las reparaciones de empedrado de la Plaza de la Constitución.

Jornales Matadero

Aprobar en ciento veintiñe pesetas y una céntimo, la cuenta de jornales invertidos en la limpiera del esterquero de la Casa Matadero municipal en esta Ciudad.

Gastos menores

Aprobar en tres pesetas la cuenta presentada por Dionisio Sanchez, en concepto de gastos menores en la Oficina de Arbitrios, durante el mes de Agosto ultimo.

Materiales

Aprobar en setenta y uno pesetas una factura depositaria de Emilio Sanchez Gallego, por el material de Oficina suministrado a esta Depositaria Municipal correspondiente al 1º trimestre del año en curso.

Distribucion

Aprobar la distribucion de fondos por Capitulacion mensual fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Septiembre actual, formada por la Contaduría de fondos del presupuesto de este Municipio ascendente a veintidós mil seiscientos pesetas.

Subvencion
Bruno G. Bon
Valades

Subvencionar al joven de esta localidad Bruno Sanchez-Porro y Valades, con la cantidad de veinticinco pesetas, para atender a los gastos de viaje y poder ingresar como alumno de la Escuela de Artes



1109

y Oficios de Madrid, por concurrir en dicho sujeto condiciones de ingenuo y laboriosidad y carecer sus padres de medios para facilitarle la instrucción necesaria; lo que deberá abonarse con cargo al Capítulo de Impuestos.

Oblivación

Dada cuenta de una instancia de Enrique Guiros Herrera, de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda licencia para reformar la parte trasera de la casa nº 42 de la calle de Biraflor, según plano que acompaña, se acuerda pa-
se a la Comisión de Policía Urbana y Rural, pa-
ra que haga la tirada de uerba y formule el
correspondiente dictamen.

Oblivación

Dada cuenta de una instancia de Manuel Romo Carmona en solicitud de que se le conceda licencia para reformar la parte trasera de la casa nº 44 de la calle de Biraflor, según plano que acompaña, se acuerda pa-
se a estudio de la Co-
misión correspondiente, para que proponga lo que
se ofrezca.

Pensorio

Dada cuenta de la instancia presentada por Lorenzo Grijota Fernández, de que se amillare a su nombre media fanega de viñedo equivalente a 32 áreas y 20 centímetros al sitio del Cuervo, adqui-
rida por compra a Blas Oñatad Campo, según
expediente pensorio que acompaña aprobado por
el Juzgado de 1^a Instancia de este Partido, en
el que consta estar satisfechos los derechos a la
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que
se amillare referida finca a nombre del solicitante;



y que una vez tomada nota devarán por el negociado de los documentos justificativos para que en su dia la Junta haga referida alteración de riguro, se devuelva aquél al interviado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Convento
Agustinos

Dada cuenta de la solicitud presentada en la Alcaldía con fecha 17 de Mayo último por D. Francisco Martín-Mora y Espinar, Proprieta, en nombre y con poder bastante de D. Francisco Cabezas Havarino, Cura párroco de Santiago, en suplica de que se cancele el asiento que acreedita en la actualidad la propiedad a favor de este Consistorio de la Iglesia del extinguido Convento que fué de Agustinos Cabrales de esta población situado en la calle de Villanueva nº 1 de 360 metros cuadrados de superficie; que linda al Norte, ó espalda, con la Plaza de Tomarédo y al Oeste ó izquierdo entramos, con otras Casas Consistoriales, toda vez que de tiempo inmemorial esta la Parroquia de Santiago desta Ciudad en posesión quieta y pacífica de expresa Iglesia sin que por nadie, hasta el presente, se haya disentido ni negado la expuesta posesión, por estar amparada por títulos legítimos y válidos y por la misma legislación del Reino; y por último, que la inscripción de referencia hecha a nombre de la Corporación como parte de otra finca que se fué cesada por el Estado, es consecuencia de un error puesto que carece su existencia de todo fundamento jurídico, por lo que esperase se le reconozca el derecho que solicita, pues que en otro caso, le sería forzoso recabarla en forma contenciosa.



0093

El Ayuntamiento despues de diversas consideraciones expuestas por varios Señores Concejales, y acuerdado por unanimidad que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, a la que se incorporará, para el estudio de este importante asunto, los ediles D. Pedro Galvez y García-Bordallos y D. Francisco Valdei-Nicósan, encargándola de dictamen sobre el particular, y le someta a la aprobación de esta Corporación, y que se devuelva al Procurador D. Francisco N. V. para el poder que exhibe, por tener un carácter general para juicios y pleitos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni
de las doce y treinta minutos, el Sr. Alcalde levantó
la sesión de que yo el Secretario certifico.

Firmas firmes

José Andújar Andújar

Fabián Davila Higinio García

Francisco Valdei

Juan de Cidvachar

José Gómez

Ricardo Esteban

Pedro Galvez

Baldomero Gómez

Francisco Valdei

José Vicente
Cádiz



Sesión supletoria á la del 12 de Septiembre 1920

Acta nº 37

Presidencia

El Sr Alcalde

2. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" Higinio García Flores

" Eduardo Vilarde Núñez

" José Audíjar Madrid

" Frans Cidouño Collado

" Frans Perolto Saum

" Frans Romiro Jiménez

" Ricardo Llobet Jiménez

" José Gómez Benítez

" Frans Valdés Nicolás

" Florián F. Barrios

Catedrático

El

On la Ciudad de Don

Benito a catorce de Septiembre de mil
novecientos veinte, siendo la hora de
las once, se reunieron en su sala Capi-
tular los Sres Concejales que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia
del Sr Alcalde Don Antonio Gómez y
Sánchez, al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria de la del Domingo
último, la que no pudo celebrarse en
expresado día, por falta de número
para tomar acuerdo.

Dada la orden abierta la sesión, se
dio lectura por el infrascrito Sustar-
io al acta de la anterior, la que fue aproba-
da por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho
de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de pre-
via deliberación, el Concejo tomó los siguientes
acuerdos.

Lista de juntas
malo!

Aprobar en veinticinco pesetas y cincuenta cé-
ntimos la lista de juntas invertidos durante la
semana anterior en el riego de los arboles del

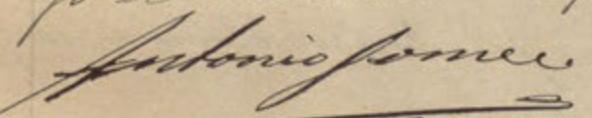
 Comisión.

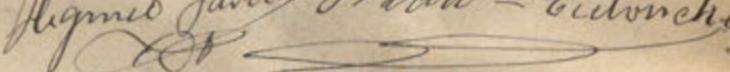
Servicio de Correos Approbar en ochenta pesetas una factura del farmacéutico Don Reyes García, por varios medicamentos facilitados a enfermos pobres no comprendidos en el Petitorio oficial.

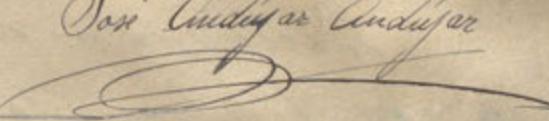
Tinta Mayor Approbar en seis pesetas una cuenta de D. Fernando Ruiz Aria, en concepto de un franco de tinta para sellar las carnes procedentes de reses sacrificadas en el Matadero municipal.

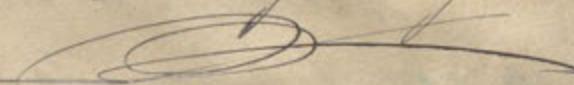
Extractos de sesiones Approbar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de agosto próximo anterior, y que se remita al E^r Gobernador Civil de la provincia.

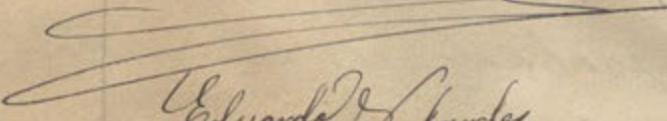
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

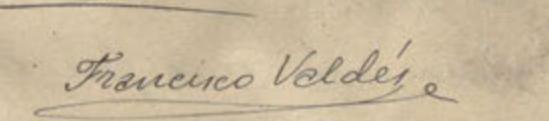


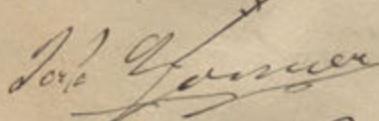
Higinio García Franch 

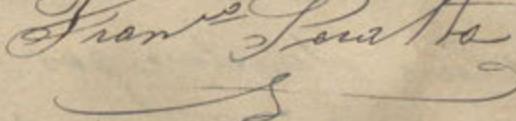
Sixto Andújar Andújar 

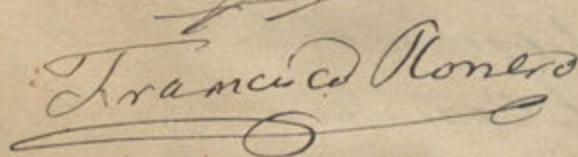
Ricardo Esteban 

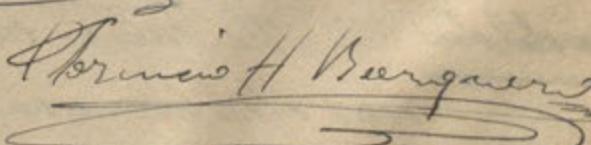
Eduardo de Laredo 

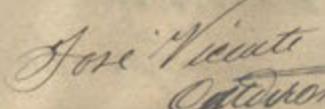
Francisco Veldej 

José Gómez 

François Pouatta 

Francisco Ronero 

Promoción Berganza 

José Vicente 

Catálogo - 52



Sesión supletoria á la del 19 de Septiembre de 1920

Acta nº 38

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

- José Gómez Tena
- Blasiano García Flores
- Manuel Contreras Morato
- Francisco Cidouño Gallego
- Francisco Peralta Sáenz
- José Andújar Andújar

Ex

EN la Ciudad de

Don Benito a veintiuno de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Srs Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria

de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascrito Secretario al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, quedándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del día y después de puesta deliberación, el Concejo tomó los siguientes acuerdos.

Lísta de los
jornales

Aprobar en cuarenta y una pesetas y cincuenta céntimos, la lista de jornales invertidos durante la semana anterior, en el recogido de las Cuentas de



0095

la feria que da principio en esta localidad el ocho del actual.

Impresos

Aprobar en diezetas treinta y cinco pesetas y veinticinco céntimos, una factura de Vda de Juan Trojo en concepto de impresos y material inherente a Secretaría.

Impresos

Aprobar en treinta y nueve pesetas y sesenta y nueve céntimos, otra cuenta de Vda de Juan Trojo por impresos facilitados para elecciones.

Impresos

Aprobar en ciento treinta y seis pesetas y quince céntimos, una cuenta de la referida Vda de Juan Trojo por impresos para el negocio de Quintos.

Impresos

Aprobar en ciento treinta pesetas, otra cuenta de la Vda de Juan Trojo, por impresos para el negocio de Abastecimiento.

Impresos

Aprobar en ciento noventa pesetas y sesenta y uno céntimos, la factura que presenta la Vda de Juan Trojo en concepto de impresos suministrados a la Oficina de Arbitrios.

Impresos

Aprobar en sesenta y seis pesetas, otra factura de la misma Vda de Juan Trojo, por libros de nacimientos, defunciones y matrimonios facilitados al Registro Civil por cuenta de este Municipio.

Aprobar en diez y siete pesetas y cincuenta céntimos, una cuenta de Nicolás Pardo Lomba, por

su grifo lavamanos para Secretaria.

Medidas Conceder una gratificación de diez pesetas al vecino de esta Ciudad, Pedro Ruiz y Martín, por la práctica de la medida de la Huerta llamada del Alcalde de la propiedad de este Municipio, según cargo recibido de la Comisión de Policía Urbana y Rural, con cargo al Capítulo de Hacienda.

Alivios Dada cuenta de una instancia escrita por Don Felis Galvez y Gallardo, solicitando en nombre y representación de Don Ernesto de Quiros y Taldíos, se le conceda licencia para redificar la Casa nº 44 de la Calle de D^a Consuelo Torre, según plano que acompaña, se acuerda que a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerdas y proponga lo procedente.

Poderes Dada cuenta de la instancia presentada por Manuel Cidoncha Moro y Gregorio Gómez Sanchez, en solicitud de que se inscriba a sus nombres por mitad y copromedición la casa nº 4 de la calle de 2^a Cuesta, adquirida por compra a María y a Paula Sánchez Casado, según expediente posterior que acompaña aprobado por el Juzgado de 1^a Instancia, en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se traspase dicha finca, y que una vez tomada nota de varón por el negociado de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referencia al trámite de siquiera, según previene el art. 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1915, se devuelva aquél al

intervenido y se le facilite certificación de este acuerdo.

Y su autoridad Seguidamente se dio cuenta y lectura de la Real
Trigo Orden del Ministerio del Fomento de 7 del actual, so-
 bre el nuevo régimen de trigo y supresión de la tasa
 a igual que acontece con otros artículos de primera
 necesidad, manifestándose por el Sr Presidente, que
 había llegado el caso previsto por el Gobierno en su
 propuesta disposición, relativa al alza en el precio
 del pan, ocasionado por el afán desmedido del
 horno, como consecuencia del régimen de libertad
 en el trigo y por consiguiente, fallidas todas las
 provisiones supuestas en la mencionada R. Orden
 de 7 de los corrientes.

En consecuencia de lo expuesto y teniendo en
 cuenta de que en buenas reglas de interpretación,
 no puede estimarse de libre contratación el trigo
 afecto al consumo de cada localidad, vez que
 deben adoptarse las medidas reglamentarias y de
 perfecta aplicación, que impida el que en un plazo
 no lejano, se llegue a un comprometido aban-
 tecimiento de esta población; y siendo un deber
 inexcusable de las autoridades prever la eventual
 idad de la escasez, dada la mucha exporta-
 ción que se está haciendo y la infinitud de
 contrataciones llevadas a cabo, para evitar el la-
 mentable caso de que en su término productor, co-
 mo es este, quedan sus habitantes sin pan a su
 propio entusiasmo que era llegado el momento de la



incantación del trigo que se considere suficiente para el consumo local hasta la proxima cosecha.

El Concejal Don José Andújar y Andújar, expuso que aplaudía las medidas de prevision y celo del Sr. Alcalde, y dice que antes de cumplir la disposición 3^a de la R. Orden de 7 del actual, dictada para la fijación de calidad, tipos, venta y precio del pan, debía procederse a la incantación de trigo, mediante propuesta de la Junta provincial y a petición de la local de subsistencia, para que no expediendo la venta del trigo con destino al consumo de la población, de 56 personas los 100 Kigr, no se altere el precio del pan, con lo que en que sea suficientemente remunerado el productor.

Después de extensa deliberación en la que tomaron parte todos los Srs. Concejales, se acuerda una votación nominal de la que resultó seis votos en favor de la incantación por uno en contra del Sr. Gomez Cuna, que, con sujeción al art. 51 del Reglamento de 24 de Noviembre del 1916 y disposición 4^a de la R. Orden antes relacionada, se solicite de la Junta provincial de Subsistencia, proponga ésta al Gobierno, conceder la oportuna autorización para incantarse éste Ayuntamiento del 50 por 100 procedente del trigo del año anterior que no han entregado algunos agricultores colocándose con tal proceder en condiciones favorables a la de aque-



0097

Mas que acudieren solictos al llamamiento de esta Alcalde, y el 25 por 100 del producido en la actual cosecha en este término municipal, todo al precio de 56 pesetas los 100 Kigr., unico medio eficaz de asegurar el abastecimiento de la población durante el año en curso; debiendo comunicarse este acuerdo á la Junta local de Subsistencia para que, si lo estima procedente, realice solictua peticion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, viendo las doce y cuarenta, el Sr. Alcalde levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover

Fran^{co} Peralt^a

José Gómez

Higinio Farío

Sr. Andújar Andújar

José Cidouche

Manuel Cerrato

José Vicente
Cádiz

Sesión supletoria a la del 26 de Septiembre 1920

Acta nº 39

Presidencia

- El Sr. Alcalde -

- Don Antonio Gómez Sánchez -

Concejales

" Manuel Gómez Moreno -

" Francisco Cidewka Gallego -

" Francisco Valdés Nicolás -

" José Audicana Audicana -

" Eduardo Vázquez Miguel -

" Pedro Galván Ibañez Bovallo -

Catedrático

Acuerdos

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de los once, se reunieron en su sala Capitular los Tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expreso día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrasentido Secretario al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, cliniéndose por intermedio el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Concejo tomó los siguientes acuerdos.

Lista formal

Aprobar en veintiún y cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana última, en la reparación del empedrado de la Plaza de la Constitución.

Lista informal

Aprobar en noventa y dos pesetas la lista de jornales invertidos durante la semana anterior en la limpieza del Paseo llamado Oma-grande.



0098

Velada Cruz. Invitar a todos los Srs. Concejales a la función tradicional de la Patrona de Don Bruto, Nuestra Señora de las Cruces, para que con vista de los que deseen concurrir al Santuario, hagan el cálculo de carreajes y comidas.

Poderoso

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don José Martín Caballero en solicitud de que se amillorase su nombre cinco hectáreas de tierra olivar y maizal, equivalente a 26 áreas y 80 cuartas, en este término y sitio de la Dehesa Royal suya, adquiridas por compra a Antonio María Carmona y Romero el 14 de febrero del corriente año, segun expediente poderoso que acompaña, aprobado por el Juzgado de 1^a Instancia de este Partido, en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda, estando la expresada finca amillorada en unión de otra parcela de terreno a nombre del vecino de esta ciudad, Romero Ondújar, con domicilio en la calle de Cervantes. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillorase dicha finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de la Secretaría de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referencia a la ejecución de rigurosa, se devuelvan aquellos a los interesados con la toma de razón segun lo dispuesto en el artº 194 del Reglamento Hipotecario y se les facilite certificación de este acuerdo.

Embargo
Hacienda

El Concejal Don José Ondújar expuso: Que en virtud de la Comunicación n° 2152 fechada veinticinco de Julio del Sr. Tesorero de Hacienda manifestando no poder tomar en consideración las alegaciones hechas por el Sr. Alcalde relatives a las supuestas diligencias de embargo, instruidas contra este Ayunta-



tomiento en concepto de delitos a la Hacienda, las cuales se han dictado sin conocimiento ni noticias de la Alcaldía y Deportanias municipal, estima que dichas diligencias por ser completamente falsas, adquieran el carácter de delito público, y por tal razón, debe ponerse el hecho en conocimiento del ministerio fiscal ó Tribunal competente. Puesto a debate el asunto, en el que tomaron parte los Dres Valdés, Galvez y Velarde, se acuerda por unanimidad, se dirija atento oficio al Dr Delegado de Hacienda de la provincia en armonia con lo que dispone el artº 42 de la Instrucción de 26 de Abril de 1.900, suplicándole resuelva esta medida para dar por agotada la vía gubernativa y proceder como haya lugar.

Caso del pan. Por el Dr Presidente se puso en conocimiento de la Corporación, que los fabricantes de pan desearon la igualdad, reclamaban con premura, de su autoridad, nuevo señalamiento en el precio de expresado artículo, toda vez que el régimen de libertad en el trigo, estaba ocasionando muchas contrataciones por los acaparadores, y como consecuencia de ellas iba de día en día encareciendo el precio del trigo, hasta el punto de serles imposible sostener el precio actual del pan sin detrimento de sus intereses. El Ayuntamiento reconociendo la justicia de la petición de los bakers y teniendo en cuenta las disposiciones de la Circular de la Comisión general de Subsistencias de 28 de Agosto último, acuerda unánimemente fijar el precio de cada unidad de dose comunes y peso 920 granos, según las ordenanzas municipales, en setenta céntimos de peseta, sin que sea permitida ninguna otra mezcla de harina y con prohibición de que



0099

se fabrique otra clase de pañ que la que se dejó mencionada.

Y quanto más el Sr. Presidente manifestó a la Corporación las multiples quejas y reclamaciones que continuamente se hacen por este visiderio, a virtud de la escasez y caroza que se advierte en el aceite de oliva, hasta el punto de que recorriendo los establecimientos de estos quesos particulares de cerebros en número bastante considerable, no logran obtener tan preciosa como necesaria sustancia alimenticia, lo que pudiera ocasionar en un corto momento, una grave alteración de orden público, y que para remediar este estado de alarma y de inquietud debe iniciarse el oportuno expediente de incantación segun dispone la regla tercera de la Circular de la Comisión general de Subsistencia de 28 de agosto último. El Ayuntamiento intiudo, en efecto, la necesidad apurada por el Sr. Alcalde, y entendiendo que es un problema muy grande local el que momentáneamente se presenta por la escasez de aceite, y que en cada caso debe ser sueltamente arreglo a las circunstancias y conveniencia de cada localidad, creyendo el momento de ir a la incantación, acordándose por unanimidad se practiquen las diligencias necesarias para llevarla a cabo con sujeción a los preceptos contenidos en los art. cincuenta y uno y cincuenta y cuatro del Reglamento de viudas de Noviembre de mil novecientos diez y seis, dictado para la ejecución de la ley de Subsistencia, substitando de la

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Esta provincial, proponga ésta al Gobierno conceder
la oportuna autorización para incautarse este Ayunta-
miento del aceite existente en los depósitos y demás
locales de cosecheros, sobrante de su consumo personal
y familia al precio de diez y siete pesetas y cuarenta
y cuatro minutos los once y medio kilos, que es el de la tar-
ifa oficial, único medio de asegurar el abastecimiento
de la población hasta la nueva cosecha.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
siendo las doce y diez y nueve minutos, el Dr Alcalde
en esta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Autoriza firmar

J. M. Cidoucha

Francisco Valdés

José Andújar Andújar

Manuel Cerah

Pedro Calver

Eduardo Velardey

José Vicente
Cidoucha





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ